



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 596

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIQUEL RAMIS SOCIAS

Sesión núm. 35

celebrada el martes 24 de junio de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega), para:

- Que informe sobre los documentos enviados por el Ayuntamiento de Valencia manteniendo el Plan especial de protección y reforma interior (Pepri) que afecta al barrio del Cabanyal con la prolongación incluida de la Avenida Blasco Ibáñez. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001414) 3
- Informar sobre la situación del desarrollo de la Lomce. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000103) 4
- Que explique el cambio sorpresivo de temario de las oposiciones docentes en 2012, que perjudica a decenas de miles de opositores en Andalucía, País Vasco, Canarias y Comunidad de Madrid. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000145) 4
- Explicar las líneas clave de la reforma del sistema de enseñanza superior anunciada por el ministro. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000199) 4
- Que explique el nuevo recorte de 3.000 millones de euros en Educación. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000213) 4
- Explicar el cambio en la duración del grado y máster anunciada por el director general de Política Universitaria. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000226) 4

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 2

- Que explique las razones por las que el Gobierno ha recurrido ante el Tribunal Constitucional la convocatoria de 2.389 plazas docentes en Educación Secundaria realizada por el Gobierno de Andalucía. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000230) 4
- Que explique la política a desarrollar en la concesión de becas a solicitantes de unidades familiares con todos sus miembros en situación de desempleo sin prestaciones. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000285) 4
- Que explique la situación en la que se encuentran los profesores interinos en el conjunto del país. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000719) 4
- Informar sobre la valoración que realiza el Gobierno en relación a la cumbre celebrada en Cataluña entre Gobierno, partidos y comunidad educativa, para consensuar la defensa del modelo de escuela catalana. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000830) 4
- Informar sobre la situación de los universitarios debido a los problemas originados por el aumento de tasas. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000841) 5
- Que informe de las políticas presentes y futuras del ministerio en educación compensatoria. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001070) 5
- Que explique por qué la transferencia presupuestaria del Gobierno a la Comunidad Autónoma de Andalucía destinada a garantizar la gratuidad de libros de texto y material escolar en centros educativos públicos andaluces ha pasado de 27.397.191 euros para el curso 2011-2012 a su completa eliminación, tal y como contemplan los Presupuestos Generales del Estado para 2014. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001187) 5
- Informar de la distribución entre comunidades autónomas de los créditos presupuestarios sobre ayudas a libros de texto, tras su reducción en los ejercicios 2012 y 2013, y las previsiones para 2014, a la vista de la desaparición de la partida para las comunidades en el presupuesto vigente. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001188) 5
- Que informe del desarrollo y de los resultados de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 29 de enero de 2014. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001262) 5
- Que explique la implantación y financiación de la Lomce. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001271) 5
- Que informe del retraso que se viene produciendo en el pago de becas a los estudiantes a partir de la modificación del sistema de becas y de las mayores exigencias introducidas para su obtención efectuadas por el Gobierno mediante el Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001306) 5
- Que informe de los currículos de Formación Profesional Básica y de Educación Primaria aprobados por el Gobierno. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001311) 5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 3

- Explicar la nueva regulación del uso de las lenguas en el ámbito escolar en aquellas comunidades con lenguas cooficiales. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001348) 5
- Informar sobre el proyecto de real decreto por el que se desarrolla la disposición adicional trigésimo octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/001350) 5
- Informar sobre el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/001351) 5
- Informar sobre el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/001352) 6
- Hacer balance de la implantación del nuevo sistema de becas, sus consecuencias en el retraso que se está produciendo en el reconocimiento y abono de las mismas y en la reducción de las cuantías percibidas, y de los efectos que tendrá en la exclusión de estudiantes de la educación superior. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001393) 6
- Que explique las previsiones de su ministerio sobre el estatuto de la asignatura de Educación Física en el sistema educativo. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001425) 6
- Que explique las previsiones de su ministerio sobre el estatuto de las enseñanzas artísticas en el sistema educativo. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/001432) 6
- Informar sobre el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, y de las consecuencias que tendrá para los estudiantes de Formación Profesional de grado superior. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001465) 6

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (WERT ORTEGA), PARA:

- **QUE INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS ENVIADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA MANTENIENDO EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR (PEPRI), QUE AFECTA AL BARRIO DEL CABANYAL CON LA PROLONGACIÓN INCLUIDA DE LA AVENIDA BLASCO IBÁÑEZ. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/001414.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, si les parece iniciaremos esta Comisión de Educación de hoy, 24 de junio, y con carácter previo voy a dar la palabra al señor Sixto, de La Izquierda Plural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 4

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, en función del orden de los debates de la Comisión, y tras la conversación que ha tenido la Mesa y el acuerdo al que se ha llegado por la misma, por mi parte anuncio que la comparecencia solicitada por mi grupo del señor ministro sobre el Plan de reforma interior y la prolongación de la avenida Blasco Ibáñez, de Valencia, se va a retirar como punto del orden del día puesto que en puridad corresponde a la Comisión de Cultura. Asimismo hemos alcanzado un acuerdo con el señor ministro para su pronta comparecencia en dicha Comisión pues aborda un tema que ha dicho que conoce profundamente, que preocupa a la ciudadanía valenciana, y sobre el que el Ministerio de Cultura ha de tener una posición clara y pública. Por tanto para facilitar ese trabajo en la Comisión de Cultura y no entorpecer los trabajos de la Comisión de Educación y Deporte mi grupo retira esta petición de comparecencia, a la espera de la pronta comparecencia del señor ministro en la citada Comisión de Cultura.

El señor **PRESIDENTE**: Queda excluido este punto del orden del día, que lleva el número de expediente 213/001414. Para evitar inútiles repeticiones lo doy por reproducido.

- **INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA LOMCE. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000103.)**
- **QUE EXPLIQUE EL CAMBIO SORPRESIVO DE TEMARIO DE LAS OPOSICIONES DOCENTES EN 2012, QUE PERJUDICA A DECENAS DE MILES DE OPOSITORES EN ANDALUCÍA, PAÍS VASCO, CANARIAS Y COMUNIDAD DE MADRID. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000145.)**
- **EXPLICAR LAS LÍNEAS CLAVE DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA SUPERIOR ANUNCIADA POR EL MINISTRO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000199.)**
- **QUE EXPLIQUE EL NUEVO RECORTE DE 3.000 MILLONES DE EUROS EN EDUCACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000213.)**
- **EXPLICAR EL CAMBIO EN LA DURACIÓN DEL GRADO Y MÁSTER ANUNCIADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 213/000226.)**
- **QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA RECURRIDO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL LA CONVOCATORIA DE 2.389 PLAZAS DOCENTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA REALIZADA POR EL GOBIERNO DE ANDALUCÍA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000230.)**
- **QUE EXPLIQUE LA POLÍTICA A DESARROLLAR EN LA CONCESIÓN DE BECAS A SOLICITANTES DE UNIDADES FAMILIARES CON TODOS SUS MIEMBROS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO SIN PRESTACIONES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000285.)**
- **QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS PROFESORES INTERINOS EN EL CONJUNTO DEL PAÍS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000719.)**
- **INFORMAR SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA CUMBRE CELEBRADA EN CATALUÑA ENTRE GOBIERNO, PARTIDOS Y COMUNIDAD EDUCATIVA, PARA CONSENSUAR LA DEFENSA DEL MODELO DE ESCUELA CATALANA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000830.)**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 5

- INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS DEBIDO A LOS PROBLEMAS ORIGINADOS POR EL AUMENTO DE TASAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000841.)
- QUE INFORME DE LAS POLÍTICAS PRESENTES Y FUTURAS DEL MINISTERIO EN EDUCACIÓN COMPENSATORIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/001070.)
- QUE EXPLIQUE POR QUÉ LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DESTINADA A GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS ANDALUCES HA PASADO DE 27.397.191 EUROS PARA EL CURSO 2011-2012 A SU COMPLETA ELIMINACIÓN, TAL Y COMO CONTEMPLAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001187.)
- INFORMAR DE LA DISTRIBUCIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS SOBRE AYUDAS A LIBROS DE TEXTO, TRAS SU REDUCCIÓN EN LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013, Y LAS PREVISIONES PARA 2014, A LA VISTA DE LA DESAPARICIÓN DE LA PARTIDA PARA LAS COMUNIDADES EN EL PRESUPUESTO VIGENTE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001188.)
- QUE INFORME DEL DESARROLLO Y DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2014. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001262.)
- QUE EXPLIQUE LA IMPLANTACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA LOMCE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/001271.)
- QUE INFORME DEL RETRASO QUE SE VIENE PRODUCIENDO EN EL PAGO DE BECAS A LOS ESTUDIANTES A PARTIR DE LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE BECAS Y DE LAS MAYORES EXIGENCIAS INTRODUCIDAS PARA SU OBTENCIÓN EFECTUADAS POR EL GOBIERNO MEDIANTE EL REAL DECRETO 609/2013, DE 2 DE AGOSTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001306.)
- QUE INFORME DE LOS CURRÍCULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA APROBADOS POR EL GOBIERNO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001311.)
- EXPLICAR LA NUEVA REGULACIÓN DEL USO DE LAS LENGUAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR EN AQUELLAS COMUNIDADES CON LENGUAS COOFICIALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001348.)
- INFORMAR SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TRIGÉSIMO OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/001350.)
- INFORMAR SOBRE EL REAL DECRETO 127/2014, DE 28 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULAN ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, SE APRUEBAN CATORCE TÍTULOS PROFESIONALES BÁSICOS, SE FIJAN SUS CURRÍCULOS BÁSICOS Y SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1850/2009, DE 4 DE DICIEMBRE, SOBRE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES CORRESPONDIENTES A LAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/001351.)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 6

- **INFORMAR SOBRE EL REAL DECRETO 126/2014, DE 28 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/001352.)**
- **HACER BALANCE DE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE BECAS, SUS CONSECUENCIAS EN EL RETRASO QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN EL RECONOCIMIENTO Y ABONO DE LAS MISMAS Y EN LA REDUCCIÓN DE LAS CUANTÍAS PERCIBIDAS, Y DE LOS EFECTOS QUE TENDRÁ EN LA EXCLUSIÓN DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001393.)**
- **QUE EXPLIQUE LAS PREVISIONES DE SU MINISTERIO SOBRE EL ESTATUTO DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/001425.)**
- **QUE EXPLIQUE LAS PREVISIONES DE SU MINISTERIO SOBRE EL ESTATUTO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/001432.)**
- **INFORMAR SOBRE EL REAL DECRETO 412/2014, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA NORMATIVA BÁSICA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO, Y DE LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ PARA LOS ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001465.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación entramos directamente en el orden del día. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Señorías, el presidente ha decidido con muy buen criterio la simple lectura de las peticiones de comparecencia que se han acumulado, que daría lugar a una enumeración ciertamente muy prolija. Como saben sus señorías, comparezco en esta Comisión a petición propia para dar cuenta del proceso de implantación de la Ley orgánica de mejora de la calidad educativa, y a petición de buen número de grupos, de la práctica totalidad de los mismos para dar igualmente respuesta a cuestiones de distinto alcance que se han ido produciendo en el curso de los últimos meses, en concreto, la mayoría, después de mi última comparecencia en esta Comisión, que como el señor Buyolo recuerda perfectamente tuvo lugar el 28 de agosto de 2013, aunque por razones que me imagino de ordenación del trabajo algunas se refieren a cuestiones bastante anteriores a esa última comparecencia. Sé muy bien, porque algunas de sus señorías no se ha recatado en decírmelo así, que hay miembros de esta Comisión que estiman que ha transcurrido un tiempo excesivamente largo desde mi última comparecencia, que fue dedicada de forma monográfica a la explicación del nuevo sistema de becas y ayudas generales al estudio. Eso, como es natural, no lo voy a discutir; están sus señorías en perfecto derecho de considerarlo así, pero quiero matizar que en este lapso de tiempo, en estos diez meses he contestado a veintisiete preguntas en esta Cámara —y no tiene por qué ser tampoco valorado en ese sentido—, otras tantas en la Cámara Alta, en el Senado, y a cinco interpelaciones sobre asuntos relacionados con esta Comisión en el Pleno del Congreso, además de intervenir en cuatro ocasiones distintas ante el Pleno del Congreso en defensa de proyectos de ley o de iniciativas legislativas populares en nombre del Gobierno.

Como el presidente ha expuesto la comparecencia se produce a petición propia para explicar el desarrollo de la Ley orgánica de mejora de la calidad educativa, y a petición de los grupos para todo el resto de cuestiones. Si no le parece mal a la Presidencia y a sus señorías me propongo comenzar por este primer asunto, el de la implantación de la Lomce, y luego tratar de aquellas cuestiones que no tengan directamente que ver con el desarrollo de la Lomce que motivan peticiones de comparecencia de los grupos en esta primera intervención, sin perjuicio de que si alguna de sus señorías estima que se ha omitido la contestación a alguna de las cuestiones que motivan esas solicitudes de comparecencia puede planteármelo en el turno de réplica, y con mucho gusto ampliaré la respuesta o responderé sencillamente en la dúplica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 7

Por tanto comienzo hablando del proceso de implantación de la Ley orgánica de mejora de la calidad educativa. Como saben perfectamente sus señorías el último trámite legislativo de esa norma se pasó en el Congreso en diciembre del año pasado, la ley se publicó en el Boletín Oficial del Estado en fecha muy señalada, el 9 de diciembre. Y como también saben sus señorías la disposición final quinta de la norma establece un calendario de implantación que se despliega a lo largo de cuatro cursos. No voy a entrar en el detalle de esa norma, de esa disposición final quinta, que es técnicamente muy compleja —porque el proceso de implantación es bastante complejo—, pero sí querría formular ante esta Comisión mi criterio que ya he expuesto en ocasiones anteriores ante el Pleno y que sus señorías conocen de que se trata de un calendario de implantación exigente —no lo niego—, porque es exigente el conjunto de objetivos que la ley persigue y porque también es urgente acometerlos cuanto antes. Pero también se trata de un calendario razonable y realizable. Se trata de un calendario en el que hemos procurado atender también las peticiones razonables de las administraciones educativas. Esas administraciones educativas nos solicitaron en los tramos finales del proceso legislativo de la norma que graduáramos —sobre todo por lo que se refiere al primero de los años de implantación, el curso 2014-2015— esa percepción de la necesidad de implantación de la ley en plazos exigentes con la necesidad de acometer los ajustes y adaptaciones necesarias por parte de las administraciones educativas. Hemos seguido esa recomendación de tal forma que en el próximo curso, en el curso 2014-2015, entra en vigor —hablo solo de los aspectos más básicos del sistema— la reforma en lo que se refiere a los cursos impares de primaria y al primer curso de la formación profesional básica. En el curso 2015-2016 se implantarán los cursos pares de primaria, lo cual quiere decir que toda la primaria estará implantada al final del curso académico que termina en 2016, los cursos impares de la enseñanza secundaria obligatoria, el 1.º de bachillerato y 2.º de la formación profesional básica. En el curso 2016-2017 se finaliza la implantación de cursos, por tanto estamos hablando de los cursos pares de la enseñanza secundaria obligatoria y el 2.º de bachillerato. Notarán sus señorías que no hago referencia a la implantación en los ciclos de formación profesional de grado medio y en los ciclos de grado superior porque estos no experimentan cambios de arquitectura que obliguen a plantear un calendario de implantación específico. Falta la parte del proceso que tiene que ver con las evaluaciones con efectos académicos, que están todas ellas deferidas al curso 2017-2018. Por tanto será en ese curso cuando por primera vez tengan lugar evaluaciones con efectos académicos al final de la enseñanza secundaria obligatoria y al final de bachillerato.

Por lo que se refiere a las evaluaciones sin efectos académicos en el curso 2015-2016 tendrá lugar la primera evaluación de 3.º de primaria, en 2015-2016 también la de 6.º de primaria, en 2016-2017 las finales de ESO y bachillerato, insisto, sin efectos académicos. Los efectos académicos de estas dos evaluaciones, que son las únicas que los tienen, se desplegarán a partir del curso 2017-2018. Por tanto como pueden entender perfectamente sus señorías a partir de este calendario de implantación lo más urgente, por referirse a enseñanzas parte de cuyas reformas entrarán en vigor en el próximo curso, es lo que tiene que ver con la formación profesional básica y con la primaria, sus respectivos decretos de desarrollo referidos, en el caso de la formación profesional básica a la totalidad de los aspectos que la configuran, y en el caso de la primaria a los currículos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables por sendos reales decretos aprobados por el Consejo de Ministros, en fecha 28 de febrero pasado. Tengo que decir también que respecto a este desarrollo reglamentario se ha tenido en cuenta y se ha seguido el criterio que nos trasladaban un buen número de comunidades autónomas que consideraban que no era preciso acelerar o apresurar la aprobación de los reales decretos de desarrollo de aquellas enseñanzas cuya implantación no tenía lugar, sino a comienzos del curso 2015-2016, y que eso por tanto permitiría un mayor sosiego a la hora de abordar tales decretos, y efectivamente por ello se produjo el desglose de estos reales decretos de desarrollo de la formación profesional básica y de la primaria.

Esos decretos son conocidos, los conocen perfectamente sus señorías, voy a referirme simplemente a los rasgos principales de los mismos. Por lo que se refiere la primaria, que es como saben sus señorías una enseñanza en la que el cambio de arquitectura es más limitado que el que se produce respecto a otras enseñanzas y a otras etapas, tanto de la enseñanza obligatoria como de la postobligatoria, quizá los cuatro rasgos más señalados de ese desarrollo tendrían que ver con la nueva configuración curricular. Es verdad que se ha dicho que hay unos desarrollos curriculares excesivamente detallados, porque comparados en extensión con los anteriores es cierto que son —podría decirse así— más prolijos, pero eso es solo en apariencia, porque en realidad lo que en el planteamiento que se ha hecho en el real decreto referente a la enseñanza primaria sobre el currículo se contempla no son solo los contenidos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 8

curriculares, sino también como decía antes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables. Por tanto este decreto constituye un modo de orientarse que combina por un lado una definición más genérica de los contenidos curriculares, pero por otro una ayuda más específica especialmente al docente en cuanto a los criterios de evaluación y a los estándares de aprendizaje evaluables. El segundo rasgo es el desarrollo que es común a otras fases de la enseñanza, pero que también se proyecta sobre estas enseñanzas primarias de la competencia de fijar contenidos sobre las materias troncales por parte del Gobierno, que se expresa en estos decretos de desarrollo. El tercero, un énfasis marcado en el aprendizaje por competencias, y una cuarta característica, a nuestro juicio muy importante, el desarrollo de evaluaciones de carácter diagnóstico en 3.º y en 6.º, evaluaciones sobre las que las comunidades autónomas, las administraciones educativas tienen una parte muy importante, tanto de diseño como de desarrollo, pero evaluaciones que evidentemente corresponden a una etapa no terminal de las enseñanzas obligatorias, y por tanto no pueden tener efectos académicos de carácter compulsivo, es decir, no pueden detener la progresión, pero sí pueden incluir una orientación y un criterio orientador que fundamentalmente va orientado a que ningún estudiante salga de la enseñanza primaria sin estar en las mejores condiciones para abordar su paso a la siguiente etapa de la enseñanza obligatoria, a la enseñanza secundaria obligatoria.

Por lo que se refiere al decreto de formación profesional básica, que como saben perfectamente sus señorías es una novedad absoluta de esta reforma, resumiría los rasgos principales del decreto que la desarrolla en una serie de características. La diferencia fundamental de la formación profesional básica respecto a aquello que viene a sustituir, los programas de cualificación profesional inicial, radica en dos cuestiones fundamentales: la primera, que no tiene el carácter radicalmente finalista que tenían los PCPI. He dicho en muchas ocasiones, y lo reitero en esta porque lo creo, que el diseño que se hizo en su día de los programas de cualificación profesional inicial respondía a la mejor voluntad de encontrar una vía de salida a aquellos alumnos cuyas perspectivas de titular en la enseñanza secundaria obligatoria por el camino convencional parecían cegadas, y así no dejar sin ningún tipo de recurso que posibilitara su integración laboral, personal y social a esos estudiantes. Pero por su arquitectura, por la forma de concebirla o por la forma en que ha funcionado —quizá en esto también han influido determinados factores del contexto social más amplio y del propio contexto de empleo—, lo cierto es que los años en que ha estado en vigor se convirtió en un camino sin salida, en una suerte de vía muerta, como lo prueba el escasísimo porcentaje de los alumnos que acababan cursando los módulos voluntarios, y por tanto obteniendo la titulación. En definitiva los programas de cualificación profesional inicial se convirtieron en algo que ni facilitaba una inserción profesional mínimamente digna para los estudiantes que los cursaban, ni sobre todo —y esto es lo más importante— les permitía seguir de verdad —otra cosa son las formalidades, la obtención del título de ESO— itinerarios formativos, especialmente de carácter profesionalizante, después de haberlos cursado. No voy a entrar ahora en la valoración detallada de los rangos de titulación, pero lo cierto es que los PCPI —que se han estabilizado en los últimos años en una matrícula de entre los 80.000 y 85.000 estudiantes, de los que la inmensa mayoría han cursado solo los módulos obligatorios, el primer curso— han cumplido una función, pero desde luego a nuestro juicio se hacía necesario encontrar una vía que abriera más posibilidades a este tipo de estudiantes, y sobre todo que tuviera transitabilidad, que permitiera que estos estudiantes encontraran un itinerario formativo en el que seguir. Eso es lo que pretende la formación profesional básica.

Hay que recordar que se trata de un ciclo de dos años, es decir, que no tiene un componente obligatorio y un componente voluntario, sino que es un ciclo normal de dos años que da lugar no solo a un título profesional cualificante de nivel 1 en el catálogo nacional de cualificaciones, sino que también da lugar a un título que en la clasificación internacional de niveles educativos es un título de nivel 3 B. Por tanto desde ese punto de vista habilita para proseguir luego un desarrollo —bien mediante la técnica de someterse a la evaluación final de la ESO, bien mediante el acceso a los ciclos formativos de grado medio— que permite una transitabilidad. Cuando se critica esta formación profesional básica hay algo que se olvida sistemáticamente y que me parece muy importante: no es una vía obligatoria para nadie, sino que es una vía que responde a un consejo orientador que es aceptado o no aceptado por la familia y eventualmente por el propio alumno. Por tanto eso también se traslada de una determinada manera a la propia configuración del ciclo en el que se combina un currículo básico con conocimientos y capacidades profesionalizantes correspondientes a un nivel de cualificación de nivel 1, y también con unas enseñanzas que pudiéramos llamar de carácter instrumental básicas y adaptadas que permiten —esto es importante— el tránsito hacia los ciclos de grado medio, para los que en función de las familias por las que se haya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 9

optado esta formación profesional básica da preferencia. Hay dos tipos de módulos: módulos asociados a unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales, y módulos asociados a los bloques comunes orientados a la garantía de la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente. Ahí básicamente hay dos bloques: el bloque de comunicación y sociedad, y el bloque de ciencias aplicadas. Obviamente hay módulos también de formación en el centro de trabajo e igualmente —y esto creo que es importante— se contempla en este desarrollo la posibilidad de que la formación profesional básica se desarrolle también conforme al modelo de formación profesional dual.

Hemos procurado en este desarrollo de la formación profesional básica respetar en todo lo posible una concepción gradualista que permita que el tránsito desde los programas de cualificación profesional inicial hacia la formación profesional básica se pueda hacer con la mayor flexibilidad por parte de las autoridades educativas, y que aquellos agentes sociales que colaboraban y colaboran con las autoridades educativas en proporcionar recursos, instalaciones, profesorado, etcétera, para el desarrollo de los PCPI puedan seguir haciéndolo durante un período, de tal forma que esa adaptación se produzca de la forma menos violenta o traumática posible. Esto por lo que se refiere a las normas que están en vigor. Hay una tercera norma, cuyo real decreto se aprobó el pasado 6 de junio, que es aquella que adapta lo que no tiene que ver con la vía normal de ingreso de la gran mayoría de los estudiantes universitarios, que es —como saben perfectamente sus señorías— la prueba de acceso a la universidad después de haber cursado bachillerato, que adapta las novedades respecto al acceso a la universidad para quienes no acceden por esa vía mayoritaria, que son fundamentalmente estudiantes que provienen de sistemas extranjeros, estudiantes que han cursado bachillerato internacional o bachillerato europeo, y la pequeña adaptación para quienes acceden por la vía de mayores de veinticinco años, de mayores de cuarenta años con experiencia laboral, de mayores de cuarenta y cinco años. En fin, como saben sus señorías, las distintas vías alternativas a las del bachillerato para el acceso a la universidad.

¿Qué falta en cuanto al desarrollo reglamentario de la Lomce? Pues falta bastante. Hay mucho desarrollo reglamentario pendiente. Me voy a referir únicamente a aquellos desarrollos que requieren de un real decreto para su puesta en aplicación. Por supuesto desde el punto de vista académico los más importantes son los que se desglosaron del real decreto de primaria, es decir, los decretos de currículo de ESO y bachillerato. Nuestro calendario para estos importantes decretos es que los mismos, una vez finalizado el período de información pública y recabadas todas las consultas y asesoramientos externos que la norma tiene, aparte de los voluntarios, incluido el dictamen del Consejo de Estado, puedan ser sometidos a aprobación del Consejo de Ministros entre los meses de septiembre y octubre. En el mes de diciembre se someterían al Consejo de Ministros dos decretos de contenido más técnico si se quiere, pero también muy relevantes, que serían el decreto de especialidades del profesorado de ESO y bachillerato, y el decreto de condiciones de acceso y admisión a ciclos de formación profesional de grado medio y de grado superior, materias voluntarias y especialidades del profesorado. Hay un decreto sobre una materia muy acotada, el que desarrolla la disposición adicional trigésimo octava de la Ley Orgánica de Educación, introducida por la Lomee, y que se refiere a la garantía de utilización de lenguas como vehiculares en el sistema educativo, que se aprobará normalmente en el próximo mes de julio. Y luego tenemos importantes decretos de desarrollo de las distintas evaluaciones finales, decretos sobre el reconocimiento recíproco de titulaciones en los estudios de bachillerato, en los ciclos de grado medio de formación profesional, en artes plásticas y diseño de grado medio, y enseñanzas deportivas de grado medio, las equivalencias entre los títulos de enseñanza de idioma y el resto de los títulos, y las bases de la educación plurilingüe desde el segundo ciclo de educación infantil hasta el bachillerato. Esto por lo que se refiere al desarrollo de los aspectos normativos.

Hay un tema muy importante en ese desarrollo y que estoy seguro que preocupa a sus señorías, que es el tema económico, el tema de la financiación. El próximo lunes día 30 están convocadas las comunidades autónomas en la conferencia sectorial, y en esa sesión de la conferencia sectorial se presentarán los materiales que explican no solo los aspectos financieros que tienen que ver con la implantación de las novedades para el próximo curso, sino toda la senda de financiación del periodo de implantación, por un lado hasta 2017 incluido, y por otro del periodo posterior que coincide —la parte que tiene que ver con la recepción de fondos europeos— con el periodo financiero 2014-2020 de la Unión Europea. Esto es muy importante de cara a la consolidación de la norma, puesto que durante todo ese periodo financiero que discurre desde 2014 a 2020 como saben sus señorías hay unos costes de consolidación que están considerados en la memoria de análisis de impacto normativo que van a poder seguir siendo atendidos en una parte significativa con estos recursos provenientes del Fondo social

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 10

europeo, pero partiendo de lo que se haya dispuesto en el nuevo arreglo financiero que para ese periodo tenga que aprobar la Conferencia de Política Fiscal y Financiera.

Por tanto aunque la Lomce es una ley reguladora, es una ley que fundamentalmente se orienta a establecer la arquitectura del sistema, como en la propia MAIN se pone de manifiesto, el propio cambio de la arquitectura incorpora diferencias de coste en el sistema, tanto en el sentido de que se introducen costes nuevos, costes distintos superiores a los que venía soportando el sistema, como también en el de que algunos aspectos de la misma que tienen que ver —ahora no vamos a hablar de eso y de hecho no lo hemos considerado ni en la senda financiera ni en ningún otro documento, aparte de en la propia memoria de análisis de impacto normativo— con la compactación del bachillerato que pueden suponer algún ahorro de costes. Pero ahora estamos hablando, en los términos en que nos obliga a hablar de ello el principio de lealtad institucional consagrado en el artículo 2 de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, de la subvención no en el sentido convencional del sustantivo, sino del hecho de que subvenga con recursos allegados propios o ajenos de los fondos estructurales por la Administración General del Estado de todas aquellas consecuencias de la implantación de la ley que impliquen un aumento de los costes del sistema. Como digo es importante que distingamos entre los costes de implantación y los costes de consolidación. Como les decía hace un instante, en función de ese principio de lealtad institucional, tenemos que subvenir a todo lo que son esos costes de implantación, y tenemos que reconocer los costes de consolidación para que los mismos, en función del principio que es el coste efectivo de los servicios prestados, en este caso por las administraciones educativas, sean objeto de consideración en la Conferencia de Política Fiscal y Financiera para integrar estos dentro del coste efectivo.

Por tanto con carácter inmediato a la Administración General del Estado le toca hacer básicamente dos cosas. La primera, la gestión de la parte de esos costes que en virtud del acuerdo de asociación entre el Reino de España y la Unión Europea ha incluido la cifra de 1.700 millones de euros de ayuda —y a esto hay que añadir como es natural la cofinanciación, que como saben sus señorías tiene rangos porcentuales distintos en función del destino, es decir, la conceptualización de la comunidad autónoma a la que en términos de la regionalización de esas ayudas vayan dirigidos los fondos, en función del tipo de convergencia que tengan respecto de la renta media europea— al Objetivo temático 10: invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente. Una parte muy sustancial de esos 1.700 millones tiene que ver con el desarrollo de la Lomce en los términos que voy a explicar.

¿Qué es lo que tiene que hacer y qué es lo que va a hacer el ministerio? Pues el ministerio va a hacer fundamentalmente dos cosas. Con cargo al capítulo 8 adelanta la totalidad de las ayudas y, como saben ustedes, en este periodo de presupuestación se aplica la llamada regla N+3, es decir que las ayudas se pueden —y se deben— justificar en un periodo de tres años subsiguientes al efectivo gasto que la ayuda subvenciona, y por tanto es preciso que se adelanten con cargo al capítulo 8 todas las cantidades correspondientes a las ayudas que con cargo al Fondo social europeo se van a dedicar. Hay otra cosa que tiene que hacer igualmente, que es aportar la cofinanciación nacional con cargo a su capítulo 4 en la proporción que resulte del destino de esas ayudas europeas en función de la calificación que tenga la comunidad autónoma de destino respecto a los objetivos de convergencia.

En función de las amplias conversaciones mantenidas con todos los organismos comunitarios correspondientes —Dirección General de Empleo, Dirección General de Educación, Dirección General de Regiones—, se ha llegado a una determinación muy amplia de elegibilidad de los conceptos que derivan de la puesta en vigor de la Lomce como conceptos elegibles en términos de recibir las ayudas del Fondo social europeo, que incluyen acciones de mejora de calidad, desarrollo profesional de los profesores, becas específicas para ese desarrollo profesional, pero obviamente el capítulo más importante, el que convierte esas ayudas europeas en decisivas, es el salario de los profesores. Tengo que decir —y espero que sea un elemento de satisfacción para sus señorías— que la valoración que se ha hecho por parte de las autoridades comunitarias de aquellos aspectos que más tienen que ver con el consumo de esas ayudas europeas —que, como saben perfectamente sus señorías, son la implantación de la formación profesional básica y los itinerarios en 3.º y sobre todo en 4.º de ESO— ha sido muy positiva por parte de todas las instancias de la Unión Europea que son competentes en esta materia, tanto por las autoridades educativas como por las autoridades de empleo, que han considerado —y así nos lo han hecho saber— que se trata de medidas sistémicas, robustas y susceptibles de tener un impacto a medio plazo sobre los problemas estructurales que la Unión Europea considera más graves de nuestro sistema educativo y de la transición entre nuestro sistema educativo y nuestro sistema de empleo, es decir, que la Comisión ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 11

valorado tanto la introducción de la formación profesional básica como los itinerarios de la ESO como medidas susceptibles de tener un impacto positivo, robusto, estable y de medio plazo sobre la reducción de nuestro abandono educativo temprano y sobre la mejora de la transición entre la educación y el empleo.

Todo esto va a ser objeto de tratamiento en la conferencia sectorial que se celebrará el próximo lunes, pero, por darles simplemente unas referencias numéricas que les sirvan de orientación, la senda que tiene que ser enviada antes del 22 de julio, pero que ya está cerrada con el organismo de administración, incluida la creación de un organismo intermedio dentro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, implica en el periodo de implantación 920 millones de gasto, de los que 630 aproximadamente son ayuda y el resto es cofinanciación, y a partir de 2017 hay una consolidación de ese gasto incremental que hemos estimado —y creo que las estimaciones están hechas con rigor— en 400 millones de euros por curso. Por tanto, en lo que resta del periodo de programación presupuestaria de la Unión Europea habría —400 por 3— otros 1.200 millones entre ayuda y cofinanciación. Con esto y, como decía al principio, sin perjuicio de responder a cuantas cuestiones adicionales relacionadas con la Lomce hayan planteado sus señorías, creo que las cuestiones que tienen que ver con la Lomce las he tratado más o menos. Con independencia de ello, si alguno piensa que hay cuestiones pendientes, con mucho gusto en la dúplica responderé a lo que sea.

Paso al resto de cuestiones, también de una forma agrupada, pero insisto en lo que decía al principio. Si consideran que hay temas que han quedado sin aclarar, con mucho gusto los contestaré más adelante. Empiezo por las peticiones más antiguas, algunas solicitudes de comparecencia que se refieren al cambio en el temario de oposiciones de distintos tipos de profesores que tuvo lugar en febrero —está dentro de las solicitudes— de 2012 y el conflicto positivo de competencias que se planteó sobre una convocatoria de plazas en Andalucía. Creo que son dos peticiones de La Izquierda Plural. Sobre la primera tengo que decir que efectivamente se derogaron unas órdenes ministeriales que habían sido publicadas en el BOE el 15 de noviembre de 2011, cinco días antes de las elecciones generales, sobre temarios de maestros, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional, temarios que se habían estado renovando desde el año 1993, que afectaba a muy pocas comunidades, a comunidades que, como todas ellas, estaban sometidas a una tasa de reposición de los efectivos del 10%. Cuando se publica la orden que repone los temarios anteriores habían transcurrido apenas tres meses respecto al anterior. Por lo que se refiere a la convocatoria de plazas en Andalucía, que fue objeto de un conflicto positivo de competencias ante el Tribunal Constitucional, este falló íntegra y radicalmente a favor de la Administración General del Estado con fecha 13 de septiembre de 2012.

Hay varias preguntas relacionadas con las consecuencias de la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, que, como recuerdan sus señorías, introduce una serie de medidas de racionalización del gasto que se aplican tanto a la enseñanza no universitaria como a la enseñanza universitaria. Ya hay suficiente base estadística como para poder pronunciarse con rigor, mirando la evidencia, sobre muchas de las cuestiones que se plantearon en torno a ese real decreto-ley, que, como saben sus señorías, se produce ante una exigencia de consolidación fiscal particularmente demandante y contiene medidas que no tienen un plazo de vigencia limitado o predeterminado, que no se condicionan en su aplicación a la mejora de esas condiciones fiscales, y otras que sí se introducen, sin embargo, con carácter transitorio. Les voy a dar únicamente algunas cifras que tienen que ver con aquellos aspectos que se plantearon como más problemáticos en la aplicación de este real decreto. Voy a darles cifras, no las voy a valorar. Dejo, obviamente, al albur del criterio de sus señorías que cada uno las valore como tenga por oportuno y conveniente, pero creo que las cifras hay que respetarlas y que las cifras, que son cifras comprobadas y cifras que responden a un sistema estadístico robusto, tienen que ser objeto de consideración seria.

Vamos a empezar por los ratios de grupo y aula. Voy a comparar esos ratios, me parece que es la comparación pertinente, en el curso 2011-2012 y en el curso 2013-2014. Infantil segundo ciclo, en el curso 2011, 22 alumnos por grupo; en el curso 2013, 21,9. Primaria, 21,4 en 2011; 21,6 en 2013. Especial, 5,4 en 2011; 5,4 en 2013. Enseñanza secundaria obligatoria, 24,5 en 2011; 25,1 en 2013. Ciclos de formación profesional de grado medio, 20,8 en 2011; 21,1 en 2013. Ciclos de formación profesional de grado superior, 21,4 en 2011; 22,1 en 2013. PCPI, 13,5 en 2011; 13,1 en 2013. Esta es la realidad sobre los ratios de aula. Como he dicho, no la voy a valorar. Valórenla sus señorías y, sobre todo, aquellos que se mostraron más críticos digan si es verdad que ese recurso tan habitual a hablar de la masificación imposible de las aulas y de la imposibilidad de llevar a cabo un proceso de calidad en la enseñanza como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 12

consecuencia de esa modificación de los ratios está o no fundamentado con estos resultados que les acabo de describir.

Tasas, cuestión que también tiene mucho que ver con este real decreto-ley. Comparamos igualmente tasas en el año 2011 y tasas en el año 2013. Les recuerdo, aunque estoy seguro de que sus señorías lo saben perfectamente, que, desde este punto de vista, lo que hace el real decreto es establecer que las comunidades autónomas gradúen esas cantidades, en cuanto a los precios públicos que aplican en estas tasas, de forma que cubran valores comprendidos en una horquilla que va del 15 al 25% del coste efectivo soportado. Pues bien, en el año 2011, el precio medio por crédito ECTS aplicado por las universidades públicas era de 15,34 euros. En la matriculación para el curso 2013-2014, ese precio ha pasado a ser de 18,42 euros. El precio de una matrícula estándar de grado, es decir de 60 créditos, era de 920 euros y en este curso en el que nos encontramos pasa a ser de 1.105 euros. Se ha producido un incremento medio del 20,1% en estos dos años. En el último curso el incremento ha sido del 2,9, porque en el curso intermedio, el de 2012-2013, el precio medio era de 17,90 euros el crédito. Debo decir que hay enormes diferencias entre las comunidades autónomas a la hora de aplicar este rango de «dispositividad» que la norma les facultaba. Por dar solo los valores extremos, además de la variabilidad que introduce el hecho de que las distintas administraciones educativas tienen criterios distintos a la hora de discriminar el precio en función de la experimentalidad de los estudios, hay desde quienes no consideran en absoluto la experimentalidad en los estudios a quienes la gradúan hasta con siete escalones distintos, pero yendo lógicamente a datos medios las diferencias son —tengo que decirlo— muy apreciables, tan apreciables que permiten abrir una cierta reflexión sobre hasta qué punto verdaderamente se están respetando los dos límites de la horquilla. Yo no puedo, en ese sentido, pronunciarme. Asumo por principio que las comunidades lo están haciendo bien todas, pero llama la atención que la diferencia sea desde 11,9 euros el crédito en una comunidad que ha subido el cero por ciento durante estos dos años, es decir, que no ha aplicado en absoluto el margen de que disponía en función del real decreto-ley, y es la Comunidad Autónoma de Galicia, a otra comunidad, que es la Comunidad Autónoma de Cataluña, que ha dado lugar, bien es verdad que todo en el primer año, a un crecimiento del 66% en los precios públicos, que da lugar a un precio medio por crédito de 33,5 euros.

¿Qué impacto han tenido estos cambios en las tasas, en los precios públicos universitarios sobre la matriculación? Ninguno en cuanto al número de alumnos, en dos sentidos. No ha tenido impacto en el sentido de que se haya reducido el número de alumnos; de hecho el número de alumnos universitarios pasa de 1.546.000 en 2011 a 1.561.000 en 2013 —siempre que hablo de un año me refiero al curso que incluye ese año y el siguiente—, a pesar de que en este periodo la población objetiva, es decir el número de jóvenes de dieciocho a veinticuatro años, por razones estrictamente demográficas, ha experimentado una contracción muy significativa, es decir, que la tasa de acceso a los estudios superiores ha crecido en estos dos años. El impacto sobre la movilidad, a pesar de lo acusadas que son las diferencias entre esos precios públicos, ha sido realmente insignificante: ni se ha producido un efecto llamada hacia las comunidades que aplican los precios públicos más bajos, ni se ha producido un efecto expulsión respecto de las comunidades que aplican los precios públicos más altos. No he tenido tiempo, porque la Unión Europea sacó los datos ayer, de leer con detalle el estudio empírico que se ha realizado por parte de la Comisaría de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, de la comisaria Vassiliou, sobre el impacto de la subida de tasas en una serie de países, entre los cuales no se ha incluido a España. **(El señor Bedera Bravo muestra un documento.)** Sí, yo también lo tengo, señor Bedera. **(El señor Bedera Bravo: Nosotros sí lo hemos leído.)** Tienen ustedes una capacidad de lectura que envidio con toda sinceridad. Yo no he dicho que no lo haya leído, he dicho que no lo he leído con detenimiento, lo he leído en oblicuo. Lo que parece desprenderse —por lo menos parece desprenderse de la lectura oblicua del documento— es que no se ha encontrado evidencia de relación entre el incremento de las tasas y desde luego no en la matrícula. En esto el ejemplo más posiblemente incontestable desde el punto de vista de la robustez de la evidencia sería el del Reino Unido —más propiamente el de Inglaterra, puesto que tanto Gales como Escocia han practicado políticas ligeramente distintas o incluso bastante distintas en el caso de Escocia—, donde, como saben sus señorías, los precios públicos máximos, que son los que determina el Gobierno, pasaron de 3.000 libras hace tres años a 9.000, de un solo golpe. Es decir, que un curso de grado en el Reino Unido cuesta aproximadamente 11.000 euros y eso ha tenido un impacto nimio sobre la matriculación. Sí que hay algún impacto en cuanto al número de grados en el que se matriculan los estudiantes en el sentido de una mayor racionalización. A nuestro juicio, esto tiene más que ver con la introducción de mecanismos más potentes de discriminación entre el precio de primeras y sucesivas matrículas que con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 13

la propia subida del precio público de las primeras matrículas. Evidentemente, los estudiantes intentan optimizar el coste y procuran no matricularse de más créditos de los que calculan que van a poder superar. Esto es algo que en sí mismo no tiene por qué ser objeto de crítica, porque en el fondo es un comportamiento racional.

Respecto de las preguntas sobre el profesorado y sobre los interinos, tengo que empezar reconociéndoles que aquí existe una cierta discrepancia en las fuentes estadísticas que obliga a manejar la información con extremado cuidado. Si atendemos a lo que son estadísticas de síntesis que se refieran al número de profesores, y siempre manteniendo la comparación entre 2011 y 2013, lo que tenemos es que, según estas estadísticas de síntesis, en el sistema no universitario en 2011 existían en total 681.000 profesores y al comienzo del curso 2013-2014, 671.000; por tanto, habría un descenso neto de 10.000 profesores. Esto, para una masa de alumnos del sistema no universitario, que era de 7.929.000 en 2011 y de 8.082.000 en 2013, daría una ratio alumno-profesor —siempre hablando de estas estadísticas de síntesis— de 11,6 en 2011 y de 12,0 en 2013. Estos datos se refieren únicamente al sistema público, no al concertado y privado. Si atendemos a los dos últimos datos del boletín estadístico del registro central de personal, enero y julio de 2013, tendríamos en el área de docencia no universitaria 517.000 efectivos, de los que son funcionarios 404.000, laborales 43.000, y otro personal, que básicamente son los interinos, 68.500. Los interinos constituyen más del 90% del epígrafe otro personal, pero este tipo de estadística no permite el desglose completo, dado que hay parte del personal que no es docente incluido en esta estadística. Ahora, si mantenemos la comparación que se efectúa por agregación de las cifras que facilitan las comunidades autónomas y que son las que se consolidan en las estadísticas que elabora la subdirección general correspondiente en el ministerio, como les digo, la referencia en este sentido es de 10.000 profesores menos, comportando ello una diferencia en el ratio alumno-profesor de 4 décimas, de 11,6 a 12,0, y la traducción que tiene en los ratios de grupo-aula ya la he explicado anteriormente. Por lo que se refiere al sistema universitario, tendríamos 1.546.000 alumnos en 2011 y 1.561.000 en 2013 y aquí, en cambio, el número de profesores ha aumentado —insisto, siempre de acuerdo a las estadísticas de síntesis—, habría pasado de 110.000 a 115.000.

Paso a las preguntas sobre la reforma universitaria. Como saben sus señorías, en febrero del pasado año rindió su informe la comisión de expertos que había sido nombrada por acuerdo del Consejo de Ministros en un documento titulado Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español, a partir del cual se ha planteado un diálogo con la comunidad universitaria a múltiples bandas. Con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y con los consejos sociales se ha constituido un grupo de trabajo tripartito que ha analizado distintos aspectos de este informe y también aspectos que no están incluidos en este informe. Como pueden sus señorías imaginar, por parte de la CRUE ha habido un interés grande en que se discutieran los aspectos que tienen que ver con la contratación del profesorado, con la tasa de reposición y las cuestiones conexas, pero la verdad es que se ha hablado de todo, se ha hablado de gobernanza, de financiación, de los procesos selectivos, de acreditación, de verificación. En definitiva, se ha creado un clima de diálogo que no ha llevado a acuerdos en todos los casos —quiero decirlo con toda honestidad y con toda claridad—, pero sí hay un canal de comunicación permanente que tomó esas recomendaciones de la comisión de expertos como punto de partida, que ha concluido con acuerdos sobre algunas cuestiones —luego me referiré a ellas— y que continúa dialogando sobre otras. Con las comunidades autónomas, tanto en la Conferencia delegada de política universitaria como en la Conferencia general de política universitaria, se han examinado todas las novedades normativas que se han ido planteando en el campo universitario o conectadas con el campo universitario, como por ejemplo todo lo que se refiere al acceso a la universidad, en conexión o no con la Lomce. También son conocidas las posiciones de las comunidades autónomas. Como saben sus señorías, tienen competencias normativas y de ejecución —sobre todo de ejecución— muy importantes en el campo de la enseñanza universitaria. Hay un grupo de trabajo constituido con los sindicatos, con los agentes sociales y también se ha trabajado con la Fundación Universidad-Empresa y con la CEOE, especialmente en el aspecto de mejora de la conexión entre el mundo laboral y el mundo empresarial y la universidad.

En este sentido, destacaría también la existencia de un grupo de trabajo que se constituyó en octubre del año pasado sobre la internacionalización, grupo de trabajo en el que además del ministerio, agencias especializadas y organismos autónomos, especialmente el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, y ANECA, participan todos los ministerios que tienen alguna relación con este aspecto tan importante de la internacionalización de nuestras universidades como son el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el Ministerio de Economía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 14

y Competitividad, el ICEX, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Ministerio del Interior, las universidades a través de la CRUE y los estudiantes a través de Ceune.

He dicho en esta Comisión, pero lo he dicho también repetidas veces en el Pleno y en otros foros, que nuestro enfoque sobre la reforma universitaria es un enfoque distinto al de la enseñanza no universitaria en el sentido de que, así como la normativa en la enseñanza universitaria es una normativa de *ius cogens*, es decir de derecho obligatorio, entendemos que no solo en función del principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 27 de la Constitución sino también en función de las propias características de lo que es un sistema universitario, una buena parte de los elementos de la reforma tienen que tener carácter optativo o carácter dispositivo, es decir, que la reforma universitaria fundamentalmente tiene que consistir en poner a disposición de las universidades e indirectamente también de las administraciones educativas que se relacionan con las universidades, es decir de las comunidades autónomas, herramientas que permitan una utilización más flexible que impidan que el marco normativo, en lugar de facilitar la adaptación que los propios órganos universitarios reconocen como necesaria a una realidad muy cambiante de la enseñanza superior, permitan que aquellos que quieran emprender determinadas sendas reformistas puedan hacerlo sin que el marco normativo sea un corsé que se lo impida, y es esa filosofía la que está inspirando las iniciativas de reforma que estamos abordando con la comunidad universitaria.

De algunas de ellas se ha hablado no siempre reflejando con exactitud aquello que se estaba dialogando precisamente. Quizás una de las que más atención ha llamado y también una de aquellas sobre la que más malentendidos se han originado es la que tiene que ver con la configuración de grados y máster. Como saben perfectamente sus señorías, la adaptación a Bolonia que se hizo en nuestro país fue, no sé, en fin, podemos decir atípica o minoritaria simplemente, en el sentido de que la mayor parte de los países adoptaron un reparto entre el grado y el máster que fundamentalmente consistía en tres años de grado y dos años de máster o, dicho en términos de ECTS, entre 180 y 240 para el grado y entre 60 y 120 para el máster pero con más peso respectivo de 180 y 120, y España adoptó el sistema que conocemos como 4+1 en términos de ECTS, 240 créditos para el grado y 60 para el máster. Siguieron el sistema español esencialmente muy pocos países: Chipre, Turquía y Eslovenia. ¿Qué sucede? Que a juicio de muchos esa configuración supone un freno para la internacionalización de nuestras universidades bastante considerable, pero también es preciso reconocer que apenas está concluido el proceso de adaptación al marco europeo de educación superior, el proceso de Bolonia, y que pretender un cambio radical y sobre todo un cambio obligatorio de ese sistema, de esa adaptación probablemente acarrearía más problemas o problemas nuevos en vez de tener que solucionar los existentes. Por tanto, ¿sobre qué se está hablando? Se está hablando fundamentalmente de ver las condiciones en que de forma optativa y selectiva se pueden adaptar a ese sistema de grados de tres años algunos de los existentes, pero, insisto, siempre como una decisión en manos de las propias universidades y no como una decisión impuesta a las universidades.

¿En qué más se está trabajando en este sentido? En medidas que faciliten la movilidad. Se está trabajando en una flexibilización, realmente en un cambio de enfoque importante en los procesos de acreditación y de verificación tanto de personal como de centro. En este sentido, tiene especial importancia una muy necesaria simplificación de la acreditación de titulaciones y una progresiva sustitución de las mismas por la acreditación de los centros. En definitiva, se trata de interpretar la autonomía universitaria en un sentido favorable a que sean los centros quienes asuman la responsabilidad más importante en los procesos de acreditación y desplazar hacia los centros, puntualmente los departamentos, esos procesos.

Hay varias cuestiones planteadas por sus señorías en torno a las becas. Como saben sus señorías, ya se ha publicado el real decreto de umbrales correspondiente a la próxima convocatoria y, como también saben sus señorías, los cambios respecto al anterior son apenas unas pocas mejoras técnicas y la flexibilización de algunos requisitos académicos que se ha demostrado que no respondían con suficiente equidad, probablemente, a las diferencias de rendimiento que se dan entre distintos estudios, pero en lo demás fundamentalmente se conserva el sistema anterior. Lo expliqué con mucho detenimiento en la comparecencia que tuvo lugar el día 28 de agosto. Entonces solo les podía explicar el sistema, hoy les puedo explicar el rendimiento del mismo. Lo voy a hacer muy brevemente, porque lo hice de forma más extensa con ocasión de una interpelación reciente que el señor Buyolo, que se ha desvanecido de la sala, me planteó. **(El señor Meijón Couselo: Se ha ausentado un momento.—El señor Bedera Bravo: Ha ido a coger fuerzas.)** Ha ido a coger fuerzas. No había desayunado apropiadamente. Bueno, lo que no puedo hacer es soplar y sorber. Me critican que no vengo y luego, cuando vengo, me critican que hablo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 15

Había muchos temas y faltan unos poquitos, no se me impacienten. **(Risas.)** Como digo, entonces describí el sistema, hoy puedo describir los resultados.

¿Cuáles son los resultados? Los resultados son que este año se ha consignado presupuestariamente más dinero que nunca para las becas. Eso era entonces una promesa, el día 28 de agosto, hoy es una realidad que figura en el libro amarillo: 1.411.024.600 euros. En segundo lugar, ha habido más beneficiarios que nunca. Esto es un dato y los datos, lo he dicho repetidas veces respecto a esta cuestión, pueden gustar más o gustar menos, pero son datos sólidos. Fijense, señorías, si son sólidos, que por primera vez vamos a cumplir un compromiso que deriva de la Ley de Subvenciones, que es publicar en el Boletín Oficial del Estado toda la información sobre las becas y los becarios. Esa información lo que nos dice es que ha habido, insisto, más beneficiarios que nunca. A reserva de las reclamaciones pendientes, de muy pocos casos que están pendientes de resolución, en números redondos hay un total de 823.000 beneficiarios de este sistema, de los cuales 316.500 son universitarios, 322.100 no universitarios de la convocatoria general, 75.300 alumnos con necesidades educativas especiales y 110.000 beneficiarios de la compensación de tasas a las familias numerosas. En tercer lugar, los objetivos que se perseguían con la reforma del sistema de becas se han cumplido holgadamente, se han cumplido, tengo que decirlo con toda honestidad, desbordando incluso las expectativas de sus propios promotores, es decir del ministerio, porque la tasa de rendimiento ha sido claramente superior, porque la tasa de concesión, es decir, las becas concedidas en relación con las becas solicitadas, ha subido del 54,5% al 59,6%, porque la tasa de denegación por causas académicas ha bajado del 21,2% al 16,5% y porque, en algo que no admite discusión en cuanto al significado que tiene, ya que es el rendimiento que acreditan en los respectivos cursos que les dan derecho a acceder a la beca, en aquellos becarios universitarios que la han disfrutado en las dos convocatorias, que son 129.000, la tasa, como digo, de la nota media obtenida por estos becarios, que son la parte común del conjunto de beneficiarios, pasa desde un 6,8 en el curso 2010-2011, que es el que da lugar a la beca en el primero de los ejercicios, 2012-2013, a un 7,4 en el siguiente curso. Por tanto, es un incremento relativo realmente muy importante, superior al 10%.

No quiero que se sigan produciendo bajas debidas a la hipoglucemia; me imagino que es el argumento para esta rotación que se ha producido entre los miembros de la Comisión. Voy a intentar tratar con más celeridad los temas pendientes, que son muchos. Libros de texto. Tengo que empezar diciendo —lo estoy utilizando ya casi como muletilla, pero no me importa— con total honestidad y sinceridad que si hay un aspecto que realmente constituye una preocupación seria y sentida para este ministro y para el equipo del ministerio es el hecho de que haya que priorizar otras cosas y, por tanto, desatender los fondos que venía distribuyendo el ministerio entre las administraciones educativas para libros de texto y que han desaparecido del presupuesto. Aunque estamos haciendo una serie de cosas para hacer la transición desde el sistema convencional del libro de texto hacia un sistema en el que tengan también un peso importante los recursos educativos digitales, entiendo que hay una serie de repercusiones sociales muy extendidas, sobre todo relacionadas con el hecho de que se había creado una cultura en torno a las ayudas para libros de texto a la que las familias se habían acostumbrado. Dedicamos mucho tiempo y buscamos muchas fórmulas para intentar que ese perjuicio sea el menor posible, pero saben perfectamente sus señorías que ha habido que priorizar las becas generales y ayudas al estudio. Por cierto, también tienen una relación con los libros de texto, fundamentalmente en el caso de la educación no universitaria, es decir, las becas para bachillerato y los ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior. Teniendo en cuenta que no hay precios públicos y las enseñanzas son gratuitas, parte de los importes se pueden dedicar a los libros de texto. Pero es verdad que había un nivel significativo de recursos de los Presupuestos Generales del Estado que se distribuía a las comunidades autónomas para estas atenciones. También es verdad que esta es una cuestión que está integrada dentro del contexto de la administración educativa y que las políticas seguidas por las comunidades autónomas, incluso las políticas normativas al respecto, han sido muy distintas. Por ejemplo, el artículo 21.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía declara la gratuidad generalizada de los libros de texto en la comunidad —obviamente, es una gratuidad de la que se hace cargo la Administración educativa— o el artículo 6.4 de la Llei d'Educació de Catalunya, que también, de forma menos contundente pero como un movimiento tendencial, apunta a la gratuidad de los libros de texto. Además, es cierto que los sistemas de administración de las comunidades autónomas son, en este sentido, muy diversos entre sí y esa diversidad a veces —diversidad que no critico, no se me mal entienda; creo que es una diversidad que entra dentro del juego de las competencias— dificulta hacer políticas coherentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 16

¿Qué es lo que estamos haciendo? En primer lugar, tenemos un compromiso que deriva de la aprobación de una proposición no de ley, a iniciativa de Unión Progreso y Democracia, sobre sistemas de préstamos y reutilización, y esa es una línea en la que parece que no hay grandes discrepancias entre los grupos representados en esta Comisión; es decir, todos entendemos que sistemas de préstamos y sistemas que permitan la reutilización son sistemas deseables en la medida en que pueden suponer un alivio de la carga económica soportada por las familias como también un alivio de los costes asociados, tanto a las administraciones educativas como a administraciones que no siendo directamente responsables participen en la financiación de los mismos. Desde ese punto de vista, estamos intentando que la accesibilidad de los recursos educativos digitales, en lo que a nosotros nos corresponde, sea más amplia y facilite la adaptación a un entorno de utilización más intensa de esos recursos digitales de carácter libre, lo que hemos llamado el procomún de recursos educativos digitales; es decir, que se ponga a disposición de todos los centros una cantidad ingente de recursos educativos que no son de pago y el ministerio lo que hace es funcionar como un agregador de todos esos recursos para que puedan ser utilizados. Esto tiene que ver con otra dimensión que no voy a tratar hoy aquí, porque ya bastante hay con lo que hay y tampoco es directamente un desarrollo de la Lomce, pero que es muy importante, que son las políticas de conectividad. En ese sentido, estamos en una fase muy avanzada de utilización de unas cantidades muy importantes de recursos Feder, de acuerdo con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que es el organismo administrador de estas políticas, para dedicarlas a un plan de conectividad de todos los centros. Pero volviendo a la cuestión de los libros de texto, tenemos esa contribución a través del procomún de recursos educativos gratuitos y también el establecimiento de un punto neutro para la distribución de recursos educativos de pago. Creo que en este tema hay necesidad de llegar a acuerdos de más hondura, respetando siempre las competencias de las comunidades autónomas, pero intentando también que, mediante la convergencia de sistemas, podamos entre todos hacer más con menos. Nos queda mucho camino por recorrer pero procuraremos, como digo, intentar conseguir la mayor eficacia.

Disposición adicional trigésimo octava de la Lomce y adaptación de su desarrollo reglamentario a lo que ha señalado el Tribunal Constitucional. Si me permite el señor Barberà, ya que Convergència i Unió ha sido quien ha planteado la solicitud de comparecencia, voy a contestar de forma cuasi telegráfica porque aunque es un tema complejo, creo que es susceptible de un resumen bastante concreto. Fundamentalmente, el Consejo de Estado nos ha dicho dos cosas —y para que no se me malinterprete, nos ha dicho dos cosas razonables— respecto a este desarrollo. La primera es que el borrador que se presentó al Consejo de Estado no era claro respecto a la proporción razonable de utilización del castellano como lengua vehicular en los casos en que así se ha requerido. Entonces hemos adaptado la redacción siguiendo lo que el Consejo de Estado nos indica para introducir la idea de que la determinación de la proporción razonable es un criterio de resolución y que no puede ser determinado *a priori*. Esto básicamente responde a doctrina del propio Tribunal Constitucional que, por un lado, establece la competencia de las administraciones educativas en la ordenación, entre otras, de la utilización de las lenguas como lenguas de enseñanza, pero, por otro lado, también exige —en el caso de reiterada doctrina que conocen bien sus señorías— que admitiéndose, en los sistemas que así lo aplican, el principio ordenador de la utilización preferente de la lengua cooficial propia, la llamada inmersión lingüística, esa utilización como lengua vehicular preferente nunca puede suponer la exclusión como lengua vehicular de la lengua cooficial común. Por tanto, lo pasamos a una determinación en el criterio de resolución del órgano que resuelve y no una determinación *a priori* de esa proporción razonable.

En segundo lugar —y también es una observación razonable—, tal y como estaba en la redacción inicial, no quedaban claros los límites económicos que debían ser aplicables a aquellos casos en los que en ausencia de una oferta sostenida por fondos públicos el alumno recibe una compensación respecto a estar matriculado en un centro no sostenido con fondos públicos, en un centro privado. Ahí hemos introducido un baremo referencial que nos parece razonable en la situación, que es el coste del alumno en un sistema público. El coste del alumno del propio sistema público como límite de aquella compensación de la que se hace cargo en primera instancia la Administración General, es decir, el ministerio y en carácter definitivo, por compensación, la Administración educativa. El resto de observaciones del Consejo de Estado son cuestiones técnicas menores y de técnica legislativa que han sido atendidas.

Reconozco que hay temas que no sé si los he tratado o no. Había puesto unos numeritos para orientarme, pero hace rato que me he perdido. **(El señor Bedera Bravo: Hace mucho rato.)** He perdido el orden, pero no el concierto. Así que yo vea con claridad que no he tratado, está el tema de las enseñanzas artísticas, que también era objeto de una solicitud de comparecencia y que es objeto de tratamiento en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 17

artículos 54 a 57. Como saben también, hay siempre cuestiones pendientes acerca del rango de estos estudios superiores de música o danza, de arte dramático, de conservación y restauración de bienes culturales, los títulos superiores de artes plásticas, vidrio y cerámica y las escuelas superiores de diseño, y lo que se determina en la Lomce, que es lo que se puede llegar a determinar sin entrar en una confusión más onomástica que material sobre la cuestión, es que a todos los efectos todos estos títulos tienen el nivel 2 del Mecce, que equivale al grado. No se llama grado pero equivale al grado a todos los efectos, lo que incluye la posibilidad de participar en oposiciones, concursos públicos, etcétera.

Si no estoy equivocado —si lo estoy, para eso está el turno de ahora— creo que esto da respuesta a lo que —un criterio que naturalmente puede ser discutible— hemos considerado cuestiones vivas de las planteadas en las solicitudes de comparecencia por sus señorías. Finalizo, por tanto, primero agradeciéndoles su larga paciencia ante esta exposición y haciendo una reflexión general de la que quisiera hacerles partícipes. Creo que no hay ahora mismo en los resultados del sistema educativo razones para que, como responsables cada uno en su nivel, nos demos por satisfechos. Creo que la necesidad de mejora del sistema educativo sigue siendo muy importante y que el compromiso que tenemos en ese sentido cada uno de nosotros desde nuestra posición por contribuir a esa mejora sigue siendo muy importante. Pero creo que tampoco debemos desconocer los progresos que se han realizado ni desdeñar los caminos que nos tienen que llevar a un progreso mayor, que, como digo, necesitamos. Les he dado muchas cifras en el curso de esta primera intervención de la comparecencia. Me parece que son necesarias y que también lo es que articulemos un discurso en el que obviamente tiene que haber muchas discrepancias pero estas tienen que estar ancladas en la evidencia, es decir, responder a situaciones reales. Por supuesto que hay presupuestos ideológicos que nos diferencian a unos y otros en nuestra forma de abordar los problemas de la educación, y es bueno que hablemos de esas diferencias y que cada uno mantengamos nuestra postura, pero lo que no podemos hacer es suplantar una discusión basada en los datos de la realidad por una discusión que solo se basa en aspectos puramente ideológicos que desconocen lo que la realidad nos está diciendo o, lo que es peor, que se basan en una desfiguración de esa realidad, que no solo la desconoce sino que también la falsea.

Finalizo ya con un único dato: nuestro principal problema en el sistema educativo —y así lo reconoce cualquier observador externo porque es lo que más nos distancia de aquellos países a los que nos queremos parecer— es nuestra tasa de abandono escolar temprano. Y para mí ha sido, desde el día que me senté en el sillón de ministro de Educación, la preocupación principal. Es una de las preocupaciones principales que orientan la reforma educativa, es algo que nos compromete y nos interpela a todos porque no solo es un dato estadístico de un resultado educativo, son vidas y proyectos vitales de millones de jóvenes españoles que luego se convierten en adultos y ven muy mermadas sus posibilidades de integrarse con éxito en la sociedad. Eso es lo que creo que tiene que constituir una de las referencias principales, de los nortes y de las guías de nuestro comportamiento. Hemos pasado prácticamente una década con un abandono educativo temprano estancado en torno al 30%, y hoy nuestros problemas estructurales con el empleo tienen mucho que ver con ese fenómeno. Afortunadamente —incluyo en este afortunadamente años que corresponden al Gobierno anterior—, en el curso de los últimos años hemos conseguido pasar del 31% de abandono escolar temprano que teníamos en 2008 al 23,5% que tenemos de media el año 2013. Los análisis estadísticos sobre la EPA que realizamos con los datos parciales, con los datos trimestrales, nos permiten anticipar que la bajada en 2014 va a ser aún más pronunciada. Pero estamos lejísimos de nuestro objetivo, estamos muy lejos. Tenemos un objetivo europeo del 15% para el año 2020. Yo les quiero decir a todas sus señorías con toda franqueza que estaré encantado de recibir cuantas sugerencias encaminadas a la mejora de este objetivo quieran plantear. No tenemos una posición dogmática ni cerrada sobre las formas de avanzar en este como en otros tantos temas que tienen que ver con los resultados de la educación y con el funcionamiento de nuestro sistema. Pero les pediría que nos centráramos en estas cuestiones importantes, que dejáramos a un lado discrepancias que se hayan podido producir en el pasado o circunstancias que nos hayan impedido alcanzar acuerdos de más fundamento y que siguiéramos el consejo de aquel ministro socialista de Educación de Francia, Claude Allègre, que en sus memorias, tituladas *Toute vérité est bonne à dire* —es decir, vale la pena decir la verdad en cualquier caso—, se planteaba que a veces, cuando se habla de reforma educativa, hay que enfrentarse a una disyuntiva: o hacer una reformita que guste a todos o hacer una reforma que lógicamente va a tener enfrente más adversarios instalados en el sistema que partidarios escépticos sobre el sistema, pero que en ese tipo de circunstancias él siempre había preferido hacer a agrandar. Este ministerio ha seguido esa misma senda. Yo les invito a todos ustedes a que nos acompañen por la senda de la reforma,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 18

pensando siempre en el bien de quien hay que pensar cuando se hace una reforma educativa, en el bien de los estudiantes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya sin más dilación a las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos, de acuerdo con los tiempos que hemos fijado al inicio de la Comisión. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Bienvenido, señor ministro. Es la cuarta vez que comparece, si no llevo mal mis datos, en esta legislatura en esta Comisión, la última en agosto de 2013, y la primera después de la aprobación de la Lomce. Ya su comparecencia del 12 de diciembre de 2012 la tildaba yo de enciclopédica por el orden del día, por su variedad y en muchos casos, como ahora, por abundar en temas importantes de profesorado, de alumnado o cualquier otro de los abordados por usted. Ahora el enciclopedismo, si usted me lo permite, por una u otra razón es mayor. Si Diderot saliese de su tumba, volvería a ella rápidamente para darse cuenta de lo que es enciclopedia en serio.

Es cierto que ha habido veintiséis o veintisiete preguntas, pero reconocerá que ese trámite parlamentario no es lo mismo que el trámite de Comisión o de Pleno. Le digo sinceramente que, después de seis meses, creo que hubiera sido apropiado explicar los rasgos generales de la política del ministerio, tanto en la aplicación de la ley orgánica —rasgos generales, repito— como en cuestiones que no son propiamente de la Lomce pero que sí tienen mucha importancia en el sistema general escolar y que se van a abordar de una u otra forma en los próximos tiempos. También le citaba yo en esa comparecencia el deseo de que se inaugurase un modelo de actuación política basada en el pacto, en el compromiso, en el acuerdo. Ahora ha hecho alguna alusión a ese tema referente a las cuestiones de resultados, que es cierto que son muy importantes, tras el desarrollo y el paso de la Lomce en el trámite correspondiente. Nada se ha conseguido en este campo o, al menos, nada de orden mayor, sustancial. Su departamento, si me permite la *boutade*, sigue entonando cansinamente aquello de: imposible el ademán. Es decir, no se inmuta por alguna de las cuestiones que nosotros, con la mejor intención, podemos aportar. No me refiero a los rasgos generales de aplicación de la Lomce exclusivamente, sino a aquellos aspectos de la política educativa que tienen relación con algunos de los elementos del sistema escolar. Ha habido desarrollos, y usted lo ha citado, sobre las becas. Ahora empieza a hablarse de una modalidad de préstamos con devolución, y me gustaría saber qué hay sobre ellos. Me gustaría que nos aclarase este extremo y no tengamos que mirar ávidos los periódicos y los teletipos para averiguar qué hay sobre esta política en funcionamiento ya; según algunos, en 2007, aunque yo creo que mucho antes. Habría que retrotraerse a los años sesenta o setenta y al antiguo INP, donde había esta modalidad de los préstamos con devolución. Como no sé lo que hay sobre este tema en cuanto a sus objetivos de política educativa, sí me gustaría conocerlo.

Por otra parte, el ministerio y los sindicatos ya han empezado a establecer paquetes de asuntos en materia de profesorado en su ámbito preliminar. Concrétenos algo, si se puede, o si podemos ayudarlo a aportarlo. Háblenos de quién, con quién y qué se está debatiendo y en qué ámbito temporal. Algo tan importante como esto no puede ser opaco ante esta Cámara. Me gustaría saber qué política tiene su Dirección General de Cooperación Territorial. Como sabe, esta dirección general es importante. Qué programas y qué estudios financieros tienen previstos. Me interesaría saber si no tienen previsto impulsar un programa de Estado, repito, impulsar un programa de Estado piloto propio del MEC sobre autonomía escolar en cada una de las comunidades autónomas, vía financiación, ya que no está explicitado en la Lomce como tal. Sabe que yo presenté una enmienda en este sentido. Creo que es vital. Usted decía que recibiría con agrado cualquier sugerencia sobre la mejora de resultados. Ese, señor Wert, es el camino de la autonomía escolar. Esos programas hay que desarrollarlos en las diferentes comunidades y ese puede ser un buen camino. Porque, si no, esto de la autonomía escolar, y usted lo sabe como yo, va a resultar como el fantasma de la ópera, Belfegor, que todo el mundo habla de él pero nadie lo conoce. Eso va a ocurrir con la autonomía, que no la ha desarrollado ninguna de las leyes orgánicas que hemos tenido.

Como ve, son temas que no son propios del desarrollo de la Lomce pero que resultan trascendentales para renovar la escuela. No le voy a hablar de la financiación de la FP básica o del calendario de aplicación que quiere solucionar algunos errores con la educación de adultos. Y el que no tenga dieciocho años, ¿qué pasa con él? Habrá una hornada de alumnos que no llegarán a dieciocho años en cuanto a la aplicación. Pregunten a...

El señor **PRESIDENTE**: Lleva consumido un minuto de la señora Pérez Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 19

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Termino.

Don Ignacio Wert, salvo mejor criterio, le hago un resumen de lo que queda por desarrollar de la Lomce: 15 artículos. Evidentemente no son todos para esta legislatura, pero el ministerio tiene que desarrollar 15 artículos. Y si me lo permite, conviene espabilar cuanto antes. No le cito esos artículos, pero con mucho gusto se los paso por escrito, aunque usted y su equipo los deben conocer.

Termino diciéndole que la política de cooperación con las comunidades educativas que son propias del desarrollo de esos cinco artículos resulta vital. No tengo más tiempo para explicarle mi posición, pero no es muy importante que lo tenga yo, lo importante es que lo tengo usted para explicarme alguna de estas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez Fernández.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Señor ministro, permita que antes de nada le pida disculpas por anticipado porque tan pronto intervenga tengo que marcharme a otra Comisión, donde están a punto de producirse las votaciones.

Ha sido una comparecencia larguísima, y permítame recomendarle, sin ánimo de que tome usted nota, que en lo sucesivo —prácticamente lleva un año sin comparecer en la Comisión— comparezca dos veces al año, tres ya es mucho pedir, en lugar de una comparecencia única cada año, para que no tengamos que vernos sometidos, ni nosotros ni usted, a esta densidad en las intervenciones.

Tengo poco tiempo y voy a ser telegráfica porque se han abierto muchos frentes tanto en la comparecencia de hoy como en el propio ministerio desde el principio de la legislatura; hay muchísimos frentes abiertos, quizá como característica de este ministerio en particular de abrir muchos frentes y cerrar convenientemente muy pocos, según nuestro criterio. El calendario de implantación de la Lomce y su desarrollo lo ha calificado —no es la primera vez que lo califica así— como exigente. Nosotros no solo creemos que es exigente, sino que es leonino. En estos momentos, en muchas comunidades autónomas se están produciendo verdaderos problemas, y le pongo el ejemplo de la nuestra, que seguro que usted conoce tan bien o mejor que nosotros. En Galicia están sin aprobar los decretos correspondientes para completar los contenidos de las materias troncales y para establecer los contenidos y horarios de las materias específicas, y está finalizando el mes de junio. Usted ha dicho también que la conferencia sectorial y por lo tanto la financiación tendrá lugar el último día del mes, el próximo 30 de junio. Yo me planteo, ¿realmente usted cree que va a dar tiempo a implantar, a continuar implantando, este calendario de una manera adecuada sin producir, como se está produciendo, en las distintas comunidades autónomas un auténtico caos en los propios centros? ¿No considera usted, señor Wert —es nuestra opinión— que sería mucho más adecuada una suspensión de este calendario de aplicación absolutamente exprés y que se trate demoradamente una implantación que pueda convenir a todos?

En cuanto a las becas —tengo que ir muy rápido— y a las tasas universitarias, el Consejo de Estado ha cuestionado la equidad del actual modelo de becas y en el dictamen sobre el real decreto de los umbrales de renta y las cuantías de becas para este año 2014-2015 ha puesto de manifiesto una serie de cuestiones que el ministerio sigue sin contestar. El Consejo de Estado ha hablado de la falta de un estudio —no es la primera vez que lo pone de manifiesto— del impacto educativo y social de los cambios que se han producido en el curso pasado. Nosotros tenemos nuestra propia opinión sobre el impacto de esos cambios; creemos que el cambio que se ha producido en el modelo de becas ha tocado de manera importante la desigualdad, la falta de equidad en el sistema y entendemos que ha incrementado la falta de igualdad de oportunidades. Pero no solo eso, señor Wert —hay algunas cuestiones que son objetivas y manifiestas—, el modelo que se ha implantado este último curso ha retrasado el pago de las becas universitarias hasta prácticamente los últimos días de curso con las consiguientes consecuencias negativas para el alumnado. Nosotros queremos preguntarle si es partidario de reflexionar sobre este modelo, si cree que está incidiendo en la desigualdad de oportunidades, en la falta de equidad y, en todo caso, cómo piensa solucionar el pago para que no se produzcan estos retrasos. En cuanto a la disposición adicional trigésimo octava de la Lomce, usted ha dado explicaciones —como también las ha dado públicamente la propia secretaria de Estado—, diciendo que están en el camino de solventar, o están solventando ya, las objeciones del dictamen del Consejo de Estado. Nosotros criticamos en su momento, cuando debatimos la Lomce, que se estaba produciendo una intromisión en toda regla sobre las competencias de las comunidades autónomas y ahora es la propia secretaria de Estado la que manifiesta públicamente que precisamente son las comunidades autónomas las que tienen que solventar esta cuestión. Consideramos que existen todavía aspectos que el propio Consejo de Estado les puntualiza y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 20

que siguen sin solucionar. Por ejemplo — puede que usted lo considere como algo menor, pero no lo es—, cuando ustedes instan a las comunidades autónomas a ofrecer colegios con enseñanzas en castellano en la misma zona donde resida el alumno que lo solicite o sus padres, queremos saber cómo va a solucionar esto. En su intervención ha dicho que no critica la diversidad, pero dice que dificulta la coherencia. Nosotros observamos que los que dificultan la coherencia de las lenguas propias son ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Vasco no está presente, por lo tanto, intervendrá en cuanto se incorpore. Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra don Carlos Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Haré una intervención breve porque —espero que al señor ministro no le parezca una descortesía— otras obligaciones parlamentarias me reclaman. Su intervención ha sido larga y detallada ya que hay muchas cuestiones sobre la mesa, si bien no lo ha sido tanto en algunos aspectos como me habría gustado. Por supuesto, no voy a aprovechar para volver a algo sobre lo que hemos debatido muchas veces, que son las diferencias existentes entre los distintos grupos y el Gobierno sobre la Lomce. Las críticas que mi grupo hizo de la Lomce ya las conoce, así como también las razones que nos llevaron a votar en contra. Incluso creo que el propio relato detallado que ha hecho sobre las diferentes cuestiones que se han ido suscitando y sobre las que se le ha preguntado en su comparecencia ilustran un problema de fondo de esta ley. Me explico. Es una ley tan prolija, tan detallada en algunas cuestiones mientras que por otra parte elude o evita otras —no es meramente una cuestión a la que haya tenido que responder la Lomce sino el propio desarrollo del sistema educativo en España—, que soy francamente escéptico y bastante pesimista en cuanto a que las mejoras que usted cree que la Lomce va a conseguir en el sistema educativo acaben siendo una realidad.

Pese a lo que se suele decir, las administraciones públicas suelen funcionar bien y no tengo la menor duda de que, a pesar de los pesares, se conseguirá implementar adecuadamente el calendario de desarrollo de la ley, etcétera. Otra cosa es —se lo digo por mi experiencia como docente— que muchas veces los cambios legales no consiguen los cambios de contenido que se persiguen; se cambian las etiquetas pero no lo que hay dentro del paquete y me temo que estamos ante ese caso, pero tiempo habrá de verlo y espero que tenga un resultado práctico. Otra nueva reforma educativa precipitada y de partido sigue sin poder meter mano, dicho sea coloquialmente, a los problemas de fondo del sistema educativo, a las mejoras que sin duda hay que hacer. El hecho de que tengamos un sistema subdividido en diecisiete subsistemas hace, como usted mismo ha dicho en su intervención, que se remita la solución de múltiples problemas a lo que decida la conferencia sectorial, a lo que se pueda acordar con las comunidades autónomas y con los demás agentes educativos, etcétera. En fin, creo que mucho ruido y poca sustancia es lo que vamos a tener con la puesta en marcha de esta ley, dejando pendiente una reforma educativa a fondo para cuando exista una mayoría parlamentaria dispuesta a acordarla.

En algunos aspectos considero que no ha sido tan detallada su respuesta como debería haberlo sido y que por otra parte releva los problemas de fondo que tenemos en la política educativa en España. Me referiré a dos cosas; una que podemos denominar de alto nivel educativo y otra de nivel más básico. Comenzaré por la básica, la de los préstamos de los libros de texto que, como usted ha dicho, tuvo que ver con una propuesta aprobada que presentó mi grupo a iniciativa, como es sabido, de un amplio número de ciudadanos que solicitaron la puesta en marcha de un sistema de este tipo. Ha dicho algo que es interesante, que se han dado pasos avanzando en lo que depende del ministerio, lo del procomún digital de acceso gratuito, lo cual sin duda es una buena noticia y es un recurso muy importante al que podremos sacarle gran partido, espero. Pero la parte más material que tiene más que ver con las dificultades a veces angustiosas por las que pasan muchas familias —hablamos de un país con un millón y medio de hogares que no reciben ningún subsidio público para poder comprar los libros de texto que los niños siguen necesitando— sigue estando en el limbo de las buenas intenciones y con lo que las comunidades autónomas decidan. Evidentemente, como usted mismo ha dicho, hay comunidades autónomas que tienen incluida la gratuidad de los libros de texto en sus propias leyes educativas y otras que no. Esto requiere de una política de Estado porque es un problema que el Estado debería poder resolver, si no estamos ante una paradoja verdaderamente difícil de explicar a los ciudadanos, lo cual da lugar una vez más al descrédito de la política y al auge de los populismos porque no se responde a las necesidades relativamente sencillas que los ciudadanos tienen, como es la de conseguir que los libros de texto sean un material accesible por igual a todas las familias en condiciones de gratuidad. No es tan complicado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 21

otros países lo llevan haciendo desde hace muchísimo tiempo. Que cada comunidad autónoma haga lo que tiene a bien hacer no es una respuesta política aceptable en una democracia.

La segunda cuestión tiene que ver con la política de más altura, las universidades. Me ha parecido muy interesante lo que ha explicado, que lamentablemente es reconocer que en España se enfocó de una manera totalmente equivocada el proceso de convergencia de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior. Porque si al final lo que hemos hecho es que las universidades españolas tengan dificultades para su internacionalización porque tienen un modelo de grado y un modelo de máster distinto a la inmensa mayoría de las universidades europeas que están en el proceso de Bolonia, ¿para qué hemos hecho nada? Si ese era el objetivo del proceso de Bolonia. Ha habido un fracaso monumental. Si hay problemas internos de las propias universidades que normalmente se aluden, como es la baja tasa de profesorado doctor capaz de impartir máster —que está en el origen de esta adaptación especial española—, algo habrá que hacer al respecto. Creo que no es suficiente —aunque estoy de acuerdo con usted en que no se deben aprobar normas que causen más problemas que los que pretenden solucionar como principio general—, algo tendremos que hacer. No es posible que tengamos un sistema universitario que por deficiencia del propio sistema haya perdido en tasa de internacionalidad y de internacionalización práctica su oferta docente y también de recepción de estudiantes y docentes.

Esto es lo que le quería decir. Me tengo que marchar, por lo que no le haré ninguna pregunta más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, doña Caridad García Álvarez tiene la palabra.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señor ministro, la verdad es que cuando estaba escuchándole con mucha atención me ponía en la piel de cualquier ciudadano a los cuales representamos. Usted, yo, todos los que estamos aquí estamos representando a los ciudadanos y ciudadanas que están fuera de estas paredes. Y poniéndome en la piel de esos ciudadanos y de esas ciudadanas, sinceramente, le tendría que haber dicho: Señor ministro, me lo vuelva usted a repetir porque no me he enterado de nada. No se ha explicado usted para que el ciudadano le entienda. Usted ha venido aquí, ha hecho su relato, ha ido hacia delante y hacia atrás en algunos momentos y finalmente el ciudadano no ha entendido nada sobre qué va a suponer la aplicación de la Lomce para sus hijos, para sus hijas y para ellos mismos. No lo han entendido, señor ministro. Usted tiene la obligación, al igual que nosotros, de trasladar al ciudadano qué va a significar la aplicación de la Lomce de cara al futuro educativo de sus hijos y de sus hijas. Eso usted lo obvia, no quiere saber nada. Es más, en algunos momentos ha llegado usted a tener dudas en la explicación. No me mire así, señor ministro, cuando usted estaba hablando de formación profesional dual, de los FPI y de la formación profesional básica usted ha dudado. No sé por qué, quizá porque no encontraba —como usted dice— el papel correspondiente con el numerito correspondiente, pero desde luego usted ha dudado. He tenido a bien —porque estaba escuchándole atentamente— señalarlo y subrayarlo en las notas que estaba tomando.

Usted nos ha explicitado aquí lo que considera como ministro que queda vivo de todas las comparecencias que le hemos solicitado. Usted considera que está totalmente muerta la comparecencia antigua sobre 3.000 millones de euros —«viejuna», como dirían algunos más jóvenes— pero que en su momento tenía un por qué. Ahora ya se ha quedado, más que muerta, olvidada. Recortamos 3.000 millones de euros más para la educación en nuestro país y ahora le vamos a solicitar al Fondo Social Europeo 1.700 millones de euros de ayuda, una parte de la cual irá cofinanciada. Eso ha dicho usted aquí: 1.700 millones de euros y hemos recortado 3.000 millones de euros. Usted seguro que lo explica fenomenalmente para que no solamente los que estamos aquí, sino también los que están fuera, lo entiendan. Está muerta la educación compensatoria porque usted no ha hablado de educación compensatoria y en la comparecencia había una pregunta de educación compensatoria. Espero que usted la recupere y la resucite, que haga usted como a Lázaro.

Todo lo que le estamos diciendo aquí son inquietudes que vienen de los ciudadanos, además de las propias que como organización política podemos tener. Tampoco ha hablado del tratamiento que se le da y de la preocupación que tienen docentes de educación física al respecto. Sería conveniente que usted dijera algo. Le agradezco que usted me haya contestado respecto a las enseñanzas artísticas lo mismo que me ha contestado por escrito. Se lo agradezco enormemente, de verdad, porque es coherente, por eso le digo que se lo agradezco, no le quepa a usted la menor duda, pero me hubiera gustado escucharle un poco más para que los profesores de enseñanzas artísticas tengan claro cómo se va a desarrollar eso en el marco de la Lomce. Hubiera sido interesante escucharlo también. No solamente que me diga que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 22

tienen condición de grado, sino que tienen otro tipo de condición, porque eso ya me lo ha contestado y yo se lo agradezco, insisto, pero hubiera sido bueno que eso nos lo hubiera dicho para que lo entiendan y lo conozcan los profesores que se han formado en la materia.

Una pregunta, señor ministro, si es que me la puede contestar. En cuanto a la formación artística, a las enseñanzas artísticas, ¿en qué país se ha fijado usted en donde desde el inicio de su escolaridad no se dé enseñanza artística en el ámbito que a usted más le gusta, en el ámbito europeo? Explíquenoslo para que lo sepamos porque, como ustedes siempre tienen un referente para poder hacer determinadas cosas, sería bueno que también conociéramos nosotros cuál es el referente en el que usted en este momento se fija o le parece que es el ideal para el tratamiento que se da a las enseñanzas artísticas dentro del desarrollo de la Lomce.

Usted decía al inicio de su intervención que había oído por ahí por parte de muchos de nosotros o de nosotras que hacía mucho tiempo que usted no venía a esta Comisión. Es verdad, hace mucho tiempo que usted no viene a esta Comisión, es constatable. Usted, a quien le gusta mucho esto de los numeritos, eche cuentas y verá que son muchos días. Para justificarlo, usted dice que ha comparecido en plenario y que ha contestado a muchas preguntas, ha contestado a determinadas comparecencias o a determinadas interpelaciones. Es cierto. ¿Pero es que eso le va a quitar valor a lo que tiene esta Comisión y al trabajo que se tiene que hacer en esta Comisión? ¿Es que usted no ha venido en función de que ya contesta en plenario? ¿No viene por eso a esta Comisión? ¿Porque ya tiene bastante con lo que hace en el plenario? Sería bueno que lo supiéramos para saber qué importancia le da usted a esta Comisión y qué importancia le da usted a las comparecencias que le solicitamos los grupos políticos a través de esta Comisión en el momento en que se produce el hecho, no tanto tiempo después, sino en el momento en que se produce el hecho. Lo que nos viene a demostrar usted es que en el momento en el que se producen los hechos, no da ninguna importancia a esta Comisión y no viene a la misma para explicarnos por qué suceden determinadas cosas. Usted prefiere el Pleno, pero esta Comisión no.

Últimamente —algo de orejas tenemos, e incluso oímos— hay rumores de que el señor presidente estaba enfadado con usted por el asunto de las becas y parece ser que, en vista de ello, usted se ve obligado —si quiere lo entrecornillo— a desmentir a la propia secretaria de Estado, que ha hecho una cuestión referente entre becas y préstamos. Ha hablado de préstamos. Está negro sobre blanco; aquí, como usted dice, es lo que hay. Es lo que está escrito. Señor ministro, el señor presidente estará enfadado —no lo sé—, pero los que estamos realmente enfadados por todo lo que le acabo de comentar anteriormente somos los diputados y diputadas, al menos de La Izquierda Plural, aunque creo que lo puedo hacer extensivo al conjunto de los grupos políticos que estamos hoy aquí. Es más, no lo conozco, pero me atrevería a decir que incluso alguno de los suyos también está enfadado porque eso les lleva a tener una situación un poco tensa respecto a que usted comparezca o no en esta Comisión. Esto es de mi laboratorio y, por tanto, es una opinión sujeta a que no sea exacta, por supuesto.

Ha estado usted haciendo una política a lo largo del tiempo que lleva en el ministerio —se lo hemos dicho muchísimas veces— de un pasito hacia delante y, en función de lo que le llueva de determinados sectores —puede ser el presidente, como en este caso, el Consejo de Estado, como en otros casos, o incluso la propia Conferencia de Rectores—, un pasito hacia atrás, y así estamos. Hoy dicen ustedes una cosa y poco tiempo después retroceden y dicen la contraria o cambian, pero eso sí, señor ministro, es verdad que tarda usted muy poco en volver a coger la linde, porque usted tiene un programa hecho y avanza por él pase lo que pase, le digan lo que le digan. El problema es que avanza y esos avances no van en favor del sistema público educativo de nuestro país, por desgracia, que ya nos gustaría poder decirle aquí todo lo contrario.

Usted ha dicho hoy, después de que se lo hemos reclamado en cantidad de ocasiones —además, lo ha señalado—, que vamos a hablar de financiación: van ustedes a tener suerte porque hoy les voy a hablar de financiación. Usted ya sabe que lo que aparezca luego en los presupuestos también se lo vamos a decir, así como también le vamos a decir dónde avanza, dónde retrocede o dónde no hace absolutamente nada, pero, claro, usted ha hablado de financiación, como he manifestado antes, relacionada con el Fondo social europeo mientras que sobre inversión del Estado no le he oído nada. A lo mejor lo ha dicho, pero hoy nos ha hablado del Fondo social europeo y nos ha vuelto a hablar de los 1.700 millones —creo que ha dicho— que el Fondo social europeo va a trasladarnos ¿para fomentar la Lomce?, ¿para implantar una ley educativa en nuestro país? Es una pregunta. ¿No tiene recursos el Estado que tiene que acudir a las ayudas del Fondo social europeo?, le pregunto. También nos ha dicho que una parte de eso es una vía que irá orientada al fomento de la formación profesional básica. Lo ha dicho así. Pues explíquenos por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 23

dónde va la una y la otra. Si una va por separado con fondos del Estado, cuánto y qué parte va a corresponder al desarrollo de la formación profesional básica, porque no sé si una parte irá a las empresas o todo. Por cierto, ¿cuándo devolveremos esas ayudas? ¿O son a fondo perdido? Es para que todos nos enteremos; no yo, señor ministro —insisto—, no yo, porque vuelvo a repetir que usted no me lo tiene que explicar a mí, que también, a mi grupo parlamentario, a quien se lo tiene que explicar usted, para que lo entienda, es a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Ha hablado también de un programa que retiraron relacionado con las nuevas tecnologías. Ustedes retiraron un programa dentro de lo que era la antigua ley que estaba directamente relacionado con que el alumnado utilizara las nuevas tecnologías y ahora quieren implantar uno nuevo y para ello van a contar de nuevo, según dice usted —quiero que se lo aclare no a mi grupo, sino a los demás—, con el Fondo Feder, a través del ministerio correspondiente. Usted ha dicho eso. ¿Quiere usted explicar por qué retiran una cosa y ahora vuelven a pedir ayudas a través del fondo social, en este caso del Fondo Feder, para implantar lo que ustedes han retirado? ¿Por qué lo hacen así? A lo mejor tiene una explicación totalmente clara y sencilla, pero sería bueno que la conociéramos. ¿Por qué lo hacemos así?

Yo no le voy a hablar otra vez de las becas, pero es que creo que usted, señor ministro, de verdad se lo digo, no sale de sus despachos, no escucha lo que dice el alumnado al respecto. Usted sigue en su erre de que las becas han dejado de ser un derecho para convertirse en un premio. Ahora mismo son un premio, y además se enorgullece de eso. Nosotros nos enorgullecemos de que nuestro alumnado tenga cada vez mejores calificaciones, ¡cómo no nos vamos a enorgullecernos! Ahora bien, eso no puede hacer que gran parte del alumnado con un poco menos de nota en un momento determinado se quede sin las becas correspondientes porque su situación económica no les permite continuar estudiando. De la misma manera, usted desconoce la situación social de gran parte de ese alumnado a la hora de poder continuar con sus estudios y el esfuerzo real que les supone continuar estudiando e incluso estar trabajando para pagarse una parte de esos estudios. Usted desconoce eso absolutamente. ¿Ha visitado usted alguna vez determinados centros y determinadas aulas? ¿Lo ha hecho usted? Porque, si lo ha hecho, no está contando aquí la realidad de lo que ocurre fuera de estas paredes. Se lo repito, no se tiene que dirigir únicamente a nosotros, que también, sino que se tiene que dirigir a la gente de fuera, a los ciudadanos y las ciudadanas que están esperando saber lo que usted dice en todos los campos. Yo he escuchado a muchísimos alumnos con buenas calificaciones decir después de que la parte variable de la beca no les ha llegado que no saben si van a poder continuar y terminar sus estudios. ¡Qué pena, señor ministro, qué pena! Ni siquiera el premio a esas calificaciones les puede servir porque no les llega una parte de la beca. ¡Qué pena!

Usted ha hablado de una manera que nadie le ha entendido —creo que ya ni siquiera los de aquí dentro— del tema de los libros de texto y las diferencias entre comunidades autónomas. Yo he tenido la sensación de que usted finalmente culpabilizaba a las comunidades autónomas que ofertan la gratuidad de los libros porque no le dejan a usted hacer de otra manera el trabajo, lo cual me ha parecido de escándalo. Que en la situación que se vive en este país usted diga eso me parece de escándalo, porque lo que usted debería fomentar en todo caso es precisamente que esa gratuidad se produjera en todas las comunidades autónomas. A lo mejor usted tendría que facilitar eso, facilitar el acceso a la educación a todo tipo de alumnado con independencia de la situación económica que viva, por mucho que se diga, cada vez peor.

Vuelvo a la formación profesional básica, y es que a mí me gustaría que nos comentara —se lo he pedido muchas veces, señor ministro, y no ha sido capaz de contestarme, espero que hoy sí— cómo puede usted afirmar taxativamente que la formación profesional básica, primero —y ojalá sea así—, acabe con el abandono escolar y, segundo, realmente se constituya en el futuro de gran parte de ese estudiantado. Vuelvo a la pregunta: ¿ha visitado usted algún centro donde se den los programas de capacitación? ¿Ha visto usted a los alumnos? ¿Ha hablado con el alumnado? ¿Conoce lo que pide y quiere el alumnado? ¿Y entonces en función de eso monta la formación profesional básica, por ese conocimiento de lo que pide ese alumnado, de lo que necesita ese alumnado? ¿Sabe usted lo que son educadores sociales? ¿Trabaja usted por que haya educadores sociales en determinados sitios precisamente para ayudar al alumnado con más dificultades? ¿Lo hacen ustedes, lo promocionan ustedes conjuntamente con el ministerio de asuntos sociales? Ya le digo yo que no.

Señor ministro —y con esto ya voy a acabar—, como le he comentado antes, su política es como aquella famosa canción que decía *un pasito pa'lante, un pasito pa'trás*. El problema, señor ministro, es que no estamos en una fiesta. Estamos ante un ministerio que condiciona la vida de nuestros jóvenes y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 24

por lo tanto, su futuro. Estamos ante un ministerio que está sacando del sistema educativo a miles de estudiantes que no tienen recursos para continuar con sus estudios. Estamos ante un ministerio que segrega y aparta el alumnado a temprana edad. Estamos ante un ministerio que recorta y fomenta el repago; las tasas son un ejemplo de lo que le estoy diciendo. Estamos ante un ministerio que fomenta la expulsión del sistema de miles de profesores interinos; miles y miles de profesores interinos. Estamos ante un ministerio que se despreocupa del alumnado con necesidades. Usted habla mucho de ello, pero luego la realidad presupuestaria nos viene a mostrar una vez más que ustedes se preocupan más bien poco —por no decir nada— de ese alumnado con necesidades especiales. Estamos ante un ministerio que se dice —eso sí que es verdad— de la excelencia, porque busca la excelencia, pero que lo que realmente está haciendo es ahondar en la desigualdad. Estamos ante un ministerio que tiene contestación en la calle. Esta Cámara tuvo un diputado, desgraciadamente fallecido, que hoy defendería con la vehemencia que le caracterizaba a un paisano suyo, un profesor de Filosofía jubilado que se manifiesta día tras día por la educación pública, universal y laica —esa que a ustedes no les gusta—; un profesor que es multado por ello, pero que sigue luchando como el ya mencionado diputado por que haya un día en el que todos, al levantar la vista, veamos una tierra que ponga libertad.

Hay contestación en la calle, señor ministro, pero también en altos organismos del Estado, como ya le hemos dicho. Pero usted, como ya hizo en agosto del año pasado, se limita única y exclusivamente a negar la mayor. Eso sí, es verdad que hoy ha introducido usted un elemento nuevo, que es que al final de su intervención ha tendido la mano; no sé si la mano solo al Grupo Socialista o la mano al conjunto de los grupos que estaban aquí. Digo al Grupo Socialista porque estaba mirando hacia él, no por otra razón. Usted ahora habla de consenso. Usted ahora habla de avanzar en el acuerdo, de pelillos a la mar, olvidemos el pasado y vayamos ahora a construir un nuevo modelo. Y para construir un nuevo modelo, señor ministro —y usted lo sabe, porque si de algo no tengo la menor duda es de su capacidad y de su inteligencia—, usted sabe que echar pelillos a la mar no sirve nunca para construir un nuevo modelo. No se puede olvidar lo pasado para hacer algo de futuro, porque eso es como lo que usted está haciendo, un grave error.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que va a intervenir por Convergència i Unió el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Señor ministro, con la disposición adicional trigésima octava podía haber pasado más tiempo. ¿No habrá sido escueto por culpa mía? **(El señor ministros de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega, hace signos negativos.)** Muy bien. Yo quería empezar como ha terminado mi compañera Caridad por esa reflexión general, que suena bien, lo que pasa es que he ido a buscar en mis apuntes otra reflexión que oí hace unos días y que decía: El Partido Popular lamenta que no haya consenso. ¿Por qué? Porque la situación es grave; es necesario modificar la estructura educativa, es urgente; pero la alternativa es el inmovilismo. Eso no lo ha dicho el alto cargo de su ministerio. Dice que el modelo ha fracasado, que no hay alternativa; igual a que las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias, no estarán haciendo bien su trabajo, pero que en Inglaterra sí. Tony Blair lo supo hacer; buscó un consenso con un ministro socialista y que ese es un buen modelo en Inglaterra.

Señor ministro, nos está engañando. Trae evidencias, pero no las dice todas. Un ejemplo, el real decreto; ratios, ha dado unos datos; tasas, ha dado otros datos. ¿Y sustituciones? ¿Y cuántas horas de alumnos se han tenido que suplir con los profesores de refuerzo porque hasta el décimo día no se podían sustituir los profesores tutores? ¿No tiene datos sobre eso? ¿Los puede buscar? ¿Nos los puede decir? ¿Tenemos que preguntárselo? Está siempre dando datos y manipulándolos a su interés. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega, hace gestos negativos.)** Sí, porque si analiza el real decreto, analícelo todo: el aumento de horas para los profesores, las sustituciones que no se pueden hacer hasta el décimo día, etcétera. Sabe que había muchas preocupaciones en ese sentido; ese es solo un ejemplo.

Habla de hacer y de no agrandar. Habla de que no se puede hacer una reforma que guste a todos. ¿Pero usted cree que los Gobiernos que están gobernando en las comunidades autónomas lo están haciendo a gusto de todos? No es usted solo. ¿Por qué no se pone de acuerdo con esas comunidades autónomas? Todos estamos en el mismo sitio, con unos recursos determinados, con la orientación, sin duda, de mejorar la educación, porque hay aspectos que hay que mejorar, y es que parece mentira que lo tengamos que decir cada vez que ustedes lo niegan. Siempre hemos dicho todos los grupos —Convergència

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 25

i Unió igual que el resto— que hay que mejorar la educación, que no estamos satisfechos, pero esta reforma no llevará a la mejora de la educación, y después se lo comentaré.

Me he apuntado el calendario —por columnas se ve claro—, y la implantación de la Lomce se ha aplazado, señor ministro, porque a la formación profesional básica ahora le estamos llamando progresiva en una etapa transitoria —que es que no se va a aplicar— que se va a aplicar en 1.º, 3.º y 5.º de educación primaria, lo cual es un cambio poco sustancial en ese sentido porque no es estructural. En definitiva, señor ministro, aunque usted y el Partido Popular lo nieguen se ha aplazado la implantación de la Lomce al curso 2015-2016, de lo cual nos hubiésemos alegrado si hubiese sido fruto del consenso; si hubiésemos dicho: No estamos de acuerdo con esta ley, pero para que no afecte o afecte lo menos posible al trabajo diario de las comunidades educativas lo que podríamos hacer es dejarlo para el curso que viene, como está haciendo usted: septiembre y octubre, decretos de ESO y bachillerato, cuando los aprobamos en febrero. Si se lee alguno de los decretos que ha aprobado alguna comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, verá que no dicen nada, que confunden la mitad de las cosas, cosas como que si la formación profesional la escogen los padres, cuando usted ha dicho que no la escogen los padres. Mírese ese real decreto, porque la gente no sabe cómo se va a hacer. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega, hace gestos negativos.)** Lo ha dicho usted; ha dicho que hay un informe orientador, pero ese informe orientador no sale en el real decreto. Después son los padres los que dicen sí o no, pero allí, no. La comunidad autónoma lo pondrá en la oferta educativa para que los padres escojan. Ya iremos concretando.

De economía ya hablaremos, pero le agradecería que nos hiciese llegar los materiales que van a llegar el lunes **(El ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: Hoy.)** Gracias, porque a partir de los mismos podremos hacer un debate constructivo, porque sabe que tenemos muchas dudas en ese sentido. Otro aspecto que ha repetido es el tema de Inglaterra, y le quería hacer una demanda en ese sentido. Lo ha repetido, ha dicho Reino Unido: Gales, Escocia, Inglaterra; ha repetido un modelo. Señor ministro, Inglaterra reconoce el derecho a decidir a Escocia. **(Rumores.—Risas.)** Sea nuestro embajador. Si tanto defiende el modelo y la ideología de Inglaterra, por favor, participe en su Gobierno, ponga esa cuña y dígales que nos dejen votar **(Continúa su intervención en catalán.)**

En cuanto a las tasas de reposición —y no pondré más ejemplos—, estas muestran la debilidad de su ministerio ante el Gobierno del Partido Popular. Sabe que esas tasas de reposición se han trabajado, que se tendrían que haber solucionado y que hay otros ministerios, que no nombraré, que ponen dificultades en ese aspecto y que esas tasas de reposición son muy necesarias para la universidad, y soy consciente de que lo sabe. Si lo cree necesario úsenos a nosotros, a los grupos de la oposición, para hacer presión a otros ministerios y conseguir lo que todos creemos necesario. Con relación a la reforma universitaria, nos gustaría saber cómo pretende iniciar otra reforma a un año y medio de las elecciones. Es imposible que le dejen iniciar otra reforma. Ahora dice que lo va a hacer voluntariamente, pero yo creo que al final todo esto son apaños que van a complicar mucho más las cosas.

En cuanto a los libros de texto, no lo ha nombrado, pero usted sabe que se comprometió, con el Grupo Popular del Congreso y el ministerio, a trabajar en cómo el artículo 82.2 podía traducirse de manera que los recursos, que sí existen —menos, pero existen—, se pudieran distribuir más equitativamente respecto a la renta. Usted se comprometió, el Grupo Popular se comprometió, pero no ha dicho nada en ese sentido y, por tanto, yo solo quería recordárselo. Y le agradezco que después de dos horas haya dicho que ha desatendido el tema de los libros de texto y que seguramente ha sido un perjuicio y que no le ha gustado que pasase. Ha tardado dos horas en reconocer alguna cosa, lo cual es importante y yo se lo agradezco. No lo digo en plan irónico, sino que se lo agradezco de verdad porque es un tema que nos incumbe a todos, que es muy importante para las familias y, si tanta voluntad tiene, se le han ofrecido propuestas válidas para intentar iniciar ese camino.

En cuanto a la accesibilidad de recursos digitales, ya sabe que lo criticamos porque lo que va a hacer es centralizar otra vez, porque, si no es centralizar hacer que todas las partidas que eran territoriales se las quede el ministerio para hacer una gran base de contenidos para que después las comunidades autónomas vengán a buscarlos, ya me explicará usted qué es centralizar.

Hablemos de educación primaria, del currículum básico. Hay un cambio que no ha nombrado, y es que ha eliminado los ciclos y ahora es toda una etapa. Supongo que no es importante porque no lo ha nombrado. Los objetivos estarán clasificados por cursos, pero al final todos tendrán que cumplir los objetivos generales. Por tanto, no es excesivamente significativo. Pero vamos a poner un calificativo. ¿Mejora la calidad de la educación? No.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 26

Clasificación de las asignaturas, una gran novedad, una invasión competencial, una centralización. ¿Eso va a mejorar la educación? No.

Competencias básicas —no es una novedad, ya existía—, se continuará trabajando y se mejorará. ¿Eso mejorará la educación? Sí, pero ya existía; es decir, no es ninguna novedad. Ustedes trabajan y trabajan para decir que las competencias básicas es lo necesario ahora. Eso ya se sabía antes de empezar la Lomce, señor ministro; hace años que se están examinando alumnos con competencias básicas.

Se elimina la Educación para la Ciudadanía y se crea Educación en Valores. ¿Eso mejorará la educación? El porcentaje horario de estas asignaturas respecto al total es mínimo y no creo que ayude sustancialmente a mejorar más o menos la educación. Sí crea debate, pero no es la principal cuestión.

Las pruebas en 3.º y 6.º Qué lástima que en 6.º no se dé un título, señor ministro, porque las dominaría usted también y no las comunidades autónomas. Pero eso no se va a poder inventar esta vez. ¿Mejora la educación? Claro que sí. Las pruebas de carácter diagnóstico claro que mejoran la educación. ¡Cómo no van a mejorar la educación! Pero ya existían, se lo dijimos el otro día. Hay comunidades autónomas que las hacen hace seis o siete años. ¿Que hay que mejorar? ¿Que hay que exigir más? Sin duda, es lo que se está haciendo, pero no se puede poner el cartelito de que usted, con esas evaluaciones que la Lomce reconoce, mejorará la educación; sí, pero no porque usted lo ha dicho, sino porque ya se está haciendo en muchas comunidades autónomas, aunque desconozco si en todas.

Respecto a la autonomía de centros, es otra falacia; 50% de horarios troncales. Si ponemos en Cataluña la asignatura de catalán, que está en libre configuración autonómica, y ponemos lo necesario para la educación integral —artísticas, música, etcétera—, ¿dónde está la autonomía de centros? La secretaria de Estado lo dijo: Muy sencillo, aumentan las troncales y ya tienes un centro que escoge y que tiene autonomía. ¿En detrimento de qué, señor ministro? De la educación integral, que es que lo que usted tendría que asegurar como competencia básica del ministerio. Ese sí que es su trabajo, ese sí que debería ser su trabajo. Y le voy a poner un ejemplo positivo que se está haciendo en Cataluña. Auditorías pedagógicas: 100 centros y 8.000 alumnos buscando la calidad y viendo por qué no se llega a esos índices de calidad. Esas sí son experiencias. No sé si las de Inglaterra son tan buenas, pero seguro que las de Cataluña sí son muy buenas.

Formación profesional básica. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en potenciar la formación profesional como alternativa válida para los jóvenes para que encuentren trabajo? Sin duda. No cambia nada, usted lo ha dicho, grados medios, grados superiores, se terminarán de aplicar las 2.000 horas a los nuevos ciclos. Se añade y se reconoce de una forma general la formación profesional dual, en eso estamos de acuerdo. Conoce el modelo que Convergència i Unió le ha explicado, que es no poner a los alumnos a los quince años en una dicotomía de dos caminos. Tendríamos que trabajar para que todos los alumnos llegasen al graduado de educación secundaria obligatoria y solo en ese caso buscar alternativas que podrían ser modelos equivalentes a programas de cualificación profesional inicial o a la formación profesional básica. No discutimos eso —el otro día en la interpelación me lo decía— lo que estamos discutiendo es cuándo y cómo. ¿Cuándo se les da esa oportunidad a esos alumnos, después de haber intentado con todos los medios la atención personalizada que tanto defienden, pero que ya existía, o cuándo llegan a segundo o tercero de ESO, después de haber repetido, y se les dice: por aquí no vas bien, coge este otro camino? Si los profesores lo dicen, normalmente la familia escucha a los profesionales, y con ese camino puedes llegar al mismo sitio y tener un título igual que el de secundaria sin tanto trabajo. Además, llegarás igual, llegarás a la formación profesional de grado medio, igual que el de secundaria. Supongo que igual de preparados también, porque, si no, ahí tenemos el problema, señor ministro, ahí es donde la formación profesional básica nos está fallando en nuestros objetivos, que la formación de grado medio y superior se mantenga con el nivel de exigencia y de empleabilidad que estamos consiguiendo en estos momentos después de muchos esfuerzos y de muchos años. Por debajo vamos a introducir unos alumnos con un nivel al cual no vamos a dedicar toda la intensidad necesaria, un nivel bajo, y ahí vamos a tener problemas. Después, supongo que no todos sacarán el título, algún alumno quedará fuera, sin título. Claro, antes decía: en los programas de cualificación profesional inicial hay alumnos que no van a ESO, no hacen los módulos voluntarios. ¿Aquí todos tendrán título con la formación profesional básica? Los que aprueben, se supone. Tendremos también un reducto de alumnos que tendrán que ir al mercado de trabajo con un certificado, no con un título, como los programas de cualificación profesional inicial. ¿Es una novedad absoluta? Sin duda. ¿Es la más peligrosa? Sin duda, la más peligrosa de las que tenemos.

Se ha quitado la prueba de acceso que estaba en el anteproyecto, alguien la puso en el anteproyecto o la copió de otros reglamentos. Esa prueba de acceso es la que podría garantizar que los alumnos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 27

entrasen a la formación profesional de grado medio preparados. Por tanto, si la formación profesional básica tuviese un nivel de exigencia para entrar a grados medios, eso equivaldría a mantener unos niveles en grados medios y no volver a la formación profesional de grado 1 que había antes de la Logse, señor ministro.

Otra pregunta que veo que no ha contestado y que el otro día suscitó del señor ministro un poco de alteración, es si es un CINE 3, dos años. La pregunta es: ¿el título de bachillerato es un CINE 3? ¿El título de formación profesional de grado medio es un CINE 3? Se lo pregunto así, tranquilamente. ¿Es un CINE 3 también?

En cuanto a los alumnos de la formación profesional básica, tengo mis dudas. Si están en la educación formal y obligatoria, los alumnos de quince años tendrán que hacer las pruebas de PISA, pero si están en la formal y obligatoria no podrán recibir fondos de los programas de garantía juvenil. Si están en los fondos de garantía juvenil no será educación formal, porque eso va para alumnos que ya han salido de la educación formal, entonces no entrarán en las pruebas de PISA. Ahí tengo un lío, señor ministro, necesito que me ayude, porque no me aclaro. No me aclaro porque a lo mejor leo cosas que no son, pero si lees el programa de garantía juvenil dice que es para alumnos que han salido de la educación formal, que han quedado fuera y que antes de dos meses se tienen que integrar en algún proyecto. Le agradecería que me lo confirmase. Hablando de esfuerzo y exigencia, les ofrece un camino secundario, sin esfuerzo y sin tanta exigencia. Es lo que usted ha ido diciendo: no confundir felicidad con facilidad. Facilidad, menos intensidad, más práctica, pero grado medio sin ninguna otra dificultad, igual que un alumno de secundaria obligatoria. ¿Eso es felicidad o facilidad, señor ministro? Usted me lo dirá. La señora Gomendio ha dicho: exigir esfuerzo no es discriminar. Sin duda, por eso tendríamos que exigirles esfuerzo y que sacasen el título de secundaria obligatoria; otra cosa es discriminar, lo dice la secretaria de Estado de su ministerio.

Real decreto, disposición adicional trigésimo octava, respecto a las lenguas vehiculares. Sin duda va dirigida a una sola comunidad autónoma que es la Comunidad Autónoma de Cataluña. Esta decisión no mejora la calidad educativa —la señora Montserrat Gomendio siempre habla de calidad educativa—, ataca el modelo de inversión lingüística de Cataluña, un modelo de éxito que defendemos más del 85% de los representantes del Parlament de Catalunya. Ustedes, y usted a la cabeza, no aceptan que el castellano y el catalán puedan dominarse de forma igual. Las estadísticas —se lo hemos dicho muchas veces— lo demuestran (las pruebas, las competencias, etcétera); queda claro. Antes teníamos que un 65% del catalán y el castellano lo dominaba su ministerio y un 35% lo dominaba la comunidad autónoma. No tiene explicación que ahora usted quiera dominar todo el castellano y deje a Cataluña todo el catalán; ese no es nuestro objetivo. Nuestro objetivo es el castellano y el catalán. Su objetivo es el castellano y nos quiere imponer que nuestro objetivo solo sea el catalán. Es muy injusta esta medida, tanto que elimina el método que tenía la Generalitat de Catalunya para solucionar ese problema para las familias que lo pedían, que era la atención individualizada. Usted y su ley laminaron esa posibilidad y obstaculizaron que se pudiese hacer. Usted sabe muy bien que el 15% de los centros de Cataluña, porque se lo hemos dicho —ustedes decían: lo podían haber dicho antes—, tienen otras asignaturas que no son las lingüísticas en lengua castellana. ¿Atendiendo a qué? A un objetivo que es que se dominen por igual las dos lenguas en el sistema educativo; por eso tiene seis recursos de inconstitucionalidad admitidos a trámite, ahí tiene problemas, señor ministro.

Para Cataluña la Llei d'Educació de Catalunya es muy importante pero más es lo que ha dicho el Consejo de Estado —eso se ha olvidado mencionarlo, y creo que está escrito, o al menos yo lo he leído—, que dice que la vía de atención individualizada no puede eliminarse totalmente sino tiene que dejar un margen, porque es posible que según en qué casos y situaciones —cuando habla de desplazamientos y fuera del municipio, etcétera— sea la vía de salida, la solución para que esos alumnos puedan ser atendidos en lengua castellana. Eso no lo ha dicho pero también es un apunte importante, al menos para Cataluña. Ya entiendo que para usted no, pero al menos para Cataluña es muy relevante que el dictamen del Consejo de Estado haya remarcado que se intenté recuperar, parcialmente al menos, aquello que la Lomce laminó.

Becas. Yo voy a ser rápido en este tema. Ustedes hablan de emprendedores. Un emprendedor, un autónomo cuando va a realizar un trabajo ofrece un presupuesto, ejecutar el trabajo y liquidar la factura.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos, señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: En esos momentos valora si las cosas funcionan o no funcionan. Fíjese usted lo que hacíamos antes con las becas. El Gobierno del Estado en los presupuestos ponía una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 28

cantidad, la más grande es la que ha puesto usted: un millón, 1.240 (**El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega, hace gestos negativos**), 1.211, ¿no?

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): No, no. Siga, siga.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: 1.200 millones para becas.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Que no, que no, que no es eso.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Bueno. Usted, antes, ¿qué hacía? Había unas cuantías claras, con unos criterios claros; había peticiones, y podían llegar tantas peticiones como hubiese. Las que cumplían esas condiciones tenían becas, las que no cumplían no tenían beca. Usted al final liquidaba y decía: yo he puesto tanto dinero, tengo que dar más; del presupuesto del año siguiente cojo para liquidar esas becas. Con esas partidas que ahora usted ha puesto, 250 millones son para pagar las que se tenían que haber puesto el año pasado. Ha escogido una solución muy fácil, crear una fórmula y poner una fija y una variable; la fija baja, para que quede dinero para la variable por muchos alumnos que haya, pero la variable es la que se divide. Usted nunca va a tener que liquidar, porque siempre estará distribuyendo lo que ponga en el presupuesto. ¿Y si el próximo año pone menos? Repartiremos menos. Esa es la trampa de sus becas, señor ministro, es la trampa de sus becas que ha coartado que todos los alumnos que tuviesen beca tuviesen ese dinero y esas partidas configuradas desde un principio; ahora nadie sabe al final cuánto le tocará a partir de esa fórmula polinómica. Después otra historia, becas. ¿Y las crisis? ¿No puede ser que haya más alumnos que entren en los umbrales y por eso haya becas? ¿No puede ser que como el mercado laboral es más exigente los alumnos trabajen más y se esfuercen más para sacar mejores notas y estar mejor formados para ir al mercado laboral? ¿Es que es su cambio en el sistema de becas el que solo ha hecho que haya más becarios y que las notas medias hayan subido? Es un *crack* usted, señor ministro, si en un año ha conseguido eso, ¡lo que va a conseguir en el año que queda! Mucho más no creo.

Señor ministro, el 14 de junio en Cataluña salieron 100.000 personas a la calle para defender la escuela catalana. Cohesión, éxito, mejora continua, identidad, transversalidad son las características del modelo educativo de Cataluña, del modelo de escuela catalana. Si usted está dispuesto a trabajar en esos conceptos, *Convergència i Unió* estará ahí; en los conceptos y el modelo que usted llevando a cabo, centralizador, que ataca la lengua catalana, *Convergència i Unió* siempre estará en contra de usted.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Sánchez Robles.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Señor ministro, señorías, la verdad es que lamento profundamente —voy a hacer una intervención muy breve, y para comenzar les diré que suscribo al cien por cien las palabras del señor Barberà— no haber podido asistir íntegramente a su comparecencia debido al enorme desastre organizativo —organizativo y planificador— que es esta casa; si esto fuera una empresa privada estaría en quiebra, estaría en quiebra. No es posible —no es culpa suya, ministro, estoy quejándome—, no es normal que concurren en la misma fecha el número de comisiones que en este momento se están celebrando, cuando hay otras semanas en las que no hay. Son cuestiones importantes que personalmente no me permiten desarrollar mi trabajo en condiciones; mucha formación y poca práctica, está claro. La formación para poco sirve si luego esto es el ejército de Pancho Villa. En cualquier caso, señor ministro, comprenderá que esté molesta. Como decía, no le he podido escuchar, por lo tanto algunas de las cuestiones que ha tratado no se las podré comentar. Si en algún momento meto la pata, por lo que le he comentado, porque no le he podido escuchar, seguramente tendrá usted un turno para corregirme.

Para comenzar le diré que le envío recuerdos de la señora Tapia, de la que hace más de año y medio es consejera de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno vasco, que le solicitó sendas comparecencias en marzo y abril de 2012. Ella dejó de ser diputada hace tiempo, yo la sustituí. Llegamos a la fecha actual con una comparecencia suya a petición propia, y no sé, la verdad es que no sé si ha contestado a aquel requerimiento de la señora Tapia. En cualquier caso, como le decía, recuerdos de su parte.

En cuanto a la implantación de la Lomce, ministro, voy a ir punto por punto en aquellos aspectos de su intervención que he podido escuchar. Efectivamente ha tenido usted que aplicar, como nosotros le avanzamos, el principio de razonabilidad. Una reforma del calado de la planteada no se podía llevar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 29

efecto en los tiempos que ustedes habían previsto; *de facto*, no había tiempo para el desarrollo de los contenidos curriculares. Las comunidades autónomas van asfixiadas en este momento con esta cuestión; hay relevantes problemas logísticos y de otro tipo. Efectivamente se ha producido la modificación. Está bien reconocerlo, y además se ha hecho muy bien, porque las cosas necesitan seguir su tracto y no está mal que hayan reconsiderado su posición inicial. De las evaluaciones hablaremos al hilo del real decreto de primaria, al que ha hecho usted referencia. Este punto, señor ministro, es manifiestamente inconstitucional, más allá de recentralizador. Lo es por una sencilla razón, porque *de facto* ese cambio en la arquitectura que usted ha mencionado (esa nueva configuración curricular, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, las evaluaciones de carácter diagnóstico, que por cierto no son novedosas porque ya se realizan con éxito en mi comunidad autónoma) nos lleva a que no exista tiempo material —tiempo formal, en minutos y en horas de clase lectiva— para que las administraciones públicas competentes puedan desarrollar ese 50% de tiempo destinado a las materias específicas y a las de libre configuración. Así están cercenando la competencia de las administraciones educativas; se lo ha comentado ya el señor Barberà. No quiero decirle nada de la autonomía de los centros, que queda reducida a cero. Voy a hacer una referencia también —no se da en el caso de primaria, pero como hemos hablado luego de ESO y de bachillerato— a las evaluaciones. Que *de facto* ustedes definan, unilateralmente y sin dar el más mínimo *changüi* a las otras administraciones educativas, cuáles son los contenidos de esas evaluaciones y las materias a evaluar, obviamente condiciona al cien por cien... **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega, hace gestos negativos.)** ¿Qué pasa, que no se oye?

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): No, es que ha habido un momento en que se ha cerrado una puerta y no le he pillado el principio de la...

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Pues no sé dónde se ha quedado, señor ministro. **(Risas.)**

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Es solo una palabra que no le entendí.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Estoy segura de que no le voy a decir lo mismo que le he comentado hasta ahora.

En cualquier caso, le estaba mencionando que *de facto* el modelo de evaluaciones que usted establece cercena también al cien por cien las competencias de las administraciones educativas, en la medida en que pretende regular unilateralmente desde el ministerio los contenidos a evaluar. ¿Qué ocurre? Contésteme, ¿cuál es la capacidad que tienen las administraciones educativas y los propios centros? ¿Dónde queda esa autonomía de los centros? Supongo que reducida a cero pelotero.

En cuanto a la formación profesional básica, ha dicho usted que es una novedad absoluta. Señor ministro, no ofenda a nuestra inteligencia; es un sarcasmo. ¡Oiga, que esto estaba inventado! Lo que usted propone estaba inventado y reinventado. En Euskadi —por cierto bastante mejor que lo que ha propuesto usted en su norma en materia de formación profesional básica— ya se estaba implementando con notable éxito un sistema dual o en alternancia, como le quiera llamar. No nos diga que es una novedad absoluta porque no lo es. Además, la formación profesional, tal y como ustedes la han planteado está devaluada. Pasa *de facto* a constituir una segunda vía y no ofrece la preparación suficiente a los alumnos para incorporarse al mercado laboral; de cultura del emprendimiento bastante poco y además —esto es muy preocupante— corta la posibilidad de reconocer la trayectoria académica. Dígame usted, si las materias que cursan los alumnos de ESO y las de formación profesional son distintas, ¿cómo va a poder superar una prueba —la reválida o la evaluación— para obtener el título de ESO un alumno de formación profesional básica? Además, usted pretende hacer una evaluación uniforme para todo el Estado, sin tener en cuenta las características diferenciales, las circunstancias socioculturales, socioeconómicas, su entorno, todas esas cuestiones que hemos comentado en numerosas ocasiones. Le decía: ¿cómo lo va a hacer? Caben dos opciones, o baja el nivel o los de FP básica no van a pasar, no van a poder obtener el título de ESO porque las materias que se imparten (las matemáticas, las ciencias, los idiomas, la lengua) no son iguales para aquellos alumnos que cursan ESO que para los de formación profesional básica. Quisiera que me respondiera a esa pregunta, porque la famosa transitabilidad que usted comenta queda bastante en duda. Aparte de que su norma es segregadora —se lo ha dicho el señor Barberà— no tiene ningún sentido que en 4.º de la ESO separe los itinerarios. No tiene ningún sentido porque además la tendencia deberá ser a una formación profesional orientada a la universidad, de altísima cualificación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 30

En este momento, tal y como está planteada la cuestión, se supone que a la universidad irán aquellos que cursen ESO y bachillerato, y la gente que vaya a través de los ciclos de formación profesional vaya usted a saber, entre otras cosas porque ha construido usted no un atajo sino una gran autopista. Se lo he comentado en algunas otras ocasiones y quiero decírselo otra vez hoy. ¿Por qué no se realizan pruebas de evaluación en formación profesional? Algo que ustedes venden como estupendo para mejorar la calidad del sistema educativo en ESO y en bachillerato no sirve para la formación profesional. Como le decía, es una enorme autopista con la que poder titular y, desde luego, eso sí, reducir las cifras de fracaso escolar. Llegados a este punto a nuestro grupo le parece importante que no haya fracaso escolar pero lo fundamental es tener personas formadas *comme il faut*; es decir, no es tanto las estadísticas como la cualidad y cualificación de aquellos que realizan sus estudios.

De financiación no le voy a decir nada. Al final, usted ha puesto en marcha una ley sin tener recursos. Puede contarnos todo lo que nos relata habitualmente cuando comparece en la Cámara, cuando es interpelado y en esta ocasión, pero en principio los recursos no han llegado, por lo que no voy a entrar ahí. Además, supongo que por el especial régimen económico que tenemos nosotros... **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deportes, Wert Ortega, hace gestos negativos.)** Ya sé; como sé que lo va a decir, me lo salto y hable usted de financiación en cualquier caso, pero es injusto, ¿eh? Tenga bien claro, ministro —ya se lo dijo usted a la consejera—, que es absolutamente injusto porque usted está imponiendo su regla cercenando el espacio que tenemos las comunidades autónomas para ejercer nuestras competencias y obligándonos a incurrir en unos gastos que, en el caso de Euskadi, no van a ser repuestos. Es decir, que los vascos pagaremos más a escote; pero no importa, somos vascos y podemos. **(Risas.)**

He hecho una referencia anteriormente a los itinerarios y ha dicho que le han felicitado; también ha hablado de medidas sistémicas y robustas, estables... En definitiva, lo que le decía, para nosotros es segregador. En cuanto a las tasas de reposición, ministro, tenemos una PNL presentada pero, como no se celebra Comisión de Educación para abordar nuestras propuestas, no hemos podido tratarla. Tienen una oportunidad de oro para poder solucionar uno de los grandes problemas que está teniendo la universidad española, y que usted comparte, como lo hace cualquier persona que trabaja en el mundo educativo. No creo que opine lo mismo el ministro de Hacienda, pero en su mano está poder convencerle. No me voy a extender mucho más porque estoy desordenada y tremendamente nerviosa, como le decía, debido al desbarajuste de esta casa.

El señor **PRESIDENTE**: Además, ha agotado su tiempo, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Un minuto, presidente; además he agotado mi tiempo.

Ministro, usted ha hablado de agrandar, lo he podido ver por televisión cuando se dirigía hacia aquí. Ha dicho que no pretende agrandar, sino hacer las cosas bien. No se trata de agrandar —nosotros también queremos hacer las cosas bien—; si usted hubiera limitado la carga ideológica que tiene esta norma, hubiera sido posible encontrar espacios para la razón y la argumentación. Este grupo le ha ofrecido sistemáticamente su colaboración, que en ningún caso ha sido aceptada. Por parte de mi Gobierno, antes de llegar a mayores, es decir, al planteamiento de recursos de inconstitucionalidad y cuestiones de ese carácter, se han formulado alegaciones, se ha tratado de buscar puntos de encuentro, y ustedes lo han rechazado sistemáticamente; de haberlo aceptado, hubiéramos encontrado una política educativa más sólida, más rica y más útil. Respetando las particularidades de cada uno y respetando a cada uno de los actores, sabiendo lo que se puede aportar, hubiéramos conseguido generar una estabilidad que su ley y sus desarrollos no van a tener. Un sistema educativo tiene que permanecer más allá de una legislatura, y para eso hace falta esa estabilidad que usted no ha sabido encontrar. Se ha subido a la ola recentralizadora de su Gobierno y al final se ha olvidado de que en educación tiene que tener un vínculo claro con la sociedad.

En cualquier caso, ministro, lamento el desorden de mi intervención y pido, por favor, a quien corresponda que esto no vuelva a ocurrir. Es imposible trabajar de esta manera.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, si su grupo lo considera conveniente, debe elevar queja a quien corresponda; no, evidentemente, a esta Comisión, a esta Presidencia o al señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, en primer lugar, el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señor ministro, bienvenido un año después. Ya se lo han dicho otros: el tiempo es relativo. Según la mecánica cuántica, depende del observador y también de eso que llaman el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 31

horizonte de sucesos. Sucesos y eventos en el último año ha habido unos cuantos —también se lo han recordado aquí—, como también ha habido salidas de tono y salidas y entradas en jardines, etcétera. Es decir todo es relativo si hubiera sido un año normal, pues quizá una comparecencia de usted al cabo de meses se podía entender, pero con todo lo que ha ocurrido y todas las declaraciones, etcétera, tenemos lo que tenemos: evacuar ahora mismo veintiséis comparecencias.

Empiezo por la comparecencia a petición propia respecto de la aplicación de la Lomce. Mi grupo cree, señor ministro, que la aplicación de esta ley viene muy lastrada ya, de entrada, por la forma en la que se aprobó. Es una ley —no sé si le sonará esto— impuesta a la comunidad educativa. Es una ley sin consenso parlamentario; le recuerdo que no tuvo ni un solo voto favorable que no fuera el del grupo que apoya al Gobierno, y de ahí el acuerdo de derogarla en cuanto cambie la actual mayoría. Y, hombre, entre gustar a todos y no gustar a nadie, que es, en fin, la referencia al ministro francés, hay una distancia, salvo que ustedes crean que están en posesión de la verdad. Ha sido una ley implantada a la carrera, a la carrera, señor ministro; ya se lo he dicho alguna vez, tiene usted el síndrome de Pilar del Castillo. Está en esa creencia de que es mucho más complicado y más difícil parar algo que ya está en marcha. Eso pone en serias dificultades, como le han dicho aquí, a las comunidades autónomas para poner en marcha un curso escolar que tenga garantías. No tiene la mínima sensibilidad hacia los centros que no tienen tiempo para adaptar sus proyectos, por no hablar aquí de las familias. Cómo van a elegir las familias la educación de sus hijos si la desconocen todavía en algunos sitios —lo contaba la diputada gallega— porque en algunos lugares, en algunos territorios, no se han publicado aún los decretos de desarrollo. Señor ministro, estamos hablando de una ley que da un giro de 180° en nuestro sistema educativo. Aprobándose, entrando en vigor un 30 de diciembre, publicándose los decretos de primaria y FP básica en el mes de marzo, los complementos de los módulos a finales de mayo, los desarrollos autonómicos en estos días —algunos todavía no se han publicado— ¿cómo es posible que usted pretenda que haya un inicio de curso normal? No es posible.

Le recuerdo: la LOE desarrolló un currículum completo como norma básica y se empezó a implantar con un margen de dieciséis meses. Ustedes, que además obligan a las comunidades autónomas a complementar ese currículum, el plazo lo han reducido drásticamente a ocho meses y pico. La Lomce va a ser de dos más uno, el uno es ese que le han sacado a usted las comunidades autónomas. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deportes, Wert Ortega, hace gestos negativos.)** Dos más uno, señor ministro, a ver si estamos ahora confundiéndonos todos y tenemos los cinco años de la LOCE o los cinco años de la LOE o los diez de la Logse; déme usted una alegría. En cualquier caso, la realidad, señor ministro, y se lo ha dicho aquí el señor Barberà, la evidencia empírica como a usted le gusta decir, es que en el mes de septiembre la FP básica no se va a aprobar, no se va a implantar, no va a empezar a funcionar verdaderamente. Habrá un remedo, habrá una FP o unos Pcepi disfrazados de formación profesional básica. La aplicación de esta ley está lastrada no solamente por la forma, sino también por el fondo de la ley. Se lo han dicho aquí y le voy a hacer un repaso sobre el tema de la financiación. No ha tenido financiación. Se lo dijo el Consejo Escolar del Estado, se lo repitió el Consejo de Estado, se lo dijeron las comunidades autónomas; y usted como si oyera llover, que debe ser esa fórmula que a veces emplea el señor Rajoy: parece que llueve. Usted hace lo mismo. Hubo un momento en que la mayoría de las comunidades autónomas estaban a punto de la sublevación por la financiación de la FP, y sacó usted de la chistera esos famosos 1.700 millones que nos van a venir estupendamente. Cuando ya pensaban las comunidades que en la siguiente conferencia sectorial iban a empezar a ver lo que le correspondía a cada uno, dio usted un frenazo y dijo: bueno, esto lo vamos a tener pero realmente tener, tener son 50 millones para echar a andar el primer trimestre. Eso fue lo que pasó. Para ganar tiempo y en el colmo de la frivolidad y de la improvisación, usted se compromete con las comunidades autónomas a convocar una comisión de intermediación para estudiar la financiación de la ley que, por supuesto, sigue durmiendo el sueño de los justos. Si en esa comisión —eso que usted creó en un momento dado al verse apretado— hubiera hablado de todo lo que está usted comentando aquí a lo mejor no hubiera tenido esas críticas, pero estamos a 24 de junio, San Juan.

El penúltimo dislate de este sainete es la petición a las comunidades autónomas a principios de junio de una estimación del coste de implantar en cada territorio la FP básica. Señor ministro, a tres meses del inicio del curso manda usted un correo a las comunidades autónomas para decir que va en serio y que digan cuál creen que es el coste en su territorio para implantar la FP básica. ¿Se está dando cuenta usted del despropósito, señor ministro? Parece que en su ministerio van como pollos sin cabeza, están corriendo en todas las direcciones y no llegan a ningún sitio. Usted y su secretaria de Estado se encuentran en una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 32

huída hacia adelante condenada al fracaso, porque todos estos cálculos que usted nos ha contado hoy tenían que haberse hecho cuando se estaba diseñando la ley. Se lo dijimos todos los grupos pero ni quería ni podía hacerlo, ese es el gran problema. Ni quería ni podía hacerlo porque con un coste medio por aula de unos 130.000 euros y con una tasa de reposición del 10% ni disponían de los recursos ni del profesorado para implantar realmente la FB básica como usted la va contando. Como su desatino no tiene fin, ha convocado una conferencia sectorial para el próximo 30 de junio con un punto del orden del día que dice: Estudio, propuesta y acuerdo en su caso sobre la senda financiera de implantación del Lomce. Ahora sí va en serio. Va a empezar usted a hablar de la senda, de la financiación a dos meses de empezar el curso, cuando estará cerrada la oferta educativa —entre ellas la FP básica— y hasta la escolarización. Señor ministro, claro que todo no es cuestión de ideología. Esto se llama incompetencia; no es ideología, es incompetencia hacerlo así.

Además, es una ley que nos devuelve a los principios educadores del pasado —se lo hemos contado muchas veces—: favorece la segregación, esa competitividad malentendida, rompe el pacto constitucional —desde nuestro punto de vista del artículo 27—, etcétera, como le han señalado otros grupos. Es una mala ley, señor ministro; desde el punto de vista técnico la ley y los reales decretos son malos. Le voy a dar algunos ejemplos respecto del currículum del decreto de primaria. ¿Qué dicen los expertos? Se lo contaba, por cierto, el señor Barberà: no recoge un currículum integral. Faltan elementos curriculares esenciales. El decreto deja patente el triunfo de los contenidos sobre la pedagogía, la psicología del aprendizaje y la sociología; quedan absolutamente relegados. Es curioso, porque los señores expertos en esta materia están diciendo que el currículum obvia casi por completo las cualidades más importantes del aprendizaje en la era digital y hablan también de que las propuestas metodológicas y de intervención educativa brillan por su ausencia. Todo ello sucede mientras la señora Gomendio afirma que el sistema escolar español necesita un cambio radical de metodología docente. Si cuando lo tienen a mano no lo hacen. Lo poco que pueden modificar en este caso no lo están haciendo. ¿Qué broma es esta, señor ministro? ¿Cómo pueden decir una cosa en plan propaganda y cuando llega la hora de poner negro sobre blanco no lo hacen? Además, también ha salido aquí —ahí no estoy de acuerdo con el señor Barberà, por una vez— que desaparece el concepto de ciclo como unidad de organización, programación y coordinación de la enseñanza. Para nosotros tiene graves repercusiones sobre la vida escolar porque va a dificultar la evaluación y a incidir gravemente en los esquemas organizativos del centro impidiendo una actuación docente en equipo. La división de las materias troncales, específicas, de libre configuración, señor ministro, no tiene ningún sentido, ninguna razón de tenor pedagógico o curricular, ninguna. Es un invento. Mueva usted las cejas lo que quiera, pero es así. Ha trasplantado usted algo de la universidad y ha dicho: esto es así. No tiene ningún sentido. En cuanto al modelo de evaluación es un modelo sumativo que tiende a la calificación, a la clasificación, a la selección del alumno. Están ustedes confundiendo examinar con evaluar. Señor ministro, en mi tierra hay una expresión para esto. Esto es un sindiós. Es un sindiós, que es una forma muy poco académica (**El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: Sí, es un término muy poco académico**), pero que expresa gráficamente el descontrol total y el caos absoluto que hay en su ley y en los decretos que la desarrollan y que va a sumir a nuestro sistema educativo —si no lo frenamos, que lo frenaremos— en algo difícil de remontar.

En cuanto al decreto de FP básica usted ha hecho algunas referencias. Nosotros diferimos algo de lo que usted ha contado.

Hablaba usted de que los PCPI eran un camino sin salida, no es así, señor ministro, se lo han contado mal, no es así, porque cuando uno tenía los módulos obligatorios y los voluntarios le daban el título pero cuando no, había una posibilidad, una puerta abierta con los módulos voluntarios para acceder a la FP de grado medio. No se lo han debido contar porque usted entró corriendo y truncó el real decreto que se había publicado sobre formación profesional.

Para nosotros es muy importante la FP básica, es realmente la piedra angular de su reforma porque cumple a la vez con dos objetivos: primero, la segregación temprana de los alumnos con dificultades económicas. A ustedes se les escapó en el primer documento, se les escapó, pero ahí está, en el primer borrador; y, segundo —se lo han dicho algunos, pero yo se lo voy a decir más frontalmente—, su FP básica es un fraude estadístico, es un fraude estadístico buscado a propósito para que no computen quienes sigan esta opción como abandono escolar. Ese es el objetivo que está usted persiguiendo, no van a tener ni siquiera el título de la ESO pero a efectos de Eurydice ¡ah! —por eso le preguntaba el señor Barberà seguramente—, un titulado en FP básica va a tener la misma consideración que un bachiller o que un técnico de grado medio. En vez de apostar por la atención a la diversidad, va a ser una forma de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 33

desaguar, va a ser un instrumento para formar esa infantería de los talleres pero con el glamour de la Lomce; eso sí, van a convertir al mozo de almacén en un operador logístico.

Señor ministro, para ir terminando y dejar el tiempo a mis compañeros, el próximo septiembre va a arrancar uno de los cursos más polémicos de toda nuestra historia. A los hechos ya conocidos —recortes, maltrato del profesorado, legislación segregadora, ruptura de igualdad de oportunidades, ataque a la escuela pública, etcétera—, se unen otras amenazas que de forma más o menos velada se van haciendo públicas. Únicamente por circunscribirlo al último mes, en el último mes han amagado con el copago educativo y hace unos pocos días la señora Gomendio ha propuesto evolucionar —salvo que me diga usted también que ha sido una mala transcripción, que esto lo dicen bastantes veces— de un sistema de becas a otro de préstamos y mi grupo sobre esto le quiere hacer alguna observación.

Primero, díganos frontalmente si este Gobierno va a evolucionar o no hacia un sistema de préstamos, no nos cuente que están estudiando, que son opciones, díganos claramente si va a evolucionar hacia un sistema de préstamos porque su evolución en materia de becas y ayudas no tiene desperdicio, señor ministro: eliminaron las ayudas a los libros de texto, eliminaron las becas Séneca, eliminaron las becas de colaboración o las retrotrajeron hasta valores de hace quince años, retrasos insoportables y cicatería en las becas FPU, recortaron las becas Erasmus en un 71%, y en una operación de maquillaje se sacaron esas becas de excelencia que exigían un dominio de la lengua al alcance de muy pocas familias. En cuanto a la convocatoria general, como le resultaba muy gravoso —aquí se lo han dicho, sí— que la beca fuera un derecho, empezaron subiendo el umbral académico el primer año pero se quedaron cortos y por eso el pasado año cambiaron de sistema y han pasado de la beca como derecho a la beca como premio. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte hace gestos negativos.)** Sí, es así, señor ministro. La beca ya no será una cuestión de renta sino de excelencia. Un nuevo sistema que ha resultado caótico; están todavía algunos alumnos preguntándose cuál es la parte variable, incertidumbre en el cuánto e incertidumbre en el cuándo. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte hace gestos negativos.)** ¿Cómo que no señor ministro? Dirá usted lo que quiera, pregunte usted a los becarios que en el mes de mayo y junio estaban todavía pendientes de la famosa fórmula polinómica a ver qué cantidad les iba a corresponder. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: Lo he dicho ahora.)**

Por cierto, señor ministro, por cierto, no hagan ustedes tanto alarde del tema de las becas porque lo que a ustedes les ha pasado con las becas es que se han pillado los dedos y los doscientos y pico millones que tuvieron que meter fue porque los debían, no fue un acto de generosidad, fue porque las debían, porque la beca era un derecho todavía, cosa que han cortado ahora para que no les vuelva a pasar, como muy bien ha señalado mi compañero de Convergència i Unió. Y si hay más beneficiarios, señor ministro, es porque somos más pobres, no hay que estar muy orgullosos, somos más pobres y al estar por debajo de ese umbral hay más gente que tiene derecho a la beca. Y el rendimiento ha pasado de un 6,8 a un 7,4, pero cómo no, no hay que ser experto en matemáticas. Si en vez de poner usted un 6,5 de rendimiento académico llega a poner un 9 el salto hubiera sido mucho mayor, estaría en el nueve y pico los que habrían obtenido beca. Claro que sí, no me cuente usted que ha subido el rendimiento, ha subido el rendimiento porque usted ha subido la nota del 6,5 para poder tener esa calificación.

En cuanto al tema de las becas y la sustitución por los préstamos, señor ministro, ese documento que no ha leído exhaustivamente yo se lo resumo. Dice cosas muy concretas; dice que las becas concedidas por méritos académicos son minoritarias en Europa, dice que la combinación de criterios académicos y económicos para la concesión de becas, que es el vigente en España, es aún más minoritaria, solo seis países, y dice que los préstamos en todas partes, que los hay, son un sistema complementario y además que el porcentaje de estudiantes que lo utiliza es mínimo, es del 11%. Váyase usted a wikipedia y vea lo que está pasando en Estados Unidos, que es el país que más ha utilizado estos préstamos. Hay una burbuja universitaria que ha colapsado el sistema y ha tenido que intervenir el presidente Obama para intentar que no se reste más que el 10% del salario mensual para hacer frente a esa burbuja que llega al billón de euros, un trillón en el caso de Estados Unidos.

Señor ministro, terminé definitivamente diciéndole que no estamos en condiciones, aunque usted venga aquí hoy con humildad franciscana, de decirle que lo está haciendo bien. Ustedes están dinamitando la educación y nunca tienen una palabra amable. El último caso ha sido el de la secretaria de Estado en Brasilia. Nos habíamos enterado de algunas cosas sobre el profesorado, pero no nos habíamos enterado de otras, de cómo puso a nuestra educación, hasta el punto de que el representante colombiano tuvo que recordarla que él había estudiado en la Politécnica de Valencia y que era lo que era profesionalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 34

porque había estudiado en la universidad pública española. Señor ministro, este no es el camino. Y aunque se estén repartiendo los papeles de policía bueno y policía malo, créanos que el fondo de la cuestión sigue siendo el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación interviene la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS**: Señor ministro, no le voy a repetir más el tiempo que ha tardado en venir a comparecer aquí, pero usted comprenderá que, después del rato que llevamos, se hayan acumulado las solicitudes de comparecencia y que ahora queramos decir mucho en muy poco tiempo. Además a este ritmo, si en casi tres años ha venido cuatro veces, no estamos seguros de que de aquí al final de la legislatura usted vuelva a la Comisión.

Quiero aprovechar el tiempo que tengo y quiero anunciarle al menos una serie de cuestiones que afectan al ámbito de las universidades. Nuestro grupo no logra que usted le dedique a la universidad española el tiempo que merece por lo menos aquí, para la que solamente ha tenido unos evanescentes informes de expertos que sirven poco o están en el limbo, juicios negativos contra los estudiantes y profesores universitarios, queja de presunta ineficacia en sus órganos de Gobierno, etcétera, y ahora, según le hemos oído a usted, una creación casi infinita de grupos de trabajo. Son unos grupos de trabajo que deben trabajar poco y a mí me parecen demasiados para los resultados que tienen y a los que también se les deberían aplicar las normas de la eficacia porque no hemos visto resultados nada más que en algunas cosas. Es verdad lo que el señor Barberá ha dicho antes, que ahora ustedes no pueden acometer una reforma universitaria porque sinceramente ya no les da tiempo.

Además, parece que se han repartido el ministerio, yo diría de una manera más literaria, no de poli bueno y poli malo, en una especie de canto me veo..., que dirían los poetas bucólicos, en el que unos dicen y los otros contestan y además unos desmienten y otros ratifican. Nos encontramos con que no sabemos a estas alturas qué modelo de universidad pública tiene este Gobierno, tiene el PP y tiene usted, señor ministro. Por eso nuestro grupo va a solicitar formalmente en este acto, y después lo hará reglamentariamente, que usted, señor ministro, se comprometa a comparecer antes de que comience el curso universitario en una sesión monográfica en la que se traten cuantos temas sobre la universidad sean necesarios. Y porque tengo la esperanza de que esto sea así, y usted nos conceda esta comparecencia antes de que empiece el curso universitario, no voy a detenerme mucho más porque su intervención, esta intervención que usted ha tenido obligado por las circunstancias, una especie de *tutti frutti*, no nos ha aclarado casi nada y en algunos aspectos hasta lo ha oscurecido.

Nuestro grupo, como ya ha oído aquí, se sigue preguntando hasta dónde llegará su errática política de becas, una política de becas además tan errónea y contestada por toda la comunidad universitaria, pero no quiero hablar de becas porque ya se ha hablado demasiado en otras partes y sí de otras cosas porque no solamente las becas universitarias preocupan a nuestras universidades públicas. Están muy preocupadas por la aplicación de una estricta tasa de reposición, que es totalmente injusta en el caso de las universidades y que las condena a no poder reponer más que un raquíctico 10% de su personal docente investigador y del personal de administración y servicio, lo que está sumiendo a muchas universidades y departamentos universitarios en una precariedad de personal muy difícil de remediar, señor ministro. Ni un profesor ni un investigador se forman de la noche al día y, dadas las especiales características de este personal, es casi imposible de improvisar. Todo esto sin contar además con el éxodo de algunos de nuestros universitarios ya formados y mejor preparados, en los que hemos invertido tanto y de los que se van a nutrir otras universidades.

Ha aclarado esta cuestión, pero se la quiero repetir, porque usted nos ha dicho que ha leído esto oblicuamente. Aunque lo hubiera hecho oblicuamente, se hubiera dado cuenta de que la universidad española está entre las más caras de Europa en todos los aspectos, no solo en las tasas; en concreto, es la sexta más cara de Europa para los grados y tiene unos másteres también muy caros. Usted se ha referido a las tasas. ¿Le parece poca la subida del 20% de media de las tasas? Ha dicho que ustedes verdaderamente no pueden hacer nada, pero sí pudieron en aquel momento abrir una horquilla que les permitía subir las tasas de manera desmedida, y así lo han hecho la mayoría de ellas. No nos conforma que usted diga en este momento que las comunidades autónomas no van a subir las tasas más que el IPC. Ya las han subido antes, tantísimo que por eso la universidad española se ha convertido en una de las más caras. Si esto no lleva aparejada una política adecuada de ayudas o de becas, como se le quiera llamar, tal como existe en otras universidades europeas, es imposible de solucionar, porque las carreras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 35

de nuestros universitarios se están convirtiendo en una verdadera carrera de obstáculos, aunque esto sea tal vez lo que pretendan.

Señor ministro, el impacto de si hay más o menos alumnos matriculados no se puede ver con el criterio que usted ha dado aquí, tiene que ser por créditos matriculados, no por número de alumnos matriculados. Precisamente esta es una de las preguntas que le hemos hecho por escrito al Gobierno en más de una ocasión y que no nos ha contestado todavía. ¿Es por créditos, señor ministro? Porque ahora ya estas cuestiones no se miden por número de matrículas, porque ellos verán si se matriculan de más o de menos, según puedan conservar o no la beca, porque no pueden permanecer, y usted lo sabe, más tiempo en las carreras universitarias.

Por otra parte, nuestro grupo, al igual que el Grupo Vasco, está muy interesado en conocer con detalle —algo ha dicho usted— qué tiene previsto su departamento sobre las estructuras de grado y máster, si el 4 más 1 actual se va a convertir en el 3 más 2, que ya dan por hecho en muchas universidades. Si es así, ¿qué calendario tienen trazado? Eso me lo ha contestado usted antes, pero no me ha dicho el calendario, sino que el grupo de expertos ya lo dirá según el diálogo.

Me gustaría saber si tienen previsto alguna modificación en el acceso a la carrera docente investigadora. ¿Se va a volver a las antiguas y caras habilitaciones? ¿Va a haber unos caminos bifurcados —como diría Borges— de contratados y funcionarios, que podrían paliar la nefasta tasa de reposición?

Por último, le quiero plantear un tema candente, que no sabemos si se ha enfriado ya, porque hace unos meses parecía prioritario, y es el relativo a la llamada gobernanza —no me gusta nada la palabra—, es decir, el gobierno de las universidades, que según se desprendía del informe de expertos casi solucionaba por sí solo todos los males de la universidad. Era como el bálsamo de Fierabrás.

En resumidas cuentas, señor ministro, nos gustaría que nos explicase todo lo que nos tenga que decir sobre estos asuntos, que son muchos —seguro que de aquí a octubre habrá más— y tanto preocupan a nuestros universitarios, porque solo reciben respuesta a golpe de boletín o con cuentagotas, cosa que en esta anhelada comparecencia, aunque lo esperábamos hace mucho, no creemos que se vaya a subsanar. Le reitero, por tanto, la petición del Grupo Socialista para que comparezca monográficamente sobre este asunto. Al final, me atrevería a rogarle que para que no nos afecte la impaciencia que padeció don Quijote al escuchar al paje que cantaba los romances en *El retablo de maese Pedro*, con la universidad, señor ministro, no se meta en dibujos. Déjese de contrapuntos, porque sus argumentos pueden quebrarse de sotiles.

Quedo a la espera de sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, voy a concentrarme directamente en el punto que nos ocupa: la comparecencia que registró mi grupo en relación con el cambio en el uso de las lenguas en el ámbito escolar, especialmente en aquellas comunidades autónomas con lengua cooficial propia. Me voy a centrar en el caso de Cataluña, que es la comunidad más afectada por ese cambio normativo.

Señor ministro, cuando usted inició la tramitación de la Lomce mi grupo le advertió que esta ley no iba a solventar los problemas reales de nuestra educación y que en cambio iba a generar problemas nuevos donde nos los había. Creo que no nos equivocamos. Uno de los ejemplos más claros ha sido precisamente este: su empeñamiento en acabar con un modelo lingüístico, el modelo lingüístico de la escuela catalana. Y digo acabar, señor Wert, porque lo que ustedes han hecho con la disposición adicional trigésimo octava de la Lomce ha sido iniciar el camino, abrir una vía para poner en cuestión un modelo lingüístico, integrador, de éxito, que lleva funcionando más de tres décadas. Su interés ha sido ese, lamentablemente, y no buscar soluciones acordadas, consensuadas para dar respuesta a los casos concretos de alumnos que requieren o demandan una atención específica. Además, lo ha hecho obviando en todo momento que ya existen en Cataluña centros donde el castellano es lengua vehicular en otras asignaturas para ayudar a esos alumnos a obtener un rendimiento, una calificación adecuada y un conocimiento en ambas lenguas. Una vez más ustedes han puesto por delante su ideología, sus valores, anteponiéndolos a criterios pedagógicos y académicos y sobre todo al consenso y ahí, señor ministro, es donde radica a nuestro juicio el verdadero problema. Pues bien, como cabía esperar, ante su ofensiva contra ese modelo de inmersión vigente en Cataluña, la comunidad educativa catalana se ha movilizado de forma prácticamente unánime y lo hemos visto a lo largo de estos últimos meses, pero especialmente, como se ha comentado, hace apenas diez días en una manifestación multitudinaria que convocó Som Escola y que transcurrió por el centro de Barcelona. Abro paréntesis: una manifestación en la cual también se reclamó el fin de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 36

recortes en la escuela que está aplicando el Govern de la Generalitat. Cierro paréntesis. Digo esto para que quede claro que no solo la lengua fue el motivo por el cual se movilizó la gran mayoría de esa comunidad educativa, como le comento.

Señor Wert, lo cierto es que ha habido una respuesta unánime en la sociedad y en la comunidad educativa catalana contra su ley, contra la Lomce. ¿Y sabe por qué? Es muy sencillo. Porque su ley educativa, la Lomce, es incompatible con el modelo de escuela inclusiva, integradora, que queremos en Cataluña, porque implica un ataque sin precedentes al modelo lingüístico de éxito que venimos aplicando desde hace ya tres décadas y porque los ciudadanos en Cataluña sabemos que hay mucho en juego: la educación, en primer lugar, y nuestra lengua también, pero algo todavía no diría más importante pero sí muypreciado, como es la convivencia. Tenemos muy presentes las razones por las cuales personas como Marta Mata apostaron por ese modelo de inmersión, no para discriminar a nadie, como ahora dicen algunos, sino precisamente para evitar que algunas personas fueran discriminadas en razón de su origen y de su lengua, para evitar en definitiva, señor ministro, que en Cataluña hubiera ciudadanos de primera y de segunda. Esas fueron las razones entonces y muchas de esas razones siguen hoy vigentes, porque este es un sistema que garantiza el aprendizaje del catalán y del castellano por parte de los alumnos, que cuenta con un elevadísimo consenso entre las fuerzas políticas y la comunidad educativa, y también es un modelo que garantiza la adquisición de las competencias básicas a todo el alumnado, con independencia de la lengua que hable en su casa.

Señor ministro, usted ha hecho alusión de una forma un tanto particular a que al parecer, a su juicio, usted es el único que habla con datos y los demás nos guiamos siempre por prejuicios. Yo le querría decir que no es así, señor ministro. Aquí tiene el anuario de la Fundación Bofill sobre el estado de la educación en Cataluña. En él se explicita claramente, en clave y analizando los datos PISA, que en relación con los alumnos no hay discriminación, no se causa un perjuicio hacia los alumnos que tienen otra lengua distinta a aquella en la que son escolarizados en el caso de Cataluña. No se produce esa diferencia y yo le agradecía que, si usted tiene algunos datos que apuntan a alguna conclusión contraria, los aportara a esta Cámara, porque todavía no los hemos escuchado.

Todas estas razones son suficientes para rechazar la disposición adicional trigésimo octava de la Lomce, pero es que hay más. El modelo que usted ha introducido para socavar ese modelo de inmersión lingüística es un modelo en el cual usted premia a la escuela privada, ofreciendo a las personas que opten por esa segunda vía la financiación del coste que suponga la escolarización en centros privados.

Señor ministro, me voy a centrar en el decreto al que usted se ha referido. Usted ha sido muy generoso a la hora de valorar el dictamen del Consejo de Estado. No se trata solo de dos cuestiones concretas, como usted ha señalado, sino que se trata de un tremendo varapalo. Es un tremendo varapalo y le explicaré por qué; después usted tendrá ocasión de rebatirme. Es un varapalo realmente relevante porque ya es la segunda vez —ya lo hizo el Consejo de Estado en el dictamen sobre el anteproyecto de la Lomce— que se cuestiona esa disposición trigésimo octava. Además de eso, el dictamen no deja títere con cabeza en su decreto, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Va concluyendo, señor Rodríguez?

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Acabo, señor presidente.

El dictamen le dice que falta precisión en cuestiones relevantes como qué es lo que entiende como proporción razonable; y ahora me referiré a eso. Señala que no precisan de forma correcta las condiciones para que el Estado asuma los gastos de escolarización de los alumnos. Subraya que no se explicita cómo el ministerio va a compensar a esos beneficiarios. También echa en falta respuestas para el caso en que no haya un centro privado en el municipio del alumno o que los padres decidan por criterios ideológicos que no quieren que se escolarice allí. Pero es que hay más. Hay algo más importante, a lo que se ha referido el señor Barberà, y es que desmonta absolutamente su argumento sobre el tema de la atención individualizada. Dice que es perfectamente compatible y viable para atender a alumnos en determinadas situaciones. Sí, señor ministro. Se lo voy a leer. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: Léalo, léalo.)** Permítame, señor presidente, porque parece que estamos aquí diciendo cosas que no son. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: Pero léalo todo.)** Voy a leer en la página 28. De acuerdo a lo anteriormente indicado, la regla contenida en el artículo 6.1a), según la cual no se considerará en ciertos casos, como los de establecimiento de atención individualizada en castellano, que la Administración garantiza que el alumno o alumna reciba la enseñanza en castellano dentro del marco de su programación educativa; puede ser matizada si se prevé que sí podrá concurrir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 37

esa garantía en presencia de circunstancias excepcionales que se adecuen a la finalidad perseguida por la LOE y a la jurisprudencia en la materia. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: Exacto.)** No, señor ministro, usted sabe perfectamente lo que le está diciendo esto. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: Da la impresión de que quien no lo sabe es usted.)** Desmonta su argumento y, de hecho, la prueba evidente es que le discute el porqué de su empeñamiento en anular y en impedir esta atención individualizada. Ahí tenemos la prueba. Pero no acaba ahí. También critica los plazos de resolución —acabo, señor presidente— y la ausencia de una valoración adecuada de la repercusión que va a tener esa medida en las arcas de las comunidades. Señor ministro, a usted le parecerá poco, pero para un decreto de siete artículos y cuatro disposiciones finales no está nada mal lo que le dice el Consejo de Estado. Usted que habla de calidad, de rigor y de excelencia, sería bueno que se las aplicara porque no dice nada bueno ni de usted ni del trabajo que están realizando en el ministerio.

Me voy a referir al coste y acabo, señor presidente, ahora sí que acabo. Le dicen que usted no concreta exactamente esa cantidad, pero ni la señora Gomendio en su intervención pública ni usted hoy han concretado cómo se va a revisar ese precio en proporción al coste en un centro público; más o menos ha venido a decir eso. Nos hemos tenido que enterar durante esta Comisión por un teletipo de que la compensación que ustedes prevén que es de 6.057 euros y, además, si el coste de escolarización de matrícula fuera superior ustedes también lo cubrirían. Es decir, usted está hablando de 6.057 euros por alumno, dato que no ha dado en esta Comisión. Yo le pregunto, señor ministro: si esto es así, ¿a usted le parece razonable que en un momento de recortes drásticos en la educación pública usted esté inyectando directamente en la educación privada esta cantidad de recursos cuando existen soluciones para atender a estas familias que no ponen en cuestión el conjunto del modelo educativo en Cataluña y que son mucho más solventes y mucho más económicas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, estamos en treinta y cuatro minutos.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: A todo esto espero que nos pueda dar respuesta e insisto en que usted, señor ministro, no debe darse prisa. Ha dicho que en julio estará el decreto. El calendario de matriculación en Cataluña para primaria ya está cerrado. No se va a poder aplicar el curso que viene. Por tanto, le pido una vez más que detenga ese cambio en el modelo lingüístico de la educación catalana, que dialogue y que se siente para buscar soluciones acordadas y dialogadas.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Va a resultar un poco dificultoso en diez minutos contestar a todas las cuestiones que los diversos portavoces aquí han planteado, pero lo intentaremos. En primer lugar, señor ministro, quiero agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Popular su presencia en la Comisión, la cuidada y detallada intervención que nos ha ofrecido, así como su inequívoca voluntad de dar respuesta a cuantas cuestiones y requerimientos han manifestado los diferentes grupos. Se lo agradecemos especialmente.

Señorías, mientras preparaba esta intervención y repasadas las veintiséis —ni más ni menos que veintiséis— solicitudes de comparecencia, llegaba a una conclusión: tan solo un tercio de ellas —contando con la solicitud que el propio ministerio ha realizado— están referidas al asunto que a nuestro juicio es más actual y más importante y que quizá tendría que haberse abordado sin la intromisión de otras cuestiones ya respondidas con anterioridad por parte del ministerio, que es ni más ni menos que el desarrollo Lomce. No pretendemos cuestionar la legitimidad de los grupos de realizar los planteamientos que consideren oportunos y convenientes en su labor de control al Gobierno, pero permítanme que señale que después de contestadas más de noventa preguntas por parte del Gobierno y debatidas quince interpelaciones en el Pleno del Congreso algunas de sus señorías pretenden con sus intervenciones que nos situemos al comienzo de la legislatura, como si aquí nada hubiera ocurrido, como si el Gobierno no hubiera dado respuesta a los temas que hoy figuran en el orden del día, cuando la realidad evidencia que todos, absolutamente todos, han sido ya tratados en las intervenciones en el Pleno, y en la mayoría de los casos, como señalaba antes, mediante interpelaciones realizadas por algunos de ustedes.

Decía la portavoz de Izquierda Unida que no ha entendido nada de su intervención, señor ministro. Yo simplemente le recomiendo que repase los «Diarios de Sesiones» porque sus solicitudes han sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 38

reiteradamente contestadas. En fin, allá ustedes con su estrategia y con sus planteamientos. Para el Grupo Parlamentario Popular lo que resulta imprescindible es que a escasos meses de iniciar el próximo curso 2014-2015, curso de inicio de implantación de la Lomce, abordemos con cierto sosiego y responsabilidad los efectos de la entrada en vigor de la Ley de mejora de la calidad de la educación; esa es nuestra principal preocupación. Con sinceridad, creo que esto es lo que demandan en estos momentos familias, alumnos y profesores y nuestra responsabilidad aquí, en esta sede parlamentaria —aunque algunas de sus señorías parecen haberlo olvidado—, es poder dar respuesta a cuantas incertidumbres puedan planear sobre este proceso. En este sentido, permítanme que matice —por decirlo de una forma suave— algunas de las afirmaciones vertidas por algunas de sus señorías.

Para el Grupo Parlamentario Popular la Lomce es una ley buena y es una ley necesaria. Ustedes podrán compartir o no argumentos, podrán divagar sobre la oportunidad temporal o no de la misma, pero la evidencia es la que es y los datos resultan aplastantes si de lo que hablamos es de la situación real del sistema educativo: un 23,5% de abandono educativo temprano, más del 50% del paro juvenil, uno de cada cuatro alumnos abandonado a su suerte, España a la cola de Europa en relación con el nivel de conocimientos de nuestros alumnos, por debajo de la media en los informes Pirls-Timss. En fin, señorías, si estos datos no son suficientes para justificar la necesidad de reforma y, sobre todo, la mejora del sistema educativo, es que ustedes y nosotros hablamos diferente lenguaje. La conclusión a la que tenemos que llegar está clara: a ustedes no les preocupa cómo poner en marcha la Lomce, a ustedes lo que realmente les preocupa es que la Lomce se ponga en marcha. No quieren esta ley, ni esta ley ni ninguna por intereses particulares cada uno, se sienten cómodos con el actual modelo, con su modelo, y niegan además cualquier legitimidad que no provenga de su ideario. Creo que cerca de 11 millones de votos y 185 diputados dan la legitimidad suficiente a este Gobierno para intentar ni más ni menos que la mejora del sistema educativo español. Lo que sí hemos recibido a lo largo de estos últimos dos años ha sido claro y conciso: no al cambio y no a la mejora. Por eso ahora se agarran ustedes apasionadamente a supuestos problemas de tiempo y de financiación. Señorías, no hay un problema de tiempo ni de financiación, hay un problema de voluntad política, y esa falta de voluntad política es la que puede condenar a los alumnos al mayor de los fracasos. Ustedes, cómo no, señorías, siguen hablando de segregación, de desigualdades, y permítanme que les diga que no hay mayor desigualdad que la propiciada por un sistema que no es capaz de ofrecer a cada alumno aquello que necesita, que no hay mayor irresponsabilidad que la de aquellos que amenazan continuamente con no aplicar la ley. ¿Saben por qué? Porque están interponiendo sus intereses partidistas a la defensa del interés general. ¿Qué puede pasar si no se aplica la ley, como algunas comunidades autónomas de signo bien definido han sugerido en las diferentes conferencias sectoriales? Su sinrazón puede condenar a cientos de alumnos quizás a no poder titular, porque los alumnos españoles, con independencia del lugar en el que vivan y el responsable político que presida su comunidad autónoma, tendrán que aprobar las pruebas de final de etapa si quieren obtener el título. Si a ese alumno se le ha privado de los conocimientos necesarios para superar la prueba porque su presidente autonómico o el consejero de turno ha decidido trasladar el rifirrafe político a las aulas, ese alumno será la víctima de la mayor irresponsabilidad política que jamás se haya conocido. ¿Han explicado algunas de sus señorías a las familias españolas lo que pretenden hacer con sus hijos? Porque lo que pretenden hacer es ni más ni menos que experimentar sobre ellos las tensiones políticas. Para nosotros es una actitud absolutamente impresentable. Yo lamento que algunos de ustedes no sepan ni les interese lo que es la formación profesional básica, pero mi grupo no está dispuesto a privar a los alumnos españoles de una de las grandes oportunidades que ofrece esta ley, y la formación profesional básica lo es.

La formación profesional básica viene a dar respuesta a uno de los grandes objetivos que este Gobierno y este grupo parlamentario siempre han defendido, no dar a ningún alumno perdido, porque creemos en el potencial de cada uno y en sus posibilidades. Aquí no estamos hablando de alumnos de primera o de segunda, estamos hablando de dar a cada uno la oportunidad que necesita, de no cerrar puertas. Cuando la formación profesional básica permite que los alumnos que finalicen este nivel —lamento profundamente que no esté aquí la portavoz del Partido Nacionalista Vasco— puedan o bien continuar hacia la formación profesional de grado medio o bien realizar las asignaturas troncales y presentarse a la prueba de ESO, no solo no cerramos puertas sino que recuperamos dentro del sistema educativo a alumnos que, de otro modo, entre ellos la oferta de los actuales PCPI, se hubieran perdido. La diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes no creen en las segundas oportunidades y nosotros sí. Claro que va a bajar el abandono educativo temprano, porque los alumnos no van a ser expulsados del sistema, porque van a permanecer con él. Las posibilidades de la formación profesional básica, señorías, de su nuevo concepto, hará que cada vez un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 39

mayor número de alumnos opten por ella. De hecho, la memoria del análisis de impacto normativo, que supongo que ustedes conocerán estima que pasará del 1,9 al 12,5%.

Mi duda sobre financiación no es sobre implantación. Precisamente, señor Barberà, porque el Real Decreto de currículum de la formación profesional básica habilita a las comunidades autónomas para que sean estas, de forma progresiva y ordenada, las que procedan a la implantación de la FP básica, transformando inicialmente los actuales PCPI. Son las comunidades las que van a programar la oferta de plazas y las que van a fijar los criterios de admisión. Tampoco habrá problemas con el profesorado, porque los profesionales que impartan módulos obligatorios en los actuales PCPI podrán continuar haciéndolo transitoriamente, con lo que el ajuste de plantillas se podrá hacer progresivamente. Por cierto, si usted, señor Barberà, habla con la consejera Rigau, esa que ha dicho hoy que, mal que les pese, aplicarán la Lomce, le dirá que esa progresividad que usted criticaba responde, ni más ni menos, a la solicitud de las comunidades autónomas. Nosotros somos plenamente conscientes de que algunas de sus señorías imploran por un retraso en la aplicación. Nosotros trabajamos para que pueda aplicarse esta ley cuanto antes, y por dos motivos. Primero, porque es bueno para los alumnos y, segundo, porque es bueno para el conjunto de España.

Claro que hay evaluaciones actualmente, señorías, lo que pasa es que las evaluaciones vigentes son inservibles si no hay con quién compararlas. No sé qué miedo tienen algunos de ustedes en comparar resultados. La cuestión es por qué tendrían que temer una comparativa entre comunidades autónomas. ¿Una radiografía perfecta del sistema educativo español podría poner en evidencia las carencias de un sistema que consideran perfecto? Pues si sus sistemas tienen carencias, corríjanlas, para eso son responsables en gran parte del desarrollo de la educación. Es el Estado el que está obligado a garantizar la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos, y el derecho a la educación es un derecho constitucional. Por cierto, sería conveniente que algunas de sus señorías repasasen la sentencia del Tribunal Constitucional 184/2012. El fundamento jurídico 3, en materia de enseñanza, define que le corresponde al Estado, además de la alta inspección las competencias de ordenación general del sistema educativo, la fijación de las enseñanzas mínimas, la regulación de las condiciones para la obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y el establecimiento de normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución española, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos y la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales. Estas competencias del Estado, señorías, se extienden a la programación general de la enseñanza. Por cierto, las sentencias del Tribunal Constitucional están para ser respetadas y para ser cumplidas.

Señor presidente, voy finalizando, ya que mi tiempo es más que limitado. Permítame que haga una referencia a dos cuestiones. En primer lugar, a la disposición adicional 38 de la ley, a la que se han referido. Permítanme que les diga tanto al portavoz del Grupo Socialista como al portavoz de Convergència i Unió, con todo cariño, que no sean tan egocéntricos. Ni en la ley ni en la disposición adicional ni en todo el desarrollo reglamentario se menciona a Cataluña. Pero si quieren que hablemos de Cataluña, hablemos de Cataluña. El modelo de inmersión lingüística que ustedes defienden a capa y espada nunca, nunca, ha recibido el aval del Tribunal Constitucional. ¿Pueden ustedes ofertarla, puede hacerlo la Generalitat? Claro que sí, siempre que se garantice también una enseñanza bilingüe en la oferta sostenida con fondos públicos que garantice la presencia de ambas lenguas en asignaturas troncales como lenguas vehiculares. Por cierto, la atención individualizada ha sido excluida por el Tribunal Supremo por discriminatoria. —Además de leer informes del Consejo de Estado hay que leerse las sentencias del Tribunal Supremo.—

Finalizo brevemente con las becas, presidente. Me cuesta mucho abordar este debate sin afirmar algo en lo que todos podemos estar de acuerdo, y es que una mentira repetida miles de veces no se convierte en una verdad. **(El señor Meijón Couselo: La del ministro.)** Eso es lo que a ustedes les ocurre cuando hablan de becas. Las becas, antes y ahora, siguen siendo un derecho. La beca, antes y ahora, precisa de dos requisitos para ejercitar ese derecho, un requisito económico y otro académico. La beca, antes y ahora, sigue siendo un instrumento muy útil para evitar las posibles desigualdades en el acceso a la universidad. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que en estos momentos la partida general de becas tiene la mayor aportación económica que jamás ha conocido la historia, 250 millones más para todos los estudiantes; que las reformas que se han planteado en el sistema de becas están dando sus frutos: la tasa de rendimiento se ha incrementado, la tasa de concesión de becas se ha incrementado y la tasa de denegación de becas por causas académicas ha descendido. No ha llegado el Apocalipsis que ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 40

vaticinaban, señores del Grupo Socialista. La educación sigue su curso y con las reformas necesarias en una educación de más calidad y de más oportunidades.

Permítanme que finalice haciendo un llamamiento a la responsabilidad ante el momento que estamos viviendo. Sinceramente, en nuestro grupo parlamentario no nos podemos permitir que la educación se convierta en un instrumento de confrontación dentro de las aulas. Las leyes están para cumplirlas. El Parlamento está para debatir leyes y el Gobierno está para elaborarlas. Les agradecería con profunda sinceridad que el cumplimiento de la ley, de la Lomce, legítimamente aprobada en este Parlamento, se realice dentro de la máxima normalidad y de la máxima eficacia por todas las administraciones educativas de un signo y de otro, porque de ello depende el bienestar, la mejora del sistema educativo y la calidad de la educación que podamos ofrecer a nuestros alumnos.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Voy a intentar ser telegráfico, que es una cosa que me cuesta mucho ser, pero teniendo en cuenta lo que marca ese reloj y que la Constitución establece un sistema bicameral, con lo cual encima hoy hay sesión de control en el Senado, soy el primer interesado en que llevemos este trámite con la mayor diligencia posible sin, por supuesto, desatender la obligación de contestar las intervenciones en lo que tienen de preguntas o de solicitud de aclaraciones; obviamente, en cuanto a lo que son opiniones y menos que lo que son opiniones, —lo que son descalificaciones y apriorismos—, como comprenderán no voy a hacer perder a sus señorías un minuto de su tiempo.

Señor Álvarez Sostres, me han llamado cosas mucho peores que enciclopedista, con lo cual se lo agradezco como un piropo. Para el desarrollo de la autonomía escolar, que es el tema que le preocupa, hay distintas previsiones en los programas de desarrollo de la Lomce que fundamentalmente se dirigen a crear, en los centros que quieran participar en ellos, estímulos para participar en programas de innovación. Ese es un asunto extraordinariamente importante que, en principio, proponemos como un incentivo para que directamente los centros participen en él, pero se pueden sumar las comunidades autónomas también con incentivos parecidos. Aprovecho que ha sido el primero en plantear la cuestión para responder a todos los que se han interesado por las becas y préstamos, y tengo el mayor interés en despejar esta cuestión en términos contundentes. En ningún momento, desde ningún punto de vista, se ha propuesto que el ministerio estuviera trabajando en la sustitución del sistema de becas y ayudas generales al estudio por un sistema generalizado de préstamos. ¿Qué es lo que ha provocado este, vamos a ser piadosos, llamado malentendido sobre la cuestión? Unas declaraciones en las que la secretaria de Estado no planteaba esa sustitución, sino el hecho de que en muchos países se ha abierto un debate, que tiene mucho que ver con el documento de la Unión Europea al que hemos hecho referencia —yo, en primer lugar, y los grupos, en segundo lugar— sobre cómo se puede resolver el problema de financiación de una creciente demanda universitaria en un contexto fiscal que no es expansivo. Por supuesto, estamos hablando exclusivamente en este sentido de las universidades públicas, y eso incluye unas reflexiones que pasan por el sistema de becas y ayudas al estudio para los estudiantes con necesidades de apoyo económico, que a nadie se le ha pasado por la cabeza sustituir. Nunca, nunca, hemos planteado el debate de sustituir una cosa por la otra porque, entre otras cosas, hay países —que son algunos de los que se citan en esa intervención— que tienen los dos sistemas. Por ejemplo, el Reino Unido tiene un sistema que allí se llama *vouchers* que podríamos traducir como becas, es un concepto específico de becas y tienen también préstamos contingentes, es decir, préstamos en los cuales la obligación de devolución no se plantea sino cuando el beneficiario ha cumplido con determinadas condiciones, es decir, que está, por el tipo de trabajo que ha obtenido, en condiciones de devolverlo y además hacerlo con un cierto confort tanto temporal y con unos intereses adecuados.

Insisto en que no estamos proponiendo un tránsito de un sistema a otro. Dentro de una reflexión general estamos viendo cómo conseguimos que el sistema universitario —con eso entro también en las cuestiones que planteaba con carácter general la señora Costa— que está sometido a una tensión financiera muy concreta, como todos sabemos, no solo en España sino en todos los países, y que hay gente que piensa y estudios que demuestran que en algunos casos está repercutiendo o en la calidad de la enseñanza que se presta, o en la posibilidad de acceso, o en la distribución entre lo privado y lo público de ese coste, en ese debate, en esa reflexión, se tienen que considerar distintas alternativas que existen en otros países. No he leído este documento con el detenimiento que se merece, pero sí he leído lo suficiente como para ver que se evidencia en un estudio empírico, como el que se ha llevado a cabo por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 41

la Comisaría de Educación, Juventud, Cultura y Deporte, por ejemplo, que incrementos de tasas en algunos casos muy fuertes y muy agresivos —ahí sí que no se puede traer a colación ejemplo más pertinente que el británico— no ha supuesto una disminución, y lo más importante: que tampoco ha incrementado las dificultades de acceso en función de la capacidad socioeconómica de los estudiantes. Ahí los mecanismos de ayuda al estudiante pivotan más sobre los préstamos que sobre las becas. Sin embargo, aquí hay diferencias culturales muy importantes, que de alguna forma están arraigadas, sobre financiación que pueden ser discutibles o no serlo, pero, en todo caso, son un elemento condicionante. Insisto una vez más en que no se ha planteado en absoluto una sustitución, sino la posibilidad de meter en el horizonte de debate un mecanismo complementario de ayudas no necesariamente a los estudiantes cuyo umbral de renta les autoriza a pedir las becas porque esos seguirán cubiertos por las becas, sino otros que están en un nivel socioeconómico superior que podrían tener la capacidad de ir a este sistema. Insisto, no hay ningún plan ni ningún mecanismo concreto en el horizonte inmediato.

Una sociedad tiene que tener la capacidad de debatir sobre cuestiones como esta, teniendo en cuenta que esto no es gratis. Es decir, en educación, como en prácticamente ningún servicio público, nada es gratis; lo que hay que discutir es quién paga, cómo paga, cuándo paga y si tiene que devolver o no. Algunas de esas preguntas las da por respondidas ni más ni menos que la Constitución, por ejemplo, cuando dice que la educación obligatoria es gratuita. Esa es una declaración incondicional a la que todos estamos sujetos, y hasta ahí la Constitución. Luego están las leyes, y las leyes han establecido en algunos casos que algunas enseñanzas no obligatorias son gratuitas en el sistema público, pre y post enseñanza obligatoria, y sobre otras no dicen nada. Después hay un sistema consolidado de precios públicos, de tasas, de compensaciones, etcétera, para todo lo demás que no está comprendido. Ese es el sistema del que partimos. El elemento de las becas y ayudas al estudio es un pilar de la equidad, y como tal pilar de la equidad va a ser respetado íntegramente. Señorías, este Gobierno no se ha planteado en ningún momento la sustitución de un sistema de becas por un sistema de préstamos ni se lo va a plantear; únicamente ha abierto la posibilidad de introducir en la reflexión sistemas complementarios, y no es más que eso.

El señor Álvarez Sostres planteaba la preocupación acerca de la limitación del acceso a la formación profesional básica hasta los diecisiete años y la derivación, por tanto, de los que tengan dieciocho y más a la formación de adultos. En general este sistema está definido y conceptualizado para estudiantes de quince a diecisiete años; además, si no, ahí se plantea una desfiguración. A pesar de que esto es ir más allá de lo que plantea el señor Álvarez Sostres, como el tema de la formación profesional básica ha estado muy presente en la intervención de la práctica totalidad de los grupos, tengo que decir que mi impresión —puedo estar equivocado— es que no existe en general una comprensión correcta de cuál es el lugar de la formación profesional básica en el sistema o, si quieren, dicho de una manera más práctica, me parece que algunos de los temores que expresan sus señorías sobre el funcionamiento de este sistema se basan en una presunción que quiero desmentir acerca de lo que se pretende con el mismo. En modo alguno estamos planteando el sistema de formación profesional básica como estamos intentando crear incentivos de derivación hacia la formación profesional básica; de ninguna de las maneras. Nos parece que está claro, por supuesto en la ley, pero también en el decreto de desarrollo, que de alguna forma el sistema de formación profesional básica tiene la función de canalizar itinerarios formativos para aquellos estudiantes que, por las razones que sean, encuentran dificultades para seguir el curso ordinario en la educación secundaria obligatoria. Razones que nunca serán las económicas, señor Bedera. Le está sacando usted mucho provecho a una errata. **(El señor Bedera Bravo: Es que se repite muchas veces.)** Sí, pero es que las erratas suceden. Yo aseguré donde tuve que asegurar que aquello era una errata y se lo reitero: era una errata.

El segundo aspecto es el de crear un itinerario con transitoriedad. Señor Bedera, fíjese que he dicho al principio de mi intervención que estaba seguro de que el diseño de los programas de cualificación profesional inicial había estado guiado por la mejor de las voluntades, pero es que muchas veces emprendemos cosas con la mejor de las voluntades y los resultados no se acomodan a la buena voluntad, sino a otras cosas. Por tanto, no me diga que el sistema de los PCPI empíricamente había funcionado como un mecanismo abierto, como un mecanismo transitable, cuando conoce usted tan bien como conozco yo las tasas de compleción de los módulos voluntarios, porque señor Bedera, no funcionaba de esa manera. Y si hubiera funcionado bien, se hubiera mantenido en la arquitectura nueva un sistema parecido, pero es que no funcionaba. Ahora, tengamos muy presente de qué estamos hablando porque parece que nos estamos refiriendo al conjunto del sistema. Estamos hablando de un sistema que —lo dije

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 42

también en mi primera intervención— ha estabilizado sus efectivos en torno a los 80.000 estudiantes, luego es un sistema que tiene un impacto relativamente pequeño. ¿Queremos que sea mucho mayor? No, no queremos. Queremos que pueda servir para canalizar a estudiantes que de otra manera irían a la peor de las modalidades de abandono escolar temprano, que es aquella de quienes no consiguen titular en la enseñanza secundaria obligatoria; queremos que funcione como un camino de canalización de la misma. ¿Es nuestra obsesión reducir estadísticamente el abandono escolar temprano? De ninguna de las maneras. ¿Es CINE 3? Pues sí, es CINE 3 porque está configurado así, pero pierdan sus señorías toda preocupación —si no la han perdido les voy a dar un argumento empírico adicional para que la pierdan— porque las administraciones educativas tampoco van a tener mucho interés en canalizar artificialmente demanda hacia esa modalidad de la formación profesional básica ya es más cara, más complicada, porque en definitiva estamos hablando de competencias compartidas, y aquí podemos compartir mucho. Si despejamos la inquietud —que quiero creer que es sincera— sobre que esto se utilice como un mecanismo de canalización masiva hacia —en los términos que lo ha planteado el señor Bedera— las transformación de los mozos de almacén en especialistas en logística, le aseguro, señor Bedera, que ese no es en absoluto el propósito, y además estoy convencido de que las administraciones educativas tampoco lo tienen.

No veo a la señora Pérez Fernández. ¿Tampoco está el señor Martínez Gorriarán o he perdido yo la orientación tempo-espacial? **(La señora Sánchez Robles: Es que están en comisiones.)** Sí está, en cambio, la señor García Álvarez, que no se ha movido del asiento en toda la sesión. **(La señora García Álvarez: Me tiene aquí, bien orientada.)** Lo cual le agradezco porque sé que tiene mérito. En cuanto a la primera preocupación que ha planteado sobre la financiación, tengo la deprimente impresión de que o no me han escuchado o no me han querido escuchar. Voy a intentar convertirlo en una píldora. Hay 1.700 millones de ayuda a los que hay que sumar la cofinanciación en la proporción que resulte —aproximadamente en términos medios entre el 30 y el 32%, pero eso dependerá de qué grado de convergencia tienen las comunidades autónomas a las que se dirija la ayuda— para el desarrollo del objetivo temático 1. Esto es lo que les vamos a exponer a las comunidades autónomas al explicarles la senda de llegada de ese dinero. No sé qué le parece mal, si que los recursos vengan de Europa —que no sé por qué le parece mal—, o que vengan simplemente o que existan. Si dentro de los objetivos del periodo de programación financiera 2014-2020 se ha metido uno específico, que es actuar sobre la formación y la educación para mejorar, si dentro de eso España es candidata a obtener una gran cantidad de fondos y si, dentro de eso, además estamos en condiciones —porque nuestras medidas satisfacen lo que la Unión Europea define en torno a ese objetivo— de conseguir esos recursos, lo que no acierto a entender —como diría un anterior lehendakari del Gobierno vasco— es qué hay de malo en ello. Estamos utilizando unos recursos a los que también hemos aportado, porque lógicamente este país aporta la financiación que luego se mete en la bolsa común de los fondos estructurales. Por tanto, estamos consiguiendo unas cantidades muy significativas de Fondo social europeo; vamos a conseguir también, en orden al objetivo de la conectividad, unas cantidades significativas de Feder para mejorar nuestra educación, que es una cosa en la que todos estamos interesados, y además somos responsables de la modificación legislativa que da lugar a algunos de estos costes nuevos, porque ya saben sus señorías que este tipo de ayudas están regidas por una serie de principios, uno de los cuales —muy importante— es el de adicionalidad, es decir, que las ayudas se dan para hacer cosas que antes no se hacían y que contribuyen a conseguir esos resultados educativos que se buscan.

Me pregunta por las artísticas en la primaria, como creo haberle entendido. Parte de la idea de que hemos suprimido las enseñanzas artísticas. Nada más lejos. No, simplemente son parte de las asignaturas específicas y, por ello, son los centros y las comunidades autónomas los que eligen en los desarrollos curriculares, tanto del ministerio como de las comunidades, la artística, la música y la plástica, que tienen que estar presentes en todos los cursos. La competencia cultural y artística forma parte de la educación integral de los alumnos; la ley regula el marco y las administraciones establecen los itinerarios. Respecto a los profesores, le reitero lo que le he señalado en la primera intervención. El tipo de equivalencia con el nivel 2 del Meces garantiza que estos profesores se puedan presentar en igualdad de condiciones a las de otros graduados a las plazas a las que estén aspirando.

En cuanto a lo que me ha preguntado acerca de la educación física y de la educación compensatoria, que por otra parte han sido objeto de alguna respuesta escrita a preguntas de esa naturaleza que ha formulado su grupo, le puedo decir respecto a la educación compensatoria, que el programa 322.G, que es el que se refiere a la misma, está dotado en el presupuesto de 2014 con una dotación de 50.122.000

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 43

euros, de los que la inmensa mayoría se destina a programas de cooperación con las comunidades autónomas para mejora de la calidad educativa. Por lo que se refiere a la educación física, ya sabe su señoría que no es materia troncal, pero que dentro de la Lomce hay una serie de recomendaciones sobre qué actividades de educación física se incluyan en la programación diaria, y corresponde a la administraciones educativas y a los centros el desarrollo concreto y específico de esas actividades.

No sé por qué le parece escandalosa la cuestión de los libros de texto. No me he quitado el muerto de encima. He dicho que lamentaba que las prioridades nos hayan impedido colaborar —porque esta es una cuestión de colaboración— con las comunidades autónomas en estas ayudas. He dicho lo que estamos haciendo en materia de recursos digitales y es un asunto en el al compás mismo en que se avance en un concepto nuevo de los recursos educativos, que va mucho más allá del libro de texto, ambiciono que podamos recuperar un cierto papel en colaboración con las comunidades autónomas para ayudar en esta cuestión.

El señor Barberà ha planteado varias cosas, algunas muy de pasada, otras menos. En cuanto a las cuestiones de tipo más puntual que ha planteado, como por ejemplo la compatibilidad entre la formación profesional básica y el programa de garantía juvenil, no estamos planteando que la formación profesional básica se financie con recursos del YEI, el Youth Employment Initiative, que además es un programa temporal, que dura dos años y que básicamente como ha dicho bien su señoría está dirigido a lo que convencionalmente llamamos los ni-ni. Es un programa de segunda oportunidad para gente que no esté en el sistema educativo y que no tenga un empleo. Por tanto ahí no hay ningún solapamiento posible.

Lo fundamental de su intervención, al igual que de manera yo casi diría que exclusivo en la del señor Rodríguez, es lo que se refiere al tema de la disposición adicional trigésimo octava. Aquí pasa un poco como con la formación profesional básica. No hagan decir a la disposición adicional trigésimo octava de la Lomce y a su norma de desarrollo en modo alguno lo que no dice. Uno llega a leer cosas verdaderamente pintorescas a este respecto, como por ejemplo que la disposición adicional trigésimo octava impide el sistema de inmersión lingüística, cuando es la primera ley del Estado que reconoce su existencia, siguiendo estrictamente la doctrina del Tribunal Constitucional. Y sobre todo no me opongan supuestos argumentos de éxito del sistema imperante porque yo no voy a entrar a discutir eso, porque no me corresponde. Podría hacerlo y podría oponer algunos datos de rendimiento del sistema para entablar una discusión en esos términos, pero no tengo el menor interés ni creo que sea mi papel. Lo que quiero es encuadrar lo que es la disposición adicional trigésimo octava en su objetivo, que no es el de alterar un sistema, sino el de dar respuesta a una demanda que hasta ahora no ha encontrado un cauce que los tribunales hayan considerado satisfactorio en la atención individualizada. No hay una sola sentencia que considere que la atención individualizada atiende al derecho. Ya sé que son pocos, lo sé perfectamente, no es esa la cuestión, si son pocos o muchos o una cantidad intermedia entre pocos o muchos. Es que es una cuestión de derechos, no una cuestión de números, y como es una cuestión de derechos y como hay una doctrina constitucional sólida, muy asentada, que establece que se tiene el derecho en unas condiciones muy acotadas —porque, por ejemplo, es verdad que el Tribunal Constitucional ha establecido la competencia exclusiva de la comunidad autónoma en la programación educativa—, se trata de un mecanismo excepcional y temporal para atender aquellos casos en que no existan centros sostenidos con fondos públicos que atiendan esa demanda.

De hecho, en cuanto a los argumentos que tanto el señor Rodríguez como el señor Barberà —indirectamente la señora Robles también— han esgrimido acerca de por qué hay que establecer una normativa sobre esto si ya existe un 15% de centros, si existen esos centros el mecanismo que establece la disposición adicional trigésimo octava hará que no entre en aplicación. Es decir, se reconocerá el mecanismo de reconocimiento del derecho, que es un mecanismo en el que participa la comunidad autónoma. Bastará que la comunidad autónoma nos diga: no, no es cierto lo que invoca este solicitante de que no existe oferta sostenida con fondos públicos, puesto que existe ese 15% al que se ha referido el señor Barberà. Entonces la Administración que resuelve negará la compensación de los gastos de escolarización en un centro privado, de tal suerte que si de verdad hay un 15% de centros que están respondiendo a esa utilización como vehicular del castellano, más allá de la propia asignatura de lengua y literatura castellana, no habrá reconocimiento del derecho. Pero eso es una cuestión que debemos ver. En cuanto a lo que dice el señor Rodríguez del coste, le estoy diciendo que el coste que se va a compensar es el coste de esa escolarización en un centro público. Si el centro público ofrece la escolarización, no ha lugar a que la obtenga del centro privado. Por tanto desde ese punto de vista estamos hablando de lo mismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 44

Hay algunas otras cuestiones que ha planteado el señor Barberà, entre otras —y esta también quiero contestarla con carácter general— que no es cierto que las becas hayan dejado de ser un derecho, eso es totalmente falso en términos conceptuales. Lo que ha dejado de ser es un derecho de cuantía predeterminada (**Rumores**), pero toda persona, todo solicitante que cumple con las condiciones económicas y de rendimiento que se establecen obtiene una beca de mayor o menor cuantía, pero una beca, es decir, sigue siendo un derecho, un derecho como muchos derechos no incondicionados, sino condicionado a circunstancias que dan derecho a estar comprendidos en su ámbito de aplicación, y condicionado en su cuantía tanto a la renta, que es lo que más pesa, como al rendimiento, que se tiene también en cuenta. Me ha dicho que si soy un *crack*. (**El señor Barberà i Montserrat: Sí, es que lo es.**) No, despreocúpese, no soy un *crack* por el incremento de rendimiento, en su caso los *cracks* serían los estudiantes, pero les pese o no les pese han incrementado su rendimiento, lo cual a mí me resulta muy gratificante.

La señora Sánchez Robles, si despejamos la parte de la bronca que no me toca, que es mucha, realmente ha planteado algunas cuestiones sobre la transitabilidad de la formación profesional básica y sobre la evaluación de los ciclos de formación profesional. Primero, creo que decir que esta modalidad que se ha introducido es segregadora cuando sabemos que quienes van a ir a ella tendrían como única alternativa posible otra aún más segregadora, que es abandonar de plano el sistema educativo, no responde a la verdad. No es que no se evalúen los ciclos de FP, lo que sucede es que la FP, por su propia naturaleza, es menos susceptible de evaluaciones externas estandarizadas que la ESO y que el bachillerato, pero naturalmente que se evalúa, existe la evaluación continua, existe la evaluación que hace el centro. Lo que no llevo a entender es que les preocupe tanto el acceso a los grados medios desde la formación profesional básica, no lo puedo entender, porque es el centro el que lo va a decidir y el centro será el primer interesado en que el alumno que llega de la formación profesional básica esté en condiciones de seguir el grado medio. Por eso hay unos criterios de preferencia para las familias, es decir, es una cosa perfectamente razonable. Nosotros sinceramente no vemos en modo alguno que sea conveniente y necesario introducir requisitos adicionales para producir ese tránsito.

Señor Bedera, tengo que decirle, y se lo digo con toda cordialidad, que no voy a hacer referencia a un título musical concreto, pero esta canción se la he oído ya muchas veces, y ya se la he contestado también muchas veces. Usted sigue con que la ley no gusta a nadie. Ese nadie que son 11 millones de votantes, la mayoría absoluta de esta Cámara y del Senado, no sé yo si es un nadie muy ajustado cuantitativamente el que dice su señoría. Pero insisto en que si usted da un saltito, va un pasito más adelante y me empieza a explicar de verdad qué es lo que usted cambiaría, qué es lo que le parece a usted que se debe hacer, estamos dispuestos a abrir diálogo y a abrir conversación, pero la conversación tiene que ser sobre algo. No puede ser sobre la nada. Lo que hace usted es descalificar y decir que esto es malo. Es malo porque usted lo dice, pero, señor Bedera, no me lo argumenta. Tampoco sé muy bien qué está defendiendo. Y cuando se obstinan, una y otra vez, en presentar como su gran plan educativo el volver al sistema que provocaba los resultados que provocaba, no dudo de su buena fe, pero no entiendo nada. No lo consigo entender.

Siguen ustedes con el mantra de la segregación. ¿Cómo se puede hablar de segregación cuando se habla de ofrecer un itinerario en un estado de abandono escolar temprano como el que tenemos, que el peor efecto que puede provocar es proporcionar un itinerario y reducir esa segregación? No hay peor segregación que una tasa de abandono como la que tenemos. Eso es lo más segregador que hay en este sistema. Ese es el peor rasgo de este sistema. A veces me acusan de que me obsesiona la excelencia. No. A mí me obsesiona que dejemos a una cuarta parte de nuestros estudiantes sin un itinerario que les permita desarrollar sus proyectos vitales y sus proyectos profesionales. Yo sé que la formación profesional básica ni es como ha dicho la señora Costa, el bálsamo de Fierabrás, ni es la solución a todos nuestros males, ni pretendemos que lo sea. Es un conjunto integral de medidas que están contempladas en la Lomce que además están en consonancia con lo que está haciendo por su propio impulso, y no intento atribuirme mérito alguno de ello, la sociedad. Si miramos cómo está evolucionando la matrícula de los ciclos de formación profesional, tanto los de grado medio como los superiores, nos daremos cuenta de que la sociedad se está orientando por su propia dinámica. Hay mayor flujo hacia la formación profesional. Comparando el grado medio y el grado superior de 2011 con 2013, había 316.000 estudiantes en grado medio, incluyendo presencial y a distancia en 2011, y ahora hay 355.000. Había 294.000 en el grado superior y ahora hay 340.000. En cambio los PCPI son estables en un año y otro. Insisto en lo que he dicho antes acerca del sentido que tiene la formación profesional básica en el conjunto del sistema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 45

Señora Costa, estaré encantado de acudir a esta Comisión en los términos en que lo van a requerir. Me parece además, y se lo digo con toda franqueza, que es un buen momento para que abordemos una reflexión de alcance sobre el tema universitario. Creo que estamos a tiempo de hacer algunas reformas, algunas están demandadas por las universidades y por el Gobierno. Creo que hemos avanzado en algunas cosas. No hemos avanzado en otras todo lo que me gustaría a mí y al ministerio, pero estamos haciendo algunas cosas. Reitero el argumento que exponía al principio sobre el distinto carácter y la condición mucho más dispositiva que tiene una reforma universitaria.

Finalmente a la señora Moneo le quiero agradecerle sus opiniones, comentarios y juicios, y todo el trabajo que me ha quitado explicando, probablemente de forma más elocuente que yo, los objetivos de la formación profesional básica, la transitabilidad, y el sentido que tienen las disposiciones transitorias introducidas en el real decreto sobre la formación profesional básica, y también quiero agradecerle su argumento sobre el funcionamiento cuantitativo y cualitativo de las becas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de réplica. Espero de sus señorías capacidad de síntesis, o renuncia pura y directa, dado lo avanzado de la hora. Iniciaremos con el Grupo Mixto, señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Voy a intervenir, no haciendo uso de la invitación a no intervenir, porque usted sugiere que yo intervenga, que tenga que intervenir. Yo no he pretendido en ningún caso un insulto con el enciclopedismo, que como usted bien dice sería un halago. Yo lo decía en el sentido de que es muy poco operativo un orden del día con veintiséis puntos, y sobre todo cuando muchos de los diputados aquí presentes tuvimos que ir y volver a diferentes comisiones, y andar como geisha por arrozal. **(Risas.)** Esto es lo que yo quería decir con esto.

Señor ministro, me parece que no ha entendido, o yo no me he expresado bien, lo de la formación básica y la relación con la educación de adultos. No he pretendido tocar el tema de la educación de adultos; lo que yo le digo es que el calendario de aplicación el curso próximo es el primero de formación profesional básica. Y el siguiente, que es el 2015-2016, es el segundo. El primero para la prueba de ESO es el siguiente, hay un año de carencia ahí **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: Vale, vale)**, y yo le preguntaba qué se va a hacer con esos alumnos si precisamente esa modalidad de enseñanza trata de rebajar el abandono escolar, y no van a tener posibilidad de adquirir la titulación si es que quisiesen incorporarse a las pruebas de ESO, porque no existe la prueba de ESO. No sé si ahora me he expresado. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: Sí, sí.)**

En segundo lugar, y para terminar, yo creo que en educación, como usted bien sabe, hay tres elementos clave. Uno es que haya alumnos; se ha hablado de ellos. Otro es que haya currículum; también se ha hablado de él, y el otro es que haya profesores, y de esto último —yo sí se lo he citado expresamente— me interesaría saber qué conversaciones está teniendo, si es que las ha iniciado, para temas de profesorado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, doña Isabel Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Ministro, le había eximido de la bronca, pero le va a caer. ¿Y sabe por qué? Porque mire que tiene el año días, exactamente 365; y dos años, el doble; y dos años y medio, un poco más, y usted no ha venido, ministro. Y tiene que venir, qué casualidad, hoy que hay cinco mil compareencias. Era para hacerle un poco el chiste, pero por favor comprenda que somos tan diputados como los diputados de los grupos grandes. Y la verdad es que a mí me ha inquietado muchísimo no poder escuchar íntegramente su intervención. Bueno: lo dicho.

Dicho lo anterior, le voy a decir otra cosa. Ministro, a sus argumentos se les puede dar la vuelta. Dice usted que la FP es menos susceptible de evaluaciones individualizadas. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: Externas.)** Ya me explicará usted por qué. El centro hace evaluación continúa... Que no, ministro, que no. Si la fórmula es buena para la excelencia que usted pretende para aquellos alumnos que cursan ESO y bachiller es igualmente buena la evaluación para aquellos que cursan FP. Habrá que adaptar el tipo de evaluación únicamente. Lo que pasa es que usted y su ministerio han pretendido hacer un Por aquí pasó María. Claro que saldrán buenos alumnos de la FP, no lo pongo en duda, pero tiene más pinta de que pueda haber centros que de esto hagan una profesión, y sea un coladero que, de pasadillo, voy haciendo FP, luego grado medio, luego grado superior: titulado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 46

Solo le digo una cosa, ministro, no me ha contestado a algo que le he preguntado que es muy importante, ¿cómo va usted a posibilitar que los alumnos de formación profesional tengan el nivel requerido para obtener el título de ESO? Me parece muy importante. Tiene dos opciones: o eleva el nivel de FP o minora las pruebas de evaluación de ESO. No sé, es complicado. En cualquier caso no me ha convencido, es un argumento que tiene muy poco peso, la evaluación si es buena en bachiller y en ESO, es buena también en FP.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señora Moneo, como nos ha contestado, le voy a decir una cosa: tiene usted razón, toda la razón, nos preocupa y mucho, y mucho, y muy rigurosamente que se ponga en marcha la Lomce, pero no solo a nosotros, también a esa comunidad escolar que parece que no existe, pero que existir, existe, y en todo el ámbito del Estado a quienes también les preocupa; no serán 11 millones, pero son los suficientes para tener en cuenta. Yo me he leído, por la pregunta que me hace, señor ministro, los requisitos para acceder al Fondo social europeo. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: Me las hace usted a mí las preguntas.)** Ya, ya, pero la pregunta que me hace sobre si me molesta o nos preocupa recibir fondos de otro lado, esa me la ha hecho usted, si yo no me equivoco. Me he leído los requisitos: Mejorar las posibilidades de ocupación de trabajadores y contribuir al aumento del nivel de vida. En España eso no pasa. Inserción profesional a los parados de larga duración, jóvenes y personas excluidas del mercado laboral. En España eso no existe. Trabajadores en procesos de adaptación al cambio industrial y favorecer la estabilidad en el empleo. En España eso tampoco existe. Son requisitos para los que supongo que los ministerios correspondientes habrán pedido los recursos suficientes. Y efectivamente como usted bien dice mejorar los sistemas de enseñanza y formación. Y yo subrayo lo de mejorar. Porque lo que me pregunto es: ¿mejorar los sistemas se refiere a mejorar los recortes? Porque usted ha recortado 3.000 millones de euros y yo le he hecho la pregunta sobre ello; se refiere a eso, no a la pregunta, porque venía en la comparecencia. ¿Mejorar el sistema de recortes? Porque usted de aquí solicita 1.700 millones y ha recortado 3.000 millones la última vez. Hay más recortes, lo que nos da un déficit de 1.300, ¿o no? **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega, hace signos negativos.)** Ah, no; no nos queda, ¿no?

Habla de mejorar los sistemas de enseñanza y formación, ¿quiere usted decir que financiar la ley es mejorar los sistemas de enseñanza y formación? ¿Mejorar esta ley es mejorar los sistemas de enseñanza? Porque lo dicen ustedes, porque insisto en que una gran parte de la comunidad escolar y los que estamos aquí no lo vemos así, no lo vemos así. Y en definitiva lo que se va a hacer es financiar una ley que no tenía recursos a través de los fondos sociales europeos. Esa es la realidad pura y dura, no otra, es esa, y ya dígalo claramente. ¿Nos molesta a nosotros recibir recursos del Fondo social europeo para todos y cada uno de los puntos que vienen aquí? A mí no y a mí grupo parlamentario tampoco. Pero nos gustaría que se hiciera inversión pública precisamente para evitar que estas cosas se produzcan, y no se hace, se recorta día tras día, y cada vez hay menos inversión en educación, y cada vez se considera más la educación como gasto que como inversión, eso no se refleja tampoco en los países a los cuales algunas veces usted se refiere. Por lo tanto no nos molesta, lo que nos molesta es cómo se hace y lo que se está haciendo para financiar una ley que para muchos no mejora la calidad educativa ni va a mejorar la calidad educativa en este país. Ustedes se empeñaron en hacer una ley orgánica y en reformar la educación sin contar con absolutamente ningún recurso para poderlo hacerlo.

Usted me ha dicho también: ayudas para hacer cosas que antes no se hacían, según el acceso a este fondo, para acceder a este dinero; ayudas para hacer cosas que antes no se hacía, ¿qué no se hacía? ¿No había educación? Sí había, ¿no? Se estaba financiando, ¿o no? ¿Qué es lo que no se hacía? ¿No se hacían recortes? Mejor, porque si no se hacían recortes más posibilidades para la inversión pública. Como no creo que la Unión Europea nos vaya a financiar los recortes, como no lo puedo creer tengo que ir solamente a la parte de educación. Cuando usted me dice que antes no se hacía educación en este país entenderá que no me lo pueda creer, ni yo ni nadie de los de fuera; nadie se lo puede creer. ¿Qué es lo que no se hacía? ¿Va derivado solamente hacia la puesta en marcha de la formación profesional básica? Fíjese que puedo entender que eso no se hacía, se desarrollaba otro modelo, pero no ese. ¿Va derivado ahí? Dígalo también. Lo único que interesa es llevarlo hacia la formación profesional básica. Díganoslo claramente, que no pasa nada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, por favor, señoría.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señor presidente, se lo puedo garantizar. Sabe que soy bastante escueta, pero quiero que finalmente me conteste a esas preguntas: si todo va relacionado con la formación profesional básica. Tampoco nos creemos que sea, como bien ha dicho la compañera, aquello que solucione los problemas de abandono escolar, ni siquiera los problemas de acceso al mercado laboral, salvo que sea en precario, pero dígalo, y así nos quedaremos todos mucho más tranquilos al saber que lo que a usted le importa es esa parte y no la otra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Normalmente no me dirijo a la portavoz del Grupo Popular, pero creo que hoy ha pasado una línea roja muy clara, cuando hablaba del miedo de las familias por cómo las comunidades autónomas estaban aplicando la ley y la repercusión que podría tener sobre los alumnos. Creo ese es un tema en el que no sé por qué, porque no es su estilo, ha resbalado un poco porque poner el miedo en este momento en el sistema educativo no lo está haciendo nadie. Estamos discutiendo para que mejore el sistema educativo, y creemos que las propuestas que hace el Partido Popular no son las adecuadas, están impuestas aquí, en el Congreso, por una mayoría del 52% e impuestas en Cataluña a una mayoría de más del 85% del Parlamento. Entrar en el miedo, en los niños, en cómo les van a afectar las medidas que las comunidades autónomas estén llevando a cabo para negociar, renegociar, implantar, reimplantar, etcétera, es pasar una línea roja que hasta este momento, en estos debates, es verdad que el verano pasado en algún momento y en alguna Comisión se traspasó, pero no había vuelto a ocurrir. Creo que tendría que rectificar. Usted puede decir que se tenga en cuenta, que se dude, pero miedo no es lo que necesita el sistema educativo, y no somos las comunidades autónomas las que precisamente estamos favoreciendo ese tema. Le tengo que decir que casi se puede hablar de Partido Popular catalán porque en Cataluña su partido utiliza siempre esa estrategia del miedo para convencer a la gente.

Formación profesional básica, señor ministro. No soy un *crack* explicando, pero no me preocupa la formación profesional básica y los contenidos o no contenidos, me preocupa la formación de grado medio. Cuando ahí lleguen los alumnos que tienen el título de educación secundaria obligatoria y otros con el título de formación básica, ¿qué hará ese profesor, qué hará con dos niveles diferentes de contenidos, con dos niveles diferentes de práctica sobre el oficio? ¿Qué hará ese profesor? ¿Usted se lo imagina? Volveremos a tener la FP1, alumnos con unos niveles y alumnos con otros, siendo imposible que trabajen conjuntamente aunque usted habla de hacer equipos. ¿Por qué? Porque vendrán de dos realidades diferentes. Por eso le decimos: oiga, trabajemos para que tengan el título de educación secundaria obligatoria y para aquellos que no lleguen o que veamos que no lleguen con dieciséis años y a los que los PCPI no les gusta, busquémosles otra cosa. ¡Claro que hay que trabajar para las segundas oportunidades! ¿Es que solo lo hace el Partido Popular para que ningún alumno se dé por perdido? ¡Pero qué sistema educativo están viviendo ustedes! Eso lo hace el sistema educativo, con mayor o menor acierto, pero es para lo que trabaja el sistema educativo. No es que no queramos la formación profesional básica, es que no la queremos a esas edades porque segrega y discrimina antes de dar una oportunidad. Lo que sería dar una oportunidad es que la educación secundaria obligatoria fuese el objetivo de todos los alumnos.

Habla también de un número de PCPI. Van a PCPI los que no tienen el nivel de educación secundaria, y cuantos más lo tengan, menos irán a PCPI, a menos que vayan directamente al mercado de trabajo. Los PCPI no son la alternativa, son una segunda oportunidad. Aquí no. Aquí, la segunda oportunidad ya se les da antes de que puedan agotar la primera oportunidad. Esa es nuestra queja, por un lado. Y por otro, que los pilares de la formación profesional van a estar atacados porque van a tener alumnos formados a dos niveles y eso pedagógicamente y metodológicamente va a ser imposible de solucionar.

Seis mil no sé cuántos euros; ha salido el teletipo, no he tenido tiempo de mirarlo. La otra vez eran 5.000 euros si eran 1.000 alumnos. Ahora son 6.000, ¿no? (**El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega: 6.057 euros.**) Son 6.057 euros. Bueno, pues diga lo que vale una plaza de concertada, ya que ha puesto un precio a la pública, ponga un precio a la concertada. Si se ha puesto a buscar un valor, supongo que tendrá el de todos. Hágalo público. Haga público, por comunidades autónomas, si el coste es el mismo, si no lo es, si el Estado cubre los costes reales por comunidades autónomas de cada plaza escolar, si la Lofca y la aportación del Estado al sistema educativo es lo correcto. Empecemos por ahí, es un buen dato; no es un buen dato para la disposición adicional trigésima octava,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 48

pero eso ya tendrá su camino —Tribunal Constitucional, Supremo, jurídico o lo que tenga que ser—, pero ha dado una buena cifra, empecemos a ver cuánto cuestan las plazas escolares.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Ha hablado de universidad, de comunidades autónomas que son diferentes o que no son diferentes... Aquí, como solo es para Cataluña, supongo que solo habrá mirado Cataluña. Supongo.

Voy terminando. Haré una pequeña referencia. Tribunal Constitucional: cesión de las becas y gestión por parte de las comunidades autónomas, Cataluña. Me gustó mucho una cosa que dijo la secretaria de Estado el otro día que recordaba con los 6.057 euros, que los Erasmus Plus se pagaban según el nivel de vida de la ciudad de destino. A los estudiantes que tengan Erasmus Plus creo que hay que felicitarles porque lo que recibirán depende de adónde van, depende del nivel de vida. Es una lástima que a los estudiantes catalanes no se les pueda aplicar esto y tengan que recibir becas y ayudas igualadas para todo el Estado cuando los niveles de vida entre las comunidades autónomas son totalmente diferentes. Europa sí que lo hace bien; aplicado el criterio de Europa a España: homogeneización, centralización, etcétera.

Termino, señor presidente. Nada más, señor ministro, yo creo que ha sido extenso y le pediría que volviese pronto para hablar precisamente del tema económico que es del que me ha dicho que nos daría los documentos o me haría llegar una copia para poder entrar en ese tema de la economía y cómo se puede sustentar esta reforma con los ingresos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señor ministro, paso a temas concretos sin mucha introducción.

Becas. Evidencias empíricas: nosotros no estamos de acuerdo con un sistema que se está inclinando, que se está escorando hacia un sector minoritario respecto de cómo funcionan en Europa. Lo dice el documento de la Comisión. No nos gusta. Nos dice que la combinación de criterios económicos y académicos solamente la tienen doce de los treinta y ocho países o regiones. No nos gusta eso, señor ministro, y se lo decimos. Ya sé que a usted le da igual, pero yo se lo digo, tenemos un criterio. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega, hace gestos.)** No, es que como levanta los hombros, a lo mejor es que le ha dado un repelús. **(Risas.)** Segundo, lo dice también el documento de la Comisión, cuanto más altas son las tasas, más bajo es el porcentaje de estudiantes que las pagan con dos excepciones: España y Reino Unido. Señor ministro, nosotros no queremos parecernos al Reino Unido en esto y ahí entran lo mismo Inglaterra que Gales. Me alegro mucho, de verdad, de que aclare usted el tema de los préstamos; y coménteselo también a su secretaria de Estado para no volver a incurrir en errores. Decía usted del tema de los préstamos que quizá era una forma de devolverlos a futuro con un cierto confort. En el confort que tienen los americanos, que son los que más lo han desarrollado, estamos hablando de que la deuda promedio de estudiante es de 40.000 dólares y más de 7 millones de estudiantes necesitan refinanciarlos, la Reserva Federal dice que el 15% de la población debe algún tipo de préstamo por estudios superiores y que dos tercios de quienes deben esto son menores de treinta años, se ha doblado la deuda en los últimos cinco años y ha superado el total de la deuda que deben los americanos por las tarjetas de crédito. No nos queremos parecer a este sistema tampoco, señor ministro.

Formación profesional básica. Ustedes no han dejado crecer los programas de cualificación profesional inicial, quizá por eso había un sistema establecido cuando llegamos del que usted no habla porque se cargaron literalmente el real decreto que estaba modificando para bien los PCPI. ¿Sabe por qué era para bien? Porque era el resultado de varios meses de sentarnos a dialogar el Partido Popular y el Partido Socialista en aquel malogrado intento de llegar a un pacto por la educación. El ministro Gabilondo dijo que si habíamos llegado a ese acuerdo íbamos a redactarlo y ustedes se lo cargaron, lo eliminaron. Por lo tanto, si usted no dejó crecer —porque estaban haciendo esa nueva forma de entender los programas de cualificación profesional inicial— no diga que no tenían horizonte, diga que el horizonte se lo cegó usted.

Tercero, la beca como derecho. Señor ministro, claro que han eliminado ustedes la beca como derecho. Cuando hablamos de beca como derecho lo hacemos en contraposición del sistema anterior, que era el de concurrencia competitiva. La única diferencia que hay entre el sistema anterior a 2005 y el actual es que entonces los que estudiamos con beca no sabíamos cuál era la media que había que sacar cada año y ahora sí la media —el 5,5 o el 6,5— se pone porque han organizado ustedes un sistema, como un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 49

colchón en la parte variable que hace de válvula de escape para que no les cueste ni un euro más de lo que tienen previsto. Claro que siempre ha habido un criterio académico, como decía la portavoz popular. El criterio académico era aprobar, no vamos a dar becas a quien no apruebe. Ustedes suben la media primero al 5,5 y luego al 6,5 y dicen que la beca es un derecho. Esto es como en *La vida de Brian*, los romanos son muy malos salvo por las cloacas, las carreteras, etcétera. Eso no es la beca como derecho.

La ley no le gusta a nadie. Por supuesto, ustedes tienen completa legitimidad. Es cierto, están gobernando. La ley obliga y no voy a fomentar la insumisión, señor ministro, téngalo claro. Ahora, es la única vez que el grupo que apoya el Gobierno no ha conseguido ni un solo voto a favor más allá de los 185, algo significará eso. ¿Qué cambiaría? También se lo digo. Estuvimos reunidos varios meses y llegamos a acuerdos en ese pacto por la educación y ahí dijimos lo que teníamos que cambiar y tenía que ver con la FP, con los PCPI, con qué hacemos con esos chicos que no quieren estar en el aula con dieciséis años. Pero ustedes vieron el horizonte de La Moncloa y se les nubló la vista. Perdóneme que le diga —termino, señor presidente, ha sido usted muy generoso con nosotros antes—, usted ha funcionado con todos los grupos de la Cámara desde que ha puesto el proyecto de ley encima de la mesa en un sentido evangélico, o conmigo o contra mí. Usted no ha permitido absolutamente ningún tipo de modificación por pequeña que haya sido. Y va a seguir oyendo las veces que haga falta que es una ley segregadora, porque cuando recortan 5.200 millones, cuando ponen reválidas, cuando ponen palos en las ruedas, cuando el sistema educativo va a afectar más a los que más dificultades tienen y a las familias más vulnerables —aunque tienen ustedes la piel muy fina— el derecho de la oposición es repetírsele hasta la saciedad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Intervendré brevemente.

Señor Barberà, la verdad es que le pediría, en primer lugar, que no dramatice ni adopte esa postura tan complicada ante las realidades de esta ley. Aquí no hay política del miedo, hay irresponsabilidad por parte de quienes hasta ahora han llamado a la insumisión a la ley. Nosotros como responsables y representantes políticos aquí y en Cataluña tenemos el deber de informar a las familias de lo que puede suponer la irresponsabilidad de determinados dirigentes. Porque usted sabe, como sé yo y como sabemos todos en esta Cámara, que una de las competencias del Estado es la de expedir títulos. Usted sabe que a lo largo de toda la enseñanza obligatoria hay una prueba, cuya competencia es del Estado, que tendrán que pasar todos los alumnos y si ustedes pretenden hacer un sistema educativo paralelo, que no digo que quieran sino que pretenden o rozan esa posibilidad, lo que ustedes estarán haciendo será condenar a todos los alumnos de una comunidad autónoma determinada a acudir en desigualdad de oportunidades a esa prueba. Y si a usted le duele que le hablemos con claridad, le diré que la línea que usted llama roja yo la llamo la línea que separa la mentira de la verdad. Esa es la realidad del sistema educativo y es una de las razones por las que ustedes que comparten otros planteamientos en relación con las propuestas de la Lomce no se encuentran cómodos con esta ley precisamente porque lo que hace es cumplir la legalidad vigente, cumplir la Constitución y cumplir las competencias que tiene que tener el Estado y los estatutos de autonomía.

Señor Bedera, usted y yo hemos discutido mucho y seguiremos discutiendo sobre este tema. Los programas de cualificación profesional inicial no responden —y usted lo sabe bien— ni a la filosofía ni a los objetivos que el Partido Popular ha defendido históricamente, por eso han fracasado y por eso no se han trasladado a esta ley. En primer lugar, porque son un punto y final, porque no conducen al título y porque su propio concepto pretende acoger a aquellos alumnos a los que no se les va a dar una segunda oportunidad, y se lo he dicho antes y se lo reitero: nosotros creemos en las segundas oportunidades. Por cierto, como le he oído varias veces mencionar el tema del famoso pacto que usted y yo conocemos tan bien, es cierto que el pacto fracasó, pero no fracasó solo con el Partido Popular, porque ustedes sentaron a toda la comunidad educativa y no hubo nadie que fuese capaz de suscribir el documento del ministro Gabilondo.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar el turno de intervenciones va a cerrar el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Literalmente, señor presidente, porque no quiero ser responsable de desmayos ni de noticias en la sección de sucesos... **(Risas.)** Agradezco a todos los intervinientes el tono y contenido —esté más o menos de acuerdo con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 596

24 de junio de 2014

Pág. 50

él— de sus intervenciones, y quiero aclarar a una velocidad supersónica a la señora García Álvarez que los recursos no es que se compensen esos 3.000 millones, que me imagino que se refiere su señoría a todo el descenso de la inversión pública en educación. Yo no puedo haber recortado 3.000 millones porque nunca tuve 3.000 millones, ni siquiera el señor Bedera tuvo para educación 3.000 millones. **(Varios señores diputados: Sí, sí.—El señor Bedera Bravo: Los presupuestos eran 3.000 millones, señor ministro.)** No, no. Vamos a dejarlo entonces en que no he recortado 3.000 millones, que creo que en eso estaremos todos de acuerdo. **(El señor Bedera Bravo: Ha puesto los mecanismos para que se recortaran.)** Las comunidades autónomas han hecho los ajustes que han considerado y los resultados de esos ajustes son los que he contado. Ahora estamos hablando de dinero que viene, dinero que viene no del espacio exterior, viene de la Unión Europea, a la que hemos aportado la cuota que nos corresponde y en ese sentido es tan inversión pública como cualquier inversión pública que viniera solo de los presupuestos generales del Estado, y no se puede comparar una cantidad con otra. Ahora dice: ¿es que antes no había educación? Claro que había educación, pero el principio de adicionalidad quiere decir que los sobrecostes que por esas medidas que se introducen en la Lomce se producen en el sistema pueden ser financiados, son elegibles de acuerdo a esos objetivos que su señoría ha leído y que son objetivos que están en el horizonte de programación financiera de la Unión Europea.

Voy a referirme —y con esto contesto también al señor Álvarez Sostres, a la señora Sánchez Robles y al señor Barberà— al tema de la formación profesional básica, titulación en ESO, descuadre temporal, etcétera. Es cierto que existe ese descuadre temporal y que, por tanto, habrá que arbitrar una norma de carácter particular para permitir que esos estudiantes que acaben la FP básica puedan pasar el examen de la ESO. Está concebida la formación profesional básica para que el examen final de la ESO no sea una barrera infranqueable, porque evidentemente junto a los módulos profesionalizantes se introducen esos módulos que habilitan la adquisición de las competencias para el aprendizaje permanente y particularmente los dos a los que me he referido: comunicación y sociedad, por un lado, y ciencias aplicadas. Ahora, con toda franqueza se lo digo, no es el camino normal que esperamos que sigan los estudiantes de formación profesional básica, lo que consideramos que normalmente sucederá es que se integren en los ciclos de grado medio. ¿Que eso va a ser un problema de heterogeneidad? Le aseguro que no, señor Barberà. Evidentemente, todo será susceptible de ajustes y de arreglos, pero la concepción es para que se integren con naturalidad, se integren con normalidad en los ciclos de grado medio.

No voy a seguir discutiendo sobre cómo varían conceptualmente, porque creo que no varían, las becas en el sistema anterior. Sí les puedo decir que no es cierto que hayamos establecido un sistema de concurrencia competitiva. Un sistema de concurrencia competitiva, lo ha dicho usted bien, señor Bedera, era aquel en el que en algún momento determinado se cortaba la lista y quedabas dentro o quedabas fuera. Aquí no se queda fuera nadie que cumpla los requisitos. **(El señor Barberà i Montserrat pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)** A ver, señorías, ¿de qué requisitos estamos hablando? Del 5,5 a la entrada para la exención de tasas **(Varios señores diputados: ¡Y del 6,5!)** y del 6,5 para los componentes dinerarios. Creo que es distorsionar la realidad hablar de becas de excelencia. Son becas de rendimiento y becas de esfuerzo, no becas de excelencia.

En todo caso, señorías, quiero ser fiel a lo que he dicho al principio, les agradezco de nuevo a todos sus intervenciones. En relación con el emplazamiento que me hacía la señora Costa, estaré muy gustoso de comparecer para tratar exhaustivamente los temas solicitados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor ministro.
Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.